

**FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO ESCOLAR Y
FAMILIAR**

**DANY ARLEY LONDOÑO BARRIENTOS
ALEXANDRA MARÍA VÉLEZ BRAVO**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEDELLÍN
SEPTIEMBRE
2007**

**FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO ESCOLAR Y
FAMILIAR**

**DANY ARLEY LONDOÑO BARRIENTOS
ALEXANDRA MARÍA VÉLEZ BRAVO**

**Trabajo de grado para optar al título de
Licenciados en Educación Básica con Énfasis en Ciencias
Sociales**

**Asesora
Ligia Estela López Bedoya
Profesora Facultad de Educación**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEDELLÍN
SEPTIEMBRE
2007**

A mi esposo, a mi madre e hijos
que fueron un apoyo y un motivo
para la superación de todos los obstáculos
que sobrepasé en el intento por obtener este
preciado título.

Alexandra María Vélez Bravo.

A mis padres y familiares, fundamento y razón
de ser de este proyecto de vida, quienes
quieren para mi, un mejor mañana.

Dany Arley Londoño Barrientos.

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Ligia Estela López, quien no solo asesoró este trabajo sino que fue alma y nervio de su realización, guía incansable para llevar a cabo un buen proyecto que hoy después de mucho tiempo se deja como prueba fiel de su tenacidad y esmero en la formación y desempeño de sus estudiantes.

A las maestras Teresita Duque y Noemí Carmona de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas del Barrio Florencia, quienes nos permitieron encontrarnos con la realidad educativa en las aulas de la escuela y probarnos en nuestra vocación docente.

A nuestros compañeros de lucha, entrega, de risas y tristezas que a lo largo de la carrera fueron también un apoyo dejándonos para la vida muchas enseñanzas, recuerdos y amistades que durarán por siempre

A nuestra Alma Mater, por ser el espacio que forja constantemente el futuro profesional no solo nuestro, sino de muchos en la ciudad y el país.

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE GRÁFICOS	9
LISTA DE ANEXOS	11
RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1 OBJETIVO GENERAL	17
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
3. MARCO TEÓRICO	18
3.1 EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA	18
3.2 FORMACIÓN CIUDADANA: UNA NECESIDAD QUE LA SOCIEDAD DEMANDA EN LA ESCUELA	19
3.3 LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LATINOAMÉRICA: PERSPECTIVAS	21
3.4 LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	26
3.4.1 Marco Legal de la Formación Ciudadana en la Educación Colombiana	33
3.4.2 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas	38
3.4.3 Nuevas Propuestas y Desarrollos	40
3.5 CONTENIDOS SIGNIFICATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE UN SUJETO SOCIAL	41
3.6 ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA	44
3.7 FORMAR UN CIUDADANO	45
4. DISEÑO METODOLÓGICO	47
4.1 ESTRUCTURA DEL DISEÑO	47
4.2 LAS VARIABLES Y SUS CARACTERÍSTICAS	47
4.3 LISTA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	48
4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	51
4.4.1 Población	51
4.4.2 Muestra	51
4.5 ACTIVIDADES REALIZADAS	51
4.5.1 Diseño y aplicación de instrumentos	51
4.5.2 Codificación, Procesamiento, Análisis e Interpretación de Datos	52
4.6 TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO	52
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	53
5.1 TABLAS Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS	53
5.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE	

LA INVESTIGACIÓN	68
5.3 GRÁFICOS Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS	71
6. CONCLUSIONES	89
7. RECOMENDACIONES	90
INDICE DE NOTAS	92
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	96

LISTA DE TABLAS

	PÁG.
TABLA 1: Sexo	53
TABLA 2: Edad	53
 <i>Encuesta # 1 para estudiantes</i>	
TABLA 3: Amabilidad al saludar	53
TABLA 4: Disponibilidad para hacer favores	54
TABLA 5: Trato con los compañeros	54
TABLA 6: Trato a personas en el momento de conocerlas	54
TABLA 7: Solidaridad frente a las dificultades de los demás	55
TABLA 8: Solución de dificultades en las relaciones personales.	55
TABLA 9: Formas para pedir ayuda	55
TABLA 10: Formas de agradecer favores	56
TABLA 11: Percepción sobre la convivencia de los Estudiantes en la IE.	56
 <i>Encuesta # 2 para estudiantes</i>	
TABLA 1: Actitudes facilitadoras de la convivencia	56
TABLA 2: Acciones para resolver problemas entre compañeros	57
TABLA 3: Actitudes frente al irrespeto entre compañeros	57
TABLA 4: Solución a los problemas familiares	58
TABLA 5: Frecuencia de conflictos en el último periodo Académico	58
TABLA 6: Frecuencia semanal de tratos inadecuados que afectan la autoestima de los compañeros	58
TABLA 7: Frecuencia semanal de problemas familiares	59
TABLA 8: Familiares con quienes se presentan más problemas	59
TABLA 9: Percepción de discriminación en la institución Educativa	59
 <i>Encuesta para padres de familia</i>	
TABLA 1: Sexo	60
TABLA 2: Edad	60
TABLA 3: Nivel Educativo	60

	PÁG.
TABLA 4: Conocimiento sobre la formación ciudadana.	61
TABLA 5: Importancia del diálogo.	61
TABLA 6: Importancia del respeto por la diferencia.	61
TABLA 7: Importancia de la solidaridad.	62
TABLA 8: Importancia de la tolerancia.	62
TABLA 9: Importancia de la responsabilidad.	62
TABLA 10: Persona que ejerce la autoridad en la familia.	63
TABLA 11: Manejo de la autoridad en la familia.	63
TABLA 12: Importancia del derecho a la igualdad en la Familia.	63
TABLA 13: Importancia del derecho a la educación en la familia.	64
TABLA 14: Importancia del derecho a la recreación.	64
TABLA15: Importancia del derecho a la libertad de expresión.	64
TABLA 16: Importancia del derecho a no ser discriminado.	65
TABLA 17: Institución responsable de la formación ciudadana.	65
TABLA 18: Relación de la formación ciudadana con la Convivencia social.	65
TABLA 19: Incidencia de la Formación ciudadana en la convivencia escolar.	66

LISTA DE GRÁFICOS

	PÁG.
GRÁFICO 1: Sexo	70
GRÁFICO 2: Edad	70

Encuesta # 1 para estudiantes

GRÁFICO 3: Amabilidad al saludar.	71
GRÁFICO 4: Solidaridad.	71
GRÁFICO 5: Trato con los compañeros.	72
GRÁFICO 6: Solución de dificultades en las relaciones personales.	72
GRÁFICO 7: Formas para pedir favores.	73
GRÁFICO 8: Formas para agradecer favores.	73
GRÁFICO 9: Percepción sobre la convivencia de los Estudiantes en la IE.	74

Encuesta # 2 para estudiantes

GRÁFICO 1: Actitudes facilitadoras de la convivencia.	74
GRÁFICO 2: Acciones para resolver problemas entre Compañeros.	75
GRÁFICO 3: Actitudes frente al irrespeto entre compañeros	75
GRÁFICO 4: Solución a los problemas familiares.	76
GRÁFICO 5: Frecuencia de conflictos en el último periodo académico.	76
GRÁFICO 6: Frecuencia semanal de tratos inadecuados que afectan la autoestima de los compañeros.	77
GRÁFICO 7: Frecuencia semanal de problemas familiares	77
GRÁFICO 8: Familiares con quienes se presentan más Problemas.	78
GRÁFICO 9: Percepción de discriminación en la institución Educativa.	78

Encuesta para padres de familia

GRÁFICO 1: Sexo	79
GRÁFICO 2: Edad	79
GRÁFICO 3: Conocimiento sobre la formación ciudadana	80
GRÁFICO 4: Importancia del diálogo.	80
GRÁFICO 5: Importancia del respeto por la diferencia.	81
GRÁFICO 6: Importancia de la solidaridad.	81
GRÁFICO 7: Importancia de la tolerancia.	82
GRÁFICO 8: Importancia de la responsabilidad.	82
GRÁFICO 9: Persona que ejerce la autoridad en la familia.	83
GRÁFICO 10: Tipo de autoridad.	83
GRÁFICO 11: Importancia del derecho a la igualdad en la familia.	84
GRÁFICO 12: Importancia del derecho a la educación en la familia.	84
GRÁFICO 13: Importancia del derecho a la recreación.	85
GRÁFICO 14: Importancia del derecho a la libertad de expresión.	85
GRÁFICO 15: Importancia del derecho a no ser discriminado.	86
GRÁFICO 16: Institución responsable de la formación Ciudadana.	86
GRÁFICO 17: Relación de la formación ciudadana con la Convivencia social.	87
GRÁFICO 18: Incidencia de la formación ciudadana en la Convivencia escolar.	87

LISTA DE ANEXOS

	PÁG.
Anexo 1: Formato encuesta # 1 para estudiantes.	96
Anexo 2: Formato encuesta # 2 para estudiantes.	98
Anexo 3: Formato encuesta para padres de familia.	100
Anexo 4: Programa para la formación ciudadana de los grados 6º y 7º de la institución Educativa Diego Echavarría Misas.	103
Anexo 5: Cartilla, La Convivencia en mi Medio Escolar y en mi Comunidad.	110

RESUMEN

El problema de este trabajo investigativo surgió de la observación empírica del comportamiento social de los estudiantes de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas como sujetos en formación. Frente a la necesidad de implementar acciones pedagógicas para lograr que la formación ciudadana incida positivamente en la convivencia escolar y familiar, se elaboró un programa y se diseñó una cartilla para las y los estudiantes de 6° y 7° con quienes se llevó a cabo este estudio en el año escolar 2005, a lo largo del proceso de práctica pedagógica de la Licenciatura en Educación énfasis Ciencias Sociales, programa de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

La línea de investigación como estructura de trabajo conceptual y operativo elegida fue la Formación Ciudadana, orientada a conformar comunidad y convivencia permanente desde el marco de los derechos universales, los valores y principios éticos.

La investigación se concentró en las fortalezas y debilidades del un programa de formación ciudadana buscando hacer un diagnóstico de lo que puede cambiarse para mejorar y si los cambios que se introducen realmente producen mejoramientos.

Además de la información obtenida mediante la observación, se aplicaron encuestas a estudiantes y padres de familia; cuyos resultados mostraron la necesidad de una intervención pedagógica y didáctica para mejorar la convivencia en el ambiente escolar y familiar mediante la práctica de tolerancia y responsabilidad, participación y democracia, conflicto y justicia, mediante una adecuada formación ciudadana que mejore la convivencia a nivel familiar y escolar.

Por estar centrada en un problema pedagógico y didáctico: la relación docencia-investigación, es está una investigación formativa; su carácter conceptual y aplicado, permitió a la maestra y el maestro en formación autores de este estudio, construir saber pedagógico.

Palabras Claves: Formación Ciudadana, convivencia escolar, convivencia familiar, relaciones interpersonales, ciudadanía, conciudadanía, actor social, democracia.

INTRODUCCIÓN

***"Para enriquecer todos los momentos en la acción educativa,
es preciso reflexionar en lo que hago.
Hacer pedagogía es reflexionar muy seriamente,
con un criterio de futuro que me oriente que debo hacer"
Germán Pilonieta P.***

La formación ciudadana en el contexto actual, cuenta con mucha acogida por parte de las instituciones educativas y en el ambiente académico, sin embargo es poco lo que se conoce acerca de este asunto y contadas también, son las experiencias frente a su aplicación en las escuelas de la ciudad. De allí la necesidad de investigar sobre su estado, aprovechando el ejercicio de la práctica docente.

La institución Educativa Diego Echavarría Misas, fue el espacio donde se adelantó la investigación, encontrando grandes carencias frente al proceso formativo en ciudadanía como tal, así mismo el desconocimiento por parte de estudiantes y padres de familia sobre su importancia en el plan de estudios.

Para realizar esta investigación se partió de un diagnóstico sobre el estado de la formación ciudadana en la institución y se diseñó un programa de formación ciudadana acorde a las necesidades de la comunidad educativa y se elaboró una cartilla con actividades que requieren del compromiso de maestros, estudiantes y padres de familia.

Esta investigación se apoyó en elementos teóricos y prácticos durante su elaboración, donde se incluyen variada bibliografía y material para la recolección de información contextualizada.

Dentro de la bibliografía recopilada y estudiada para la confrontación con la realidad, se encuentran reconocidos autores que hablan del tema como, Fernando Savater, Juan Casassus, Abraham Magendzo, Antanas Mockus y Enrique Chaux, entre otros.

Es interesante comprender como la formación ciudadana tiene una relación directa con la convivencia escolar y familiar en el contexto

estudiado, siendo necesario una intervención sistemática en los procesos de formación, que impacte de manera positiva las relaciones entre los actores de la institución educativa y trascienda a los miembros de la familia y de toda la comunidad.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución Educativa Diego Echavarría Misas, es una institución de carácter oficial, cuenta con los niveles de preescolar, educación básica, media académica y media técnica. Esta institución, se constituye en la más representativa y la más acogida por la comunidad de los sectores de Florencia, Santander y Pedregal ubicados en la zona noroccidental de la ciudad de Medellín; sector de estrato bajo, que enfrenta diferentes problemáticas sociales como la pobreza, el desempleo, la falta de protección social y la violencia.

Los estudiantes de la IE, provenientes de un amplio sector de la zona noroccidental, vivencian situaciones que se permean de su entorno social, haciendo que su convivencia e interacción escolar sean particulares, ya que constantemente se refleja en los adolescentes una actitud de defensa frente a cualquier situación que puedan ocasionar los demás miembros de la comunidad educativa, sean compañeros, docentes, directivos o empleados, viéndose inmersos en el irrespeto, desacato a la autoridad, no cumplimiento de las normas y hasta violencia.

La no intervención oportuna frente a la problemática que se evidencia aquí, provoca malestar escolar general que lleva a la institución a una situación de crisis en las interrelaciones; que afecta la calidad de la formación académica, y por ende afecta también la convivencia de todas las esferas y actores de la comunidad educativa.

El estado de las relaciones estudiante-estudiante, estudiante-docente y estudiante-directivos, es inquietante y se manifiesta en acciones puntuales de los actores involucrados, que cuestionan las falencias en la formación ciudadana dentro de la institución.

En un juicio apresurado, resultado de la observación empírica del comportamiento social de los estudiantes de 6° y 7° de la Institución Educativa, podemos preguntar hasta dónde han sido formados en un ambiente familiar y escolar que fomente los valores y la convivencia democrática. Sin embargo, este juicio no es suficiente para conocer el impacto que tiene la carencia de formación ciudadana de los estudiantes, se requiere hacer estudios confiables que nos permitan tener mayores elementos que nos permiten dirigir propuestas específicas que fortalezcan la formación cívica de los estudiantes.

Para poder conocer hasta dónde la IE ha podido generar en sus estudiantes formación ciudadana, se hace necesario investigar sistemáticamente cuáles son los valores y actitudes ciudadanas de las y los estudiantes y qué prácticas de enseñanza y de aprendizaje son las más adecuadas para contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas, tópico que no puede dejarse de lado cuando se asume la formación integral como objetivo esencial de la educación. Éste es quizás uno de los retos de la investigación en educación más urgente y a la vez importante, que debemos abordar.

La necesidad de intervenir las problemáticas relacionadas con la convivencia en la institución nos motivó a formular la siguiente pregunta de investigación: **¿Cómo incide la formación ciudadana de los estudiantes de los grados sexto y séptimo de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, en la convivencia escolar y familiar?**

De esta pregunta de investigación se generan otras tantas dudas que indagan por aspectos específicos de la formación ciudadana como determinante de la convivencia en la institución. Son ellas: ¿Cómo se imparte la formación ciudadana al interior de la institución? ¿Hay espacios para ella?, ¿Qué papel juegan las ciencias sociales en la formación ciudadana y en la solución de conflictos al interior de la institución?, y ¿Qué rol desempeñan los docentes para lograr una sana convivencia escolar?

La utilidad de la investigación, es valorada en tanto contribuye a la educación de las generaciones actuales en un ambiente de pluralidad, tolerancia, respeto por la diferencia y constante reflexión sobre la vida social actual. Además permite pensar en generar una serie de estrategias encaminadas a desarrollar un pensamiento crítico-social en los estudiantes, al mejoramiento de las interrelaciones en la institución educativa y por ende en la comunidad en general.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar un programa y diseñar una cartilla sobre formación ciudadana orientada a mejorar la convivencia escolar y familiar de las y los estudiantes de 6° y 7° de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Observar y aplicar encuestas para elaborar un diagnóstico sobre la incidencia de la formación ciudadana en la convivencia familiar y escolar de las y los estudiantes de 6° y 7°.
- Reflexionar sobre la pertinencia de las acciones realizadas al interior de la Institución Educativa en el marco de la formación ciudadana.
- Orientar la práctica profesional como espacio y agente constructor de un ambiente de sana convivencia, respeto y tolerancia entre los actores del proceso formativo escolar.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA

Antes de entrar a conformar un marco general de la formación ciudadana y sus pretensiones como eje transversal de enseñanza y aprendizaje en la escuela, debemos referirnos al concepto articulador de ella y por ende de esta investigación.

En términos políticos, ciudadanía significa la capacidad que un individuo tiene de reflexionar y actuar en términos de la construcción de su identidad como sujeto social. Esto es hacerse consciente de su capacidad de acción, de su capacidad de intervención, y de la responsabilidad que tiene como individuo en el conjunto social. La libertad del individuo está ligada con la visión de la ciudadanía, es decir, los individuos no son miembros pasivos de un gran organismo colectivo, sino que son miembros que participan y toman decisiones; no son parte pasiva sino activa que se relaciona con los demás a partir de ciertos valores, actitudes y comportamientos. Lo característico del ciudadano es su capacidad para poner en común "su forma de ser, su forma de pensar con los demás, su forma de actuar, sin por ello pasar por encima de los demás" (Luis de la Barreda. 19 de septiembre de 2001).

La imagen ciudadana es aquella que nos remite a un individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia. (Savater Fernando. Los caminos para la libertad. P. 21-23). Ser ciudadano significa tener valores, actitudes y comportamientos democráticos. Estos son: la tolerancia, la libertad, la pluralidad, el respeto, y la crítica argumentada, etc., etc.

La ciudadanía así entendida es un mínimo de humanidad compartida, pensar en el otro, se basa en tener claro que siempre hay otro, y tener presente no sólo al otro que está cerca y con quien sabemos que vamos a relacionarnos directamente, sino también considerar al otro más remoto, al ser humano aparentemente más lejano, al desconocido por ejemplo, o a quien hará parte de las

futuras generaciones. Todos podemos reconocernos como compañeros de un camino bien largo.

Asimismo, ser ciudadano implica y se define como la relación con el Estado, uno es ciudadano de un país específico con unas normas establecidas por un estado específico. Cuando se habla de las consecuencias, un ciudadano no sólo mira las consecuencias para unos, sino para todos, uno se vuelve ciudadano, por ejemplo, cuando entiende que los impuestos, o son un acto de solidaridad con quien tienen menos, o sirven para el bienestar común.

Uno se vuelve ciudadano, se funda como ciudadano, cuando ante argumentos sólidos, convincentes, que comprometen, sacrifica un interés propio, por valioso que sea, en función del interés de la totalidad o de lo universal. Cuando Sócrates decide no escapar y más bien cumplir la sanción de los jueces, da una relación inaugural de ciudadanía, ser ciudadano es respetar al público. También uno es ciudadano cuando mide las consecuencias de sus comportamientos en el largo plazo, y logra acciones, normas y consecuencias. **Para lograr una sana convivencia con los otros, debe darse un espíritu de mutuo respeto, tolerancia honradez y ayuda.**

3.2 FORMACIÓN CIUDADANA: UNA NECESIDAD QUE LA SOCIEDAD DEMANDA EN LA ESCUELA

“La relación entre educación y ciudadanía es de vieja data, quizás está en la ontología genética propia de la educación”¹. No podría ser de otra forma: la educación nació para formar ciudadanos. La pregunta que surge, es de qué tipo de ciudadanía y de qué ciudadanos se está hablando; la respuesta a esta pregunta ha tenido históricamente distintas expresiones en los contextos y tiempos múltiples en que la educación se ha desarrollado. Desde una postura crítica se puede sostener que la escuela, en su calidad de agente social, ha perpetuado la visión ciudadana imperante en la sociedad que conlleva a reforzar las injusticias y desigualdades de tipo social.

En este esquema, la escuela ha reproducido la división social del trabajo, las jerarquías sociales y consecuentemente ha formado ciudadanos distintos para ocupar lugares diferentes en la sociedad. Para el lugar más alto de la jerarquía social se ha encargado de formar ciudadanos empoderados, ciudadanos autónomos, ciudadanos que disponen, resuelven, inciden, deciden e inclusive que son llamados a permitir, ordenar y prohibir. En el punto bajo de la

jerarquía, en la que se ubican las mayorías, ha contribuido a formar ciudadanos obedientes y dependientes, dóciles y disciplinados, subordinados y dominados.

En este sentido, algunos docentes plantean la necesidad de asumir parte importante de la función formadora, tarea que se extendería incluso a la enseñanza de "normas básicas de comportamiento" y de "hábitos de limpieza, de respeto, el pedir la palabra, el decir buenos días, pedir permiso o disculparse, ser respetuoso con el compañero" entre otros.

Los mensajes ciudadanos son confusos, ambiguos, a veces retrógrados, los problemas que afectan a la ciudadanía no se encarar con mirada ciudadana, con altura de miras sino con desconfianza, inclusive con mezquindad, piénsense en los problemas del aborto, del divorcio, de la intolerancia, las discriminaciones, y muchos otros.

En esta perspectiva, por un lado, los conocimientos curriculares básicos replantean su sentido en función de la contribución que están haciendo a la formación ciudadana. Por el otro lado, **la formación ciudadana se transforma en un conocimiento básico y en este sentido se convierte en un factor preponderante de la calidad de la educación.** Una educación de calidad es aquella, entonces, que hace, por ejemplo, del conocimiento del lenguaje y la comunicación una herramienta de comportamientos ciudadanos como son la capacidad de defender ideas con fundamento, de formular propuestas y cumplirlas, de establecer un diálogo comunicativo con otros en busca de consensos y en el respeto de los disensos, de argumentar para hacer exigencias frente a los derechos propios y el de los demás.

Así el conocimiento de las disciplinas básicas, en especial aquellas que se vinculan con las ciencias sociales, la comunicación, las artes, la educación física, sin dejar de lado las ciencias naturales y las matemáticas y otras, se repiense en función de su aporte a la formación ciudadana. **Estas disciplinas se preguntan por la contribución que hacen para formar ciudadanos democráticos, empoderados, sujetos de derechos, vigilantes de su entorno, éticamente responsables, capaces de reconocer al otro como un legítimo otro, tolerantes, no discriminadores y respetuosos de la diversidad social y cultural.**

En esta misma línea, las ciencias sociales dejan de preocuparse por fechas y acontecimientos, para transformarse en un espacio para

identificar problemas sociales y contribuir a sus soluciones, para aprender a proponer políticas públicas a nivel nacional, regional y local. De igual forma, las artes se convierten en un lugar preferente para el conocimiento y respeto a la diversidad cultural y social; las ciencias en un conocimiento capaz de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Ahora bien, luego de entender ciudadanía como concepto, y tener claro que la sociedad pone como objetivo primordial a la educación, formar sus actores capaces de convivir y mantenerla en un orden, desde los aportes de los diversos conocimientos enseñables, hoy en educación no solo se trata de formar un ciudadano sino de formar un conciudadano.

Según Gabriel Restrepo, en Orientaciones curriculares para Ciencias Sociales en Educación Media, 2.000, afirma que "La Educación Media está llamada a cumplir un papel estratégico en la formación de conciudadanía. A diferencia de la mera ciudadanía, concepto que alude a una igualdad formal y a la pertenencia a un Estado, el concepto de conciudadanía subraya el vínculo solidario y comprensivo, por tanto cultural, entre los ciudadanos. Pero decir solidarios es decir mucho, porque el concepto de conciudadanía debe elaborarse a partir de la representación de las diferencias, más que de las semejanzas y ello no es fácil porque allí sobrevienen sentimientos de injusticia o de odio, o de envidia, los cuales deben ser comprendidos hasta elaborar aquello que, pese a todo, me vincula al/la otro/a."

3.3 LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LATINOAMERICA: PERSPECTIVAS

En el contexto Latinoamericano es interesante ver como la formación ciudadana ha venido teniendo una acogida significativa para la educación y la legitimación del sistema democrático en el que se hayan inscritos la mayoría de sus países, dando a entender que la formación ciudadana no compete únicamente a solucionar problemas de violencia y desorden público sino que esta estrechamente relacionada con otros ámbitos que involucran la integralidad en la formación del ser humano para su interacción social.

Motivados por las experiencias tenidas en Hong Kong y el oeste de Sicilia durante las décadas de los ochenta y noventa en estos lugares se propusieron recuperar el apego a la legalidad y la cultura

democrática, mediante la participación y el compromiso de miembros de diferentes sectores sociales, en este proceso, la educación escolarizada desempeñó un papel fundamental.

Rastreando experiencias y teorías para establecer un panorama en Latinoamérica en lo que refiere al protagonismo que se le ha conferido a la formación ciudadana en el contexto escolar, se encuentran: en Ecuador los aportes de la Licenciada Constanza Mazzina, en Chile los valiosos aportes de Abraham Magendzo, en México las concepciones de Lorenzo Gómez-Morín Fuentes y para cerrar en nuestro país Colombia teóricos reconocidos como Enrique Chauy y su equipo apoyado por el Ministerio de Educación Nacional.

Lograr que la persona asuma su ciudadanía en forma activa, de un modo creativo que le permita un mayor desarrollo de sí mismo, ya que necesariamente el ser humano alcanza su propio perfeccionamiento como individuo en relación con otros, en una continua interacción con otras personas, es el ideal manejado en Ecuador; la sociedad en la cual participa la persona, está organizada de un modo determinado; pero la sociedad no está estructurada en una modalidad específica para siempre. Por el contrario, puede y debe ir cambiando en la permanente búsqueda de una organización que posibilite la mejor calidad de vida para cada persona.

En este sentido, el cambio para la sociedad sólo puede darse si cada persona es un ciudadano participativo y creativo. Su aporte individual, sumado al de otras personas, es la fuerza dinamizadora que incentiva el perfeccionamiento de la sociedad logrando así materializar la idea que la organización política de la sociedad es también perfectible, principio que es consustancial a la idea de la democracia.

El proceso educativo, entendido como una actividad de perfeccionamiento y desarrollo de la persona, es un proceso permanente a lo largo de la vida del ser humano. La persona tiene una capacidad de aprendizaje que le es inherente y es la que le permite un aprendizaje continuo. De lo dicho se desprende que la educación o formación cívica de cada persona es permanente; así lo requiere la democracia, lo demanda la sociedad global y, por último, así lo necesita la persona humana. Además, la educación cívica debe ser válida para todos los ciudadanos, es decir, debe tener el carácter de universalidad, para lo cual debe tener como fundamento los valores universales del ser humano que, por otro lado, también fundamentan la democracia.

Asimismo, se debe complementar la enseñanza con la formación práctica para lograr la armonía de un espíritu abierto al mundo. La actividad política (entendida como participación en los asuntos de la "polis") es el complemento de la educación para la democracia. Es la posibilidad que tiene cada ciudadano de asumir en plenitud lo que la constitución le ofrece como derechos y obligaciones. Un proceso de "alfabetización política" solo tendrá éxito si ésta se practica. El ejercicio de la ciudadanía no se reduce al hecho de elegir gobernantes periódicamente a través del voto. Cuando la educación y la formación fallan puede significar varias cosas:

- ✓ Que no hay educación integral para la democracia
- ✓ Que no existe real sino decorativa democracia
- ✓ Que no se desarrolla la vida política en si, sino que se ha caído en politiquería.

"Ser ciudadano es por tanto contar con un número de derechos y responsabilidades y ejercerlos frente al Estado y a la comunidad a la que se pertenece, no solo conocerlos, sino conocer los medios para defenderlos."²

La formación ciudadana está dirigida a la producción de una cultura ciudadana que permita un estilo de vida democrático y afirme la gobernabilidad. La construcción de la memoria colectiva de los ecuatorianos es otro interés de esta área. La amnesia histórica de los pueblos sólo puede combatirse con el trabajo constante que fortalezca la red que atrape la impunidad, la falacia y todas las formas de corrupción. En este marco, la formación en valores y la capacitación para la convivencia democrática, son dos líneas de trabajo institucional, y con ellas, los espacios de socialización, como el sistema educativo.

La educación del ciudadano debe estar destinada no solo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece la convivencia. Educar para la democracia significa aprender a vivir en democracia: con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, consustanciándose con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha.

En Chile se proclamó una reforma educacional y curricular, que apuesta claramente a romper el círculo de la reproducción, al colocar

los recursos materiales y simbólicos en la línea de crear una educación de calidad con equidad, se hace una propuesta contundente en la línea de la formación ciudadana al incorporar en el Marco Curricular, los Objetivos Fundamentales Transversales a los que hace referencia Magendzo.

Desde éste contexto en el derecho a la educación, ha primado una lógica privada y de mercado, en donde el rol regulador del Estado en términos de propiciar, resguardar, y velar por el uso adecuado de los recursos públicos, de estar atento a formas de segregación y discriminación, de promover y garantizar una educación democrática que propicie una igualdad de oportunidades, se ha visto debilitado y limitado.

En segundo término la formación ciudadana, entra en clara tensión con una educación y un currículo que se pone al servicio de la competitividad internacional, de la globalización, la productividad, la internacionalización de los mercados, el desarrollo acelerado de la tecnología y la información. Educación que integra con decisión, prácticas de gestión empresarial. Poner a dialogar estos dos objetivos manteniendo una ecuación equilibrada no es ni ha sido tarea simple. Por el contrario pareciera ser que el objetivo de la competitividad internacional y la globalización adquieren primacía desdibujando al de la formación ciudadana

Se piensa para el contexto Mexicano en un hombre crítico y reflexivo, que con referencia a su raíz más profunda, a la necesidad de crear como ímpetu de vida, se asume como una obra perfectible y se aboca a la acción responsable que promueve el cambio y que haciendo inseparables la actitud de vanguardia transformadora de la cultura, acuda a fines y medios legítimos, sin renunciar más que a una cosa, la iniquidad de la violencia.

Gómez-Morín³ Sostiene la idea de un hombre con vocación de ser más que de poseer, situado en un proceso de liberación personal y estructural ubicado en su comunidad inmediata, capaz de transformar la naturaleza pero con una actitud vital de respeto que impida su destrucción, un ser que asume como forma de vida la de una convivencia vista como diálogo e interacción libre y responsable para alcanzar la justicia y la paz.

En consecuencia, la formación ética debe ser un instrumento estratégico para conciliar el ejercicio de derechos ciudadanos con la vida social, política y moral. La educación debe ser, por lo tanto, un

ámbito institucional que, en virtud del conocimiento que produce, asimila, transmite y distribuye, debe crear las condiciones favorables para hacer efectivo el ejercicio de los derechos ciudadanos en el ámbito de la salud, el bienestar social, la cultura, el desarrollo moral, la participación cívica, la economía y las instituciones políticas y de gobierno.

Son objetivos fundamentales para la educación en México garantizar que todos los niños y jóvenes que cursen la educación básica adquieran conocimientos fundamentales, desarrollen las habilidades intelectuales, los valores y las actitudes necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

El autor leído, es el promotor del programa "Formación ciudadana para una cultura de la legalidad en Educación Básica" desarrollado en la Universidad Iberoamericana de México en el 2004, donde se contempla la legalidad como eje para la formación ciudadana.

La legalidad es un componente indispensable en la vida de toda sociedad democrática. En un estado de derecho democrático el imperio de la ley demanda la subordinación a ella de todos los poderes del estado, así como de todos los ciudadanos, para asegurar que se tome en cuenta el interés general y que no se ejerza el poder de forma arbitraria y voluntarista.

Los ciudadanos y ciudadanas, para participar activamente en los asuntos públicos, deben desarrollar un conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que los conduzcan a la adhesión autónoma y racional de aquellos principios éticos que orientan la convivencia social y la participación ciudadana.

El apego a la legalidad es uno de los principios claves en el proceso de formación de ciudadanía. La ley por sí misma y su aplicación es indispensable, más no suficiente, para garantizar una convivencia pacífica, tolerante y respetuosa. Si se quiere lograr esto último, deberá fomentarse una educación que promueva en las personas el ejercicio responsable de su libertad y el desarrollo de su autonomía moral; así como la capacidad de solidarizarse y preocuparse por el bienestar colectivo.

Es necesario que los ciudadanos se convenzan de la utilidad de la legalidad para vivir junto con otras personas con necesidades y

derechos similares, pero compuesta de igual forma de una diversidad digna de respetar; asimismo que desarrollen una actitud crítica frente al desempeño de sus representantes en la vida pública y sepan emplear los mecanismos que la propia ley les otorga, para hacer cambios que contribuyan al mejoramiento social.

En México, el programa surgió como una respuesta de las autoridades educativas de Baja California ante el paulatino deterioro social, producto de fenómenos como la corrupción, la delincuencia y el crimen organizado en la zona fronteriza. Atendiendo el compromiso social del ámbito educativo, y en coordinación con la Oficina de Educación del condado de San Diego, inició un proyecto escolar con el fin de generar en los alumnos, mecanismos de reflexión y análisis en torno al perjuicio de los actos ilícitos y en la necesidad de construir y consolidar el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad. La puesta en marcha del Programa de Formación Ciudadana supone, para la mayoría de los planteles, una transformación profunda de la cultura escolar y de la práctica docente, lo que sin duda representa un reto formidable para el sector educativo en su conjunto.

Se concluye entonces que la gran apuesta de los Programas de Formación Ciudadana, es la generación de ambientes favorables para la formación de los estudiantes, motivo por el cual, su adecuada implementación reclama, y al mismo tiempo se espera que genere, procesos de fortalecimiento de la gestión escolar y la integración de las comunidades escolares: estudiantes, profesores, padres de familia, y directivos.

3.4 LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO

Para la década del 60 ya se hablaba de educación cívica en la enseñanza primaria colombiana, de acuerdo con el decreto 1710 del 25 de julio de 1963 del Ministerio de Educación Nacional. Un programa de educación cívica de Álvaro Jaramillo publicado en Medellín en 1965 plantea en la introducción el objeto de esta materia para el entonces: "La cívica tiene por objeto capacitar al ciudadano para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, mediante la adquisición de las virtudes ciudadanas (Pág.5)⁴

También se identifican nexos de la cívica con la urbanidad, la historia, la moral, la geografía, las ciencias políticas, jurídicas, éticas y económicas y se hace específica la formación de un hombre cívico: "...varón de carácter, de responsabilidad y sensibilidad social que

hace brillar las virtudes del CIUDADANO como aquel hombre que encarna las virtudes de la patria según Bolívar, ser libre y pensar en que todos lo sean"; entre las temáticas del programa se destacan: nociones sobre constitución, como se pierde la ciudadanía, derechos individuales, delitos contra la sociedad, los deberes como hombres y ciudadanos.

Para la década de los 80 se habla según Delfín Acevedo Restrepo, de Educación para la democracia, la paz y los derechos humanos como asignatura obligatoria independiente del área de ciencias sociales, ya esta incluye en su temario a la familia como base de la sociedad, el Estado, ramas del poder público, la patria y sus símbolos y las reformas sociales y la paz.

En una búsqueda de trabajos de grado o tesis, que desde una perspectiva educativa, aborden algún aspecto relacionado con la formación ciudadana, encontramos en la Universidad de Antioquia, en el Instituto de Estudios políticos, el trabajo de Didier Álvarez Zapata para optar al título de Maestro en ciencia política en el año 2003: "Exploración de las relaciones entre la lectura , formación ciudadana y cultura política, un aplicación a las propuestas de formación ciudadana de la escuela de animación juvenil (Medellín).

El autor presenta su trabajo como un acercamiento al estudio de "los lugares y presencias" del leer y el escribir en las propuestas de formación ciudadana de la escuela de animación juvenil, es decir las significaciones y el uso dados a la lectura y la escritura en su propuesta formativa, tratando de reconocer si las continuidades, reconfiguraciones y quiebres que el concepto de cultura política ha traído a los programas de formación ciudadana, se corresponden con un mas claro lugar o no de la lectura como mediadora pedagógica y didáctica.

En el consolidado teórico del trabajo, el capítulo 5 se denota como un aporte importante porque define la formación ciudadana desde la relación entre educación y política, presentando un concepto actual de la misma que sirve como punto de partida para su tratamiento en el contexto educativo: Formación ciudadana "...es el conjunto de representaciones y prácticas políticas educativas propuestas y desarrolladas dentro de una sociedad, con la intención de que las personas puedan reconocer y construir estrategias de acción por medio de las cuales puedan incluirse y participar, hacer y rehacer sus lugares y presencias en el plano de lo político..." (Pág. 58)⁵.

También señala el autor, a la formación ciudadana como comprometida con el impulso de la reflexión, la revalorización, la transformación y la construcción de sentidos, ideales y prácticas de la ciudadanía, la cual depende como propuesta, de las visiones mismas de los agentes estatales y privados encargados de adelantar estos programas en la escuela. La formación ciudadana es un amplio tejido conceptual proveniente de dos campos: el de *la formación*, relacionado con la educación como hecho social, la pedagogía como reflexión de la educación (Educabilidad), el aprendizaje como proceso de composición y recomposición cultural y social de las estructuras cognitivas y lingüísticas de las personas, la enseñanza como territorio de los procesos de selección cultural y transferencia de conocimiento, y la didáctica como pregunta por la enseñabilidad; otro el relacionado con *la política*, la sociabilidad política, como saber específico

Entonces se nutre la formación ciudadana de las relaciones concretas entre educación y política, es decir en las intersecciones conceptuales y prácticas entre la educación como territorio de reflexión de los ideales de formación de las personas y la política como espacio de discusión y realizaciones del poder y el orden político en la sociedad.

Esto se da en 2 grandes ámbitos de formación de las personas:

1. La escuela como institución social formalmente creada para integrar a las personas a la sociedad y a las formas de uso del poder y el orden político y
2. Las propuestas no escolares que buscan, por su parte, la formación de las personas desde el seno mismo de la sociedad.

Se manifiestan entonces muchos logros a alcanzar mediante la configuración de la formación ciudadana en la escuela, es clave darse cuenta que un factor primordial, esta centrado en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural para formar ciudadanos que se adapten a las necesidades específicas de cada comunidad que habitan y comprendan el significado de habitar y reflexionar alrededor de lo que sucede en espacios culturales mas específicos como el barrio, la escuela y la relaciones de todos los órdenes que allí se plantean.

Frente a esto aporta desde la experiencia, el programa de formación permanente de docentes (PFPD) " La escuela un espacio concreto de praxis de ciudadanía integral"⁶, la necesidad de involucrar directa y

responsablemente la escuela en la formación de ciudadanos en vista de la no aplicabilidad del discurso político jurídico de la legislación nacional en los aspectos económicos y culturales de la vida cotidiana; esto representa un reto social no solo para la escuela sino también el estado colombiano, la sociedad civil y los medios de comunicación.

Es por ello, que no puede dejar de admitirse que las instituciones escolares desde sus orígenes vienen cumpliendo un importante papel en la formación de las personas de acuerdo con unas condiciones sociales específicas, a pesar de ello los medios masivos de comunicación han copado espacios informativos que eran exclusivos a la escuela, espacio por excelencia para la práctica cultural que representa para los individuos su encuentro desde lo cotidiano y que implica la práctica de comportamientos sociales que de una u otra forma inciden en las costumbres de los niños y niñas.

Preocupado sobre cómo manejar pacífica y constructivamente los conflictos que tenemos con los demás, sobre cómo reclamar nuestros derechos, cómo hacer para que se respeten los de los demás, cómo defender pacíficamente a alguien que está siendo discriminado o maltratado y cómo transformar democráticamente lo que consideramos injusto a nuestro alrededor, dentro de la producción teórica colombiana, encontramos a Enrique Chaux⁷, reconociendo que todas estas son situaciones difíciles y que requieren de habilidades especiales para poderlas enfrentar. Estas habilidades, que él y un equipo de colaboradores del Ministerio de Educación Nacional han llamado competencias ciudadanas, se pueden aprender, desarrollar y practicar. Los estándares nacionales en competencias ciudadanas que acaba de publicar el Ministerio de Educación pretenden ser una guía de cómo llevar a cabo esta formación en competencias ciudadanas.

Las competencias ciudadanas son los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente. Por ejemplo, el conocimiento sobre los mecanismos constitucionales para proteger los derechos fundamentales, como la tutela, es fundamental para participar democráticamente y para hacer que nuestros derechos sean respetados. La capacidad para imaginar distintas alternativas creativas de solución es una competencia cognitiva para poder resolver pacíficamente conflictos entre personas o entre grupos.

El reconocimiento y manejo de las emociones propias es una competencia emocional fundamental para relacionarse pacíficamente

con los demás. Por ejemplo, si soy capaz de mantener cierto control sobre mi rabia en situaciones estresantes es más fácil que pueda evitar hacerles daño a otros o a mí mismo en esas situaciones. La capacidad para escuchar seriamente los puntos de vista de los demás, así sean contrarios a los míos, es un ejemplo de competencia comunicativa fundamental para vivir en una sociedad donde tenemos que construir a partir de las diferencias.

Nuestro país tiene mucho camino por recorrer en la construcción de una sociedad pacífica, democrática e incluyente. Hay muchas transformaciones de distinto nivel que deben realizarse. Sin embargo, si las futuras generaciones tienen diversas oportunidades para desarrollar y poner en práctica las capacidades que necesitan para llevar a cabo esas transformaciones, habremos quizás dado el salto más importante en esa dirección.

Se retoma también como teoría específica para el contexto Colombiano puntualmente en la ciudad de Medellín, la estructuración de la vida del ser humano que depende de valores positivos en una secuencia ordenada de eslabones, de donde se infiere, que la ruptura de uno de ellos, obstaculizaría el proceso de formación y por ende su práctica.

Dentro de esos eslabones⁸, se considera el primero como más importante de todos: la familia, que es la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad, tiene la responsabilidad de ser ejemplo vivo de valores, de fomentar en los hijos conciencia y convicción, vida personal, actitudes de convivencia y decisiones de superación; en consecuencia, es la sembradora de buenas semillas que todas las veces, sino la mayoría, cuenta con tierra fértil para la abundante cosecha.

El segundo eslabón está conformado por la institución escolar. La escuela, espacio socializador por excelencia, continúa la tarea familiar, es decir, se encarga del fortalecimiento de los valores personales, sociales y trascendentales mediante situaciones de práctica vivencial. El ámbito educativo, por consiguiente, cuida, abona y riega la semilla.

En el tercer eslabón ubicamos la comunidad (SOCIEDAD), quien recibe no sólo las consecuencias de los dos primeros, que tiene la función de efectuar los ajustes necesarios para que la práctica de valores sea auténtica, transparente y permanente, por todos y cada uno de sus miembros; se incluye desde la clase política, pasa por las

fuerzas del orden y llega hasta los integrantes de las sociedades civil y religiosa sin ninguna exclusión. En conclusión en este eslabón se cierra la cadena, pero igualmente se inicia el ciclo. Aquí se recoge la cosecha e indudablemente la calidad depende de todos y cada uno de los integrantes del orden cívico.

Es así como la consolidación de valores positivos se constituye en el garante para una sociedad participativa, igualitaria y protectora, una Colombia donde de verdad se viva en "libertad y orden" como lo dice nuestro himno nacional. Según la autora retomada, esto es lo importante... lo urgente.

Ya clarificada la función de la escuela colombiana en este cometido, y teniendo presente la multiplicidad de ciudadanos que una sociedad como esta demanda, no está demás tener en cuenta las elaboraciones de teóricos reconocidos referente a la temática. Antanas Mockus, habla de la figura del anfibio cultural desde la cual se han suscitado una serie de reflexiones que permiten la lectura del maestro como mediador de las diferentes expresiones circulantes en el ámbito escolar "en el sentido más amplio, anfibio cultural es la persona que se desenvuelve solventemente en varias tradiciones culturales y que facilitan la comunicación entre ellas" (Mockus, 1994: 37). Frente a esto queda la pregunta ¿Será el anfibio cultural (el docente) el individuo que desde la escuela deberá formar en ciudadanía?

A esta pregunta surgen también otros interrogantes que se desprenden de la discusión de la formación ciudadana en el país, frente a la crisis de valores éticos y políticos por la que atraviesa la sociedad colombiana y las incidencias de las tensiones entre lo global y lo local que plantean nuevos escenarios socioculturales: ¿Cómo funcionan en esta lógica las familias, las barriadas, la escuela? ¿Qué nuevo tipo de relaciones se presentan en una escuela pensada desde lo local para estudiantes que se mueven en lo local-global? ¿Qué valores y actitudes se deben formar para los nuevos ciudadanos?

Las respuestas desembocarían en orientar una convivencia que se adapte a las condiciones que hoy se ignoran o se evaden en los pequeños y grandes espacios sociales, lo que ha generado un caos colectivo que debilita profundamente la práctica de la ciudadanía. En la antigua Grecia ser ciudadano significaba hacer parte de un conglomerado con el cual la persona se identificaba ya que este representaba sus intereses individuales y colectivos, mientras que para la sociedad colombiana el concepto de democracia que se derivó

de la constitución de 1991, esta íntimamente ligado a la participación de los ciudadanos en asuntos de interés general, en el ejercicio de derechos individuales, sociales y culturales, es por esto que la Ley General de Educación de 1994 ha trasladado el imperativo de hacer de las instituciones educativas, lugares donde todas las actividades curriculares estén mediadas por la participación de los diferentes actores de la comunidad que la integran.

Examinar las maneras en la que se construye ciudadanía es un tema de constante reflexión entre los maestros comprometidos con la formación de competencias ciudadanas, teniendo en la cuenta las diferentes expresiones que cotidianamente manifiesta cada individuo en su entorno han surgido algunas prácticas que pueden promoverse desde las escuelas en la formación de ciudadanos integrales: la generación de espacios en donde niños jóvenes y adultos puedan encontrarse para argumentar a través del diálogo sus opiniones y puntos de vista, así como para escuchar otras voces en el reconocimiento de las diferencias y de los acuerdos. La promoción de actividades que redunden en la práctica conciente de valores como el respeto por si mismo, por los demás y por el entorno físico y ambiental. Estas alternativas han gozado de aceptación en la comunidad educativa que viene promoviendo pequeñas pero significativas campañas no solamente en los salones de clase, sino en todo el entramado de relaciones cotidianas en las escuelas con la pretensión de que algunas de ellas puedan ampliarse a otros espacios como los barrios y las localidades.

A pesar de las exigencias variadas que se le hacen hoy a la escuela y el sinnúmero de tareas que debe desarrollar en tan poco tiempo, en el país aunque no se puede hablar de proyectos a gran escala , existe la preocupación docente del reconocimiento de los conflictos como expresiones propias de la naturaleza humana y la posibilidad de tramitarlos en el ámbito escolar de manera asertiva ha permitido el tramite de los mismos de manera que se consideran como manifestaciones inherentes a la dinámica escolar. Esta labor se ha encaminado desde una visión que valora las percepciones que superan lo académico y abarcan otras posibilidades que han sido exploradas con el fin de que dichas prácticas contribuyan a mejorar el ambiente de las instituciones educativas privilegiando lo formativo sobre lo punitivo.

Pero aún existe una mentalidad generalizada dentro de la comunidad educativa que dificulta vincularse e insertarse en el contexto con otras personas cercanas a la institución: los vecinos, los grupos de

muchachos o pandillas que transitan por sus alrededores o en general todos aquellos que por una u otra razón viven cerca de ella y son vistos como posibles obstáculos o factores de riesgos y por tanto evitándoseles con argumentos como “ la escuela no es una correccional; “los estudiantes problemáticos perjudican a la institución y por lo tanto es mejor excluirlos; o “lo que sucede de puertas hacia fuera no es nuestro problema”, las instituciones y los maestros pierden oportunidades valiosas para la formación no solo de los estudiantes sino de la comunidad en general. De todas formas resulta complicado romper con la lógica institucional que hace de la escuela un lugar que olvida, frecuentemente que la educación no puede estar desligada de lo que acontece en su medio social.

Ante todo lo anterior, se esta de acuerdo en que es indispensable resignificar y reestructurar toda una serie de concepciones y actitudes asumidas por los ciudadanos en la sociedad en que vivimos y la educación ha de jugar un papel importante en las modificaciones comportamentales que requiere el país. Habría que mirar entonces la viabilidad de un proyecto de tal magnitud ya que ello exige un trabajo de grandes proporciones en donde se articula la educación formal con la educación no formal y el estado con algunas entidades particulares que de una u otra forma hacen presencia en las comunidades.

3.4.1 Marco Legal De La Formación Ciudadana En La Educación Colombiana

Al estar todo proceso educativo reglamentado bajo directrices que regulan su acción y la legitiman en la sociedad, presentamos una síntesis sobre la fundamentación legal de la formación ciudadana al interior de las instituciones educativas.

En la Constitución Política se encuentran apartes concernientes a la formación ciudadana: en el titulo 1 de los principios fundamentales, articulo 1 se señala el carácter de la república como: democrática participativa y pluralista, fundada por el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, para ello son necesarios ciudadanos preparados de acuerdo a estos principios.

En el titulo 2 de los derechos , las garantías y los deberes, capitulo 1 de los derechos fundamentales, articulo 41, se señala como obligatorio el estudio de la constitución y la instrucción cívica, el fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana y la divulgación de

la constitución, y en el capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales, artículo 67 se señala la educación como derecho de la persona, se focaliza la formación del colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en el artículo 95 se enuncian como deberes de la persona, el respeto por los derechos ajenos, respetar el principio de solidaridad social, defender y difundir los derechos humanos como el fundamento de la convivencia pacífica, la participación en la vida política, cívica y comunitaria y propender por la paz entre otros.

En síntesis, desde la constitución política aparece enunciada la formación ciudadana como necesaria para respetar los derechos y cumplir con los deberes en la sociedad democrática.

En lo que a la educación Colombiana se refiere, la Constitución Política sienta sus bases en sus artículos 67 y 41 y para reglamentar las disposiciones legales que facultan a las instituciones educativas a cumplir esos preceptos constitucionales, nace la Ley 115 de 1994 que contempla los fines, objetivos, áreas y temas fundamentales y de carácter obligatorio.

Desde la definición de la educación que presenta esta ley, se ve implícita la necesaria formación ciudadana en la escuela colombiana: "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes", es a partir de ahí de la fundamentación en los derechos y deberes que se supone un conocimiento de los mismos de acuerdo a la constitución como ley de leyes en el territorio Colombiano.

El MEN incorpora de manera clara y explícita la importancia de la formación ciudadana en los fines de la educación y en los objetivos fundamentales haciendo referencia a la formación de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que permitan a los estudiantes, no sólo ser sujetos de su propia formación, sino también, ser al mismo tiempo, ciudadanos habituados al respeto y al diálogo, solidarios con la solución de problemas sociales y ambientales.

El artículo 5º de la Ley 115 de 1994, establece en 3 de los 13 fines para la educación colombiana, la formación en valores morales y la formación ciudadana

1.El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico , dentro

de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

Artículo 14. ENSEÑANZA OBLIGATORIA: entre los temas de enseñanza obligatoria que deben incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios, se establecen en el numeral a. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica de conformidad con el artículo 41 de la constitución y en numeral d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en valores humanos.

Artículo 20. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA: todos ellos se orientan a la formación integral de los educandos y los siguientes se refieren en particular a la educación ética y en valores humanos.

d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Artículo 21. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS CICLO PRIMARIO Y SECUNDARIO:

a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.

ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

El Ministerio de Educación busca contribuir a la promoción y el desarrollo de competencias ciudadanas en los sujetos (ciudadanía y responsabilidad social), lo que implica la valoración y práctica de una convivencia democrática y de respeto a los Derechos Humanos.

El objetivo es favorecer la formación ciudadana de las y los estudiantes, a través del fortalecimiento de conocimientos, habilidades, disposiciones, actitudes y valores referidos a una ciudadanía responsable y la formación moral de los sujetos, fundada en la educación en Derechos Humanos.

El Ministerio elaboró y publicó los Lineamientos Curriculares en Educación Ética y en Valores Humanos, que ofrecen herramientas para abordar aspectos sustanciales para la formación política y social como son la autorregulación, la conciencia, la justicia, la confianza, la elaboración de proyectos de vida, la comprensión de los otros, el raciocinio y los juicios morales.

Posteriormente en los lineamientos Curriculares de las Ciencias Sociales aparecen ámbitos conceptuales de la formación ciudadana, para desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades, disposiciones y actitudes que les permitan estructurar una comprensión del entorno social y les orienten a actuar crítica y responsablemente en la sociedad, sobre la base de principios de solidaridad, cuidado del medio ambiente, pluralismo y valoración de la democracia y la identidad nacional.

Al ser el área de ciencias sociales el espacio tradicional de enseñanza de la cívica y ciudadanía en el contexto escolar, se hace necesario revisar los planteamientos que comprometen ésta área con la formación ciudadana desde sus lineamientos curriculares.

El Ministerio de Educación Nacional en los lineamientos curriculares del el área de ciencias sociales propone un enfoque problematizador, abierto, flexible, integrado y en espiral que además de la enseñanza interdisciplinaria se abordan temas con carácter de obligatoriedad como la constitución política y democracia y por ende la instrucción cívica que en la actualidad es transversal al currículo y esta reglamentada como Formación en Ciudadanía.

Dentro de las temáticas de los ejes curriculares de la propuesta, se pueden resaltar los siguientes que aportan y /o contemplan la formación ciudadana de acuerdo a las disciplinas relevantes de éstos y respectivamente sus conceptos fundamentales.

Las temáticas de los ejes generadores:

1 "La defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad",

2 "Las personas como sujetos de derechos humanos"

8 "Conflicto y cambio social".

Al observar la malla curricular, en las preguntas problematizadoras y en los ámbitos conceptuales de los ejes curriculares de estas temáticas, se encuentra la vinculación y compromiso del área de ciencias sociales con la formación ciudadana escolar. Por tanto, se puede afirmar que las ciencias sociales bajo su nueva estructura curricular siguen conservando y afianzando su carácter de área facilitadora de aprendizajes en ciudadanía vinculándose así a la integralidad de ésta área en la escuela.

Los lineamientos curriculares sobre constitución política y democrática, nacen como un trabajo interdisciplinario con el fin de dar linealidad pedagógica y curricular en el área; se insiste en que el aprendizaje de la ciudadanía mas que un discurso debe ser un vivencia surgida de la experiencia escolar. Dicho de otra manera, la democracia es una forma de vivir que se asume en la práctica, subrayando la necesidad de integrar otras áreas del conocimiento con el propósito de formar en ciudadanía.

En un primer momento se plantea el retorno de la educación cívica a la escuela ante el auge de los fenómenos anómicos de la sociedad, como la violencia callejera, la delincuencia y la corrupción, poniendo entonces en manos de la escuela la formación de nuevos ciudadanos. Se analizan en segunda instancia algunas nociones centrales en la formación ciudadana: constitución, democracia, y educación cívica como reflexiones para profundizar, para efectos de este trabajo retomamos la planteada en el texto sobre instrucción cívica ya que interesa mirarla como antecedente a la concepción de formación ciudadana actual:

En segundo lugar, la instrucción cívica se plantea, partiendo del carácter público de la construcción de la democracia es decir que no es función exclusiva de la escuela, su tarea es la formación de una ciudadanía capaz de pensar por si misma y de decidir, poniendo por encima los intereses generales y la reconstrucción de la convivencia

construyendo cultura y erigiendo una sociedad conforme a relaciones comunes, la promoción de una subjetividad democrática, la contribución de consolidar una cultura política acorde con la democracia y el conocimiento básico de las instituciones

En tercer lugar se formula la formación ciudadana en torno a tres ejes:

- El desarrollo de una subjetividad para la democracia,
- El aporte en la construcción de una cultura política para la democracia y
- El conocimiento de las instituciones y la dinámica política

Para cerrar los lineamientos, los autores claros, en que no existen formulas mágicas ni diseños perfectos para desarrollar las competencias, habilidades y destrezas propias del ciudadano, sugieren como abordar el trabajo desde las instituciones mediante ideas y orientaciones generales; en forma de cuadros que retoman los tres ejes o dimensiones propuestas considerando unos componentes y diferentes ámbitos de la vida escolar en los cuales se pueden trabajar. Presentamos aquí solo los componentes de los ejes temáticos tras el interés de visionar los contenidos sugeridos para el área:

Del primer eje, formación de las subjetividades democráticas, se desligan dos componentes:

- ✓ El desarrollo de la autonomía y del juicio político
- ✓ El desarrollo de las competencias dialógicas y comunicativas

El Segundo eje, construcción de una cultura política para la democracia se divide en dos componentes:

- ✓ La construcción de la esfera de lo público
- ✓ La construcción de las identidades colectivas

Tercer eje: formación en el conocimiento y comprensión de las instituciones y la dinámica política, se presentan igualmente dos componentes:

- ✓ El análisis de situaciones
- ✓ El conocimiento de la constitución

3.4.2 Estándares Básicos De Competencias Ciudadanas

A partir del año 2004 el MEN, implementa la transversalidad a través de su Componente de Formación Ciudadana y se publican los estándares básicos de competencias ciudadanas planteando la

formación para la ciudadanía como un desafío para desarrollar habilidades específicas en su ejercicio, siendo la institución educativa el escenario para aprender a vivir juntos a trabajar en equipo e identificar las diferencias en una permanente interacción.

Concientes de que la formación ciudadana no ha recibido el énfasis necesario, se piensa como un proceso que se diseña, implementa y evalúa acorde a principios claros, mediante las llamadas competencias ciudadanas que son "...Las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo." (Pág. 6)⁹, con el fin de ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos, que la constitución política de 1991 y la ley general de educación 115 de 1994 reconocen como importantes en los objetivos fundamentales de la educación.

Dichas competencias que expresan la formación ciudadana son concebidas como el saber y saber hacer en la ciudadanía y su logro se expresa en estándares que son criterios que establecen los niveles básicos de calidad de la educación. Las competencias ciudadanas son entonces "...el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre si, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (Pág.8)¹⁰. Estas se relacionan directamente con el desarrollo moral de los seres humanos que es un aspecto fundamental para la formación ciudadana; este se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen la preocupación por el bien común.

Las Competencia Ciudadanas se conciben como conocimientos básicos para formar estudiantes críticos, solidarios y comprometidos en la búsqueda de la paz, la tolerancia y la democracia, para formar ciudadanos capaces de apropiarse críticamente de los problemas de su entorno y de proponer alternativas de cambio.

Para el trabajo formativo escolar se estructura lo propuesto en 3 estándares de competencias así: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias y se clasifican 5 tipos de competencias: Los conocimientos, las competencias cognitivas, competencias emocionales, competencias comunicativas y competencias integradoras.

Se presenta también una “caja de herramientas” para la formación ciudadana para facilitar el cómo, cuándo y por dónde empezar el proceso, de ella hacen parte: las preguntas creativas, el compartir experiencias y los espacios para terminar de construir.

De este modo se busca potenciar el desarrollo de capacidades reflexivas, de argumentación y debate público, el juicio crítico, los valores ciudadanos como la honestidad y la convivencia democrática, la autonomía y el respeto por la libertad, el discernimiento, el conocimiento de sí mismos, de los otros, de las instituciones y la vida en sociedad, de los Derechos Humanos, el reconocimiento y la valoración de la diversidad, entre otras competencias ciudadanas.

El desarrollo de estas capacidades implica la necesidad de generar formación, intercambio y reflexión docente, de tal modo que sean las prácticas pedagógicas las que den cuenta de esta formación en los estudiantes.

Durante el 2004, el Ministerio de Educación desarrolla una serie de iniciativas que permitirán ir potenciando estas competencias en los docentes y en los estudiantes.

3.4.3 Nuevas Propuestas Y Desarrollos

Posterior al conocimiento de la última orientación curricular del ministerio de educación nacional surgen propuestas guías del trabajo interdisciplinario que se plantean las áreas académicas, es el caso de la obra “competencias ciudadanas: De los estándares al aula” Enrique Chauz, Juanita Lleras y Ana María Velásquez que hace una compilación de diferentes experiencias en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales de procesos de integración con la formación ciudadana igualmente recogen estrategias de aula y de instituciones que se consideran valiosas para el trabajo e esta área.

El texto en si, plantea saltos importantes que superan las formas como comúnmente se ha trabajado la formación ciudadana y se acopla perfectamente con la propuesta de “Competencias Ciudadanas” además que avanza en proponer la integralidad de ella en el currículo de acuerdo a cinco principios que potencian los ámbitos de la ciudadanía, a saber: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias de acuerdo a las competencias básicas (cognitivas,

emocionales y comunicativas) y las integradoras. Estos cinco principios propuestos son:

1. Abarcar todas las competencias necesarias para la acción (cognitivas emocionales comunicativa e integradoras es decir no centrarse solo en una para lograr mas impacto del aprendizaje en la acción ciudadana.
2. Brindar múltiples oportunidades para la práctica de las competencias, no es necesario solo conocerlas es también importante facilitar las situaciones para practicarlas.
3. Integrar la formación ciudadana de manera transversal en las áreas académicas; en espacios tradicionales para ello y en espacios nuevos donde se integre el aprendizaje de las áreas con el aprendizaje ciudadano.
4. Involucrar a toda la comunidad educativa, convocar no solo a las personas de la institución sino también a los integrantes del contexto donde crecen los estudiantes.
5. Evaluar el impacto para saber que tanto funciona una estrategia o innovación, por más creativa e interesante que sea, una posibilidad. Es aplicar la prueba de competencias ciudadanas del Icfes en un antes y un después para saber los progresos, aunque no se debe limitar a este tipo de evaluación, hay que ser muy creativos para evaluarla y darse cuenta de lo logrado.

3.5 CONTENIDOS SIGNIFICATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE UN SUJETO SOCIAL

Posterior a una revisión sobre algún material al alcance sobre formación ciudadana, el tema que hoy convoca para esta investigación permite reafirmar lo que Magendzo expresó sobre la significatividad social de los contenidos escolares, "...es comprender el sentido que tiene el conocimiento curricular para la sociedad. Cabe señalar que el tema ha sido y será una preocupación permanente de la educación y de los diseñadores de currículo. Es, en definitiva, sostener que el contenido escolar no es neutro sino que tiene una fuerte carga valórica"¹¹. En referencia a dicho planteamiento recalca que en América Latina adquiere fuerza la idea de que la educación desempeña un papel importante en el cambio social. Se acuñan eslóganes como "la educación instrumento esencial de la movilidad social", "la educación palanca del desarrollo", "la educación una vía para superar nuestra inferioridad económica", "la educación instrumento para superar las diferencias sociales" etc.

El protagonismo del Estado en la educación tal como lo hace notar Juan Casassus (1991) tiene que ver con su propia construcción y reproducción, pues necesita también a la educación para ejercer su poder en la sociedad. En un contexto moderno, la educación es el instrumento poderoso para la reproducción de las relaciones sociales. El Estado prescribe el currículum y ejerce el control y la supervisión de los profesores. El currículum para la educación de masas comienza a reconocer la necesidad de inculcar valores ciudadanos y significaciones sociales. Se tiene conciencia entonces de la influencia del Estado en la construcción del currículo bajo las concepciones tecnocráticas y de la racionalidad científica; a la educación se la reviste de una supuesta "neutralidad" y "objetividad" con el propósito de no convertirla en educación política y de "adoctrinamiento". Con esto se definen los valores que deben ser internalizados.

En su teoría este autor señala que desde la instauración de los estados modernos queda definido en lo educativo, su preocupación por democratizar la calidad de la educación con equidad, y de esta manera la sociedad fortalece su participación activa en la educación de forma tal que ésta responda a las necesidades e intereses que a la sociedad moderna le plantea; es desde aquí que se le está confiriendo a la educación la formación de los recursos humanos para la competitividad internacional y la moderna ciudadanía en consecuencia se le da una nueva significatividad a los contenidos escolares.

Es importante resaltar que la significatividad social del conocimiento curricular tiene distintas lecturas dependiendo de los paradigmas, enfoques o perspectiva en que se inscribe la relación entre la educación y la sociedad, aclara Magendzo.

"Desde el paradigma dominante- en los que quedan marginados los temas del poder y el control- los conflictos y los mecanismos de resistencias que existen en la relación educación y sociedad- se identifican aquellos contenidos escolares que permiten, por sobre todo, perpetuar y reproducir la sociedad, proveyendo a los estudiantes las habilidades que los conducen a funcionar en la sociedad, de manera eficaz y eficiente."

Desde este enfoque se trata pues de definir e identificar las necesidades de la sociedad, sus requerimientos actuales y futuros y desde aquí determinar el conocimiento: contenidos, habilidades, actitudes y valores, que los estudiantes deben adquirir con el fin de que, cuando sean adultos maduros puedan actuar en la sociedad. En

otras palabras, el sentido social de los conocimientos escolares es, por un lado, perpetuar el funcionamiento de la sociedad y crear condiciones para que la sociedad progrese al interior de marcos controlables y, por el otro, conducir al estudiante a que tenga una vida adulta con sentido social.

Cuando se afirma que el contenido escolar adquiere su plena significatividad social al contribuir a la formación de un sujeto social, quiere decir que es un conocimiento capaz de expandir las capacidades y posibilidades de acción y en consecuencia incrementa el poder de actuar, fundamentando una relación estrecha entre el sujeto social y el poder.

Un contenido escolar estructurante de la formación del sujeto social, es aquel que le entrega al estudiante la capacidad de defender y exigir el cumplimiento de sus derechos y el de los demás con argumentos fundamentados, con un discurso asertivo, articulado y racionalmente convincente; hace uso del poder de la palabra y no de la fuerza, porque su interés es la persuasión y no el sometimiento. Es un conocimiento que les otorga a las personas el poder y la autoridad para formular afirmaciones y juicios y por lo tanto amplía sus posibilidades de actuar frente a las cosas.

Se dice entonces que un sujeto social que tiene la capacidad de fundar sus juicios asumiendo una postura crítica y flexible, es porque ha aprendido a ver que los éxitos de los demás y los fracasos propios no son necesariamente productos de una injusticia sino del poder de actuar en el mundo, en la capacidad de conferirle sentido y valor a su existencia y no vivir de juicios ajenos, es decir no delega en los demás la autoridad para emitir los juicios que les importa de este modo un sujeto social de derecho es capaz de tejer su futuro, de autoafirmarse y de auto estimarse, de "pararse sobre sus propios pies", de situarse como ciudadanos en su sociedad. Comprometido con el bien común, con lo "público".

Para lograr lo anterior son los contenidos socialmente significativos aquellos que le confieren al sujeto social la capacidad de hacer uso de su libertad reconociendo los límites de ésta, de reivindicar el ideal de la igualdad, teniendo en la cuenta la diversidad y la solidaridad para desarrollar así una actitud de respeto mutuo, y de aceptación del otro como un legítimo otro, como un ser diferente de mí, legítimo en su forma de ser y autónomo.

En relación con el aprendizaje ciudadano aparece también el carácter fundante de comprender y atender la diversidad y erradicar la discriminación, Para el autor, esta es una tarea bastante compleja porque el encontrarse con la diversidad no es cosa fácil, es un aprendizaje que no se logra con un encuentro en especial cuando hemos estado apegados a vivir en la homogeneidad, cuando no se tiene la suficiente flexibilidad y apertura para aceptar valores distintos, costumbres distintas, hábitos distintos, miradas distintas, tonalidades distintas.

De éste modo Magendzo destaca unos objetivos transversales - que han recibido la nominación de fundamentales- (Chile) para la formación del sujeto social los cuales se han agrupado en torno a cuatro ámbitos siendo éstos El crecimiento y autoafirmación personal; El desarrollo del pensamiento; La Formación ética y La persona y su entorno. Muchos de estos objetivos están estrechamente ligados a la formación ciudadana, aquí se mencionarán algunos:

- ✓ Afirmar la pertinencia social de los estudiantes.
- ✓ Desarrollar y reforzar la capacidad de formular proyectos de vida: familiares, sociales, laborales y educacionales.
- ✓ Desarrollar actitudes de respeto y defensa de los derechos fundamentales de las personas.
- ✓ Afianzar el respeto por la diversidad.
- ✓ Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal;
- ✓ Afianzar la capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.
- ✓ Desarrollar actitudes y comportamientos solidarios.
- ✓ Desarrollar actitudes y comportamientos de participación y convivencia democrática afianzando actitudes, valores y comportamientos relacionados con el medio ambiente.
- ✓ Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.
- ✓ Desarrollar actitudes y comportamientos positivos respecto al trabajo.
- ✓ Desarrollar la identidad nacional y cultural en el marco de un mundo interdependiente y globalizado

3.6 ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA

“La acción ciudadana se da siempre en un contexto. Los individuos actuamos dentro de estructuras y contextos sociales, y esas estructuras y contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias”¹², como avanza claro en la propuesta se presenta la definición de espacios para la misma y el papel de los actores educativos en cada uno de ellos: Son convocados así los adultos involucrados en la educación para promover y construir ambientes democráticos reales, tanto en el hogar como en la vida escolar.

La transversalidad entre estas instancias es posible, planteando que la formación ciudadana no sea una asignatura aislada sino “...una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa conformada por las directivas, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella.

Así, están comprometidas todas las áreas académicas en proponer actividades, reflexiones y discursos valiosos”No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino por el contrario, de aprovechar esos conocimientos y habilidades específicas para contribuir a la formación ciudadana”¹³. Tradicionalmente se reconoce la importancia de la clase de ciencias sociales para tratar los temas de ciudadanía, porque brinda conocimientos y conceptos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, pero no se deja de lado el recreo, las fiestas, los paseos y eventos culturales y deportivos donde se establecen relaciones estudiante- estudiante, estudiantes – docentes para practicar competencias para la convivencia, el respeto y la diferencia de los derechos humanos y el ejercicio de la pluralidad, vinculando a los estudiantes en la construcción, el análisis crítico y la modificación de las normas que rigen sus actividades cotidianas comprendiendo el sentido y el papel de las leyes en la sociedad.

3.7 FORMAR UN CIUDADANO

Ser ciudadano es terriblemente complejo, requiere además, de habilidades, conocimientos, actitudes y hábitos colectivos. Uno se hace, no nace ciudadano, y para ello desarrolla unas habilidades y unos referentes, hay experiencias que marcan. La gente aprende a ser un buen ciudadano en su familia, en su vecindario, con su grupo de pares, y obviamente en el colegio.

La institución educativa no es solamente un lugar que prepara para la convivencia sino donde es posible ejercerla. Y convivencia no es sólo ausencia de violencia.

Ahora bien, un buen estudiante en lenguaje, ciencias y matemáticas no es automáticamente un buen ciudadano. Sin embargo, su sensibilidad a lo universal y a la fuerza del argumento puede ayudarle a serlo. Las competencias son conocimiento, emoción, y comunicación, y ayudan a romper la supuesta dicotomía entre las razones y las emociones.

Un buen ciudadano, un ciudadano competente, es quien sabe y tiene un conjunto de habilidades, conocimientos, disposiciones y actitudes favorables al desarrollo de la ciudadanía que facilitan y propician su propia participación como ciudadano y también, los procesos colectivos de construcción de ciudadanía.

Nuestra sociedad está construyendo muy rápidamente esquemas de igualdad, nuevos principios de equidad, descubre libertades, fomenta mecanismos de movilidad social. Así se desploman los mecanismos de autoridad jerárquica tradicional. Ya no por ser quien eres tienes privilegios frente a los demás. Y nos queda la bellísima tarea de respetarnos todos reconociendo nuestra igual dignidad humana y nuestras diferencias.

Algunos de nuestros principales problemas son el uso de la violencia, la tolerancia a la violencia, la corrupción y la resignación ante la corrupción, un tema que deben enfrentar los educadores y la educación. El problema se agrava cuando el sistema educativo aparta su mirada del problema. El sólo hecho de callarlo o ignorarlo, significa una dolorosa y costosa resignación, contra la violencia y la corrupción no basta un estado efectivo.

Asimismo, uno esperaría que el ciudadano entienda cuál es la lógica del castigo, por qué y cuándo se hace necesario y cuándo, por qué y bajo qué condiciones la sociedad puede sancionar culturalmente a alguien. Uno esperaría también que los ciudadanos reflexionaran sobre la frase de Estanislao Zuleta "Si ustedes no quieren una sociedad llena de cárceles, atiborradas de presos, aguanten grandes sentimientos de culpa."

4. DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se presentan los instrumentos diseñados y aplicados para encauzar el proceso de investigación en su nivel empírico-estadístico.

4.1 ESTRUCTURA DEL DISEÑO

Esta es una investigación cualitativa y por estar centrada en un problema pedagógico y didáctico: la relación docencia-investigación, es una investigación formativa de carácter conceptual y aplicado. Para su desarrollo se utilizan variadas metodologías como la observación, la inducción y métodos teóricos.

4.2 LAS VARIABLES Y SUS CARACTERÍSTICAS

Se presentan y describen las variables que integran el diseño metodológico de esta investigación y que dan cuenta de **la convivencia familiar y escolar de los estudiantes**. Para su desarrollo se planteó un objeto: **Relación entre convivencia social y formación ciudadana**. Los resultados son expuestos de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Como características de cada variable se señala la naturaleza, metodológica, el nivel de medición y los procedimientos.

Al hablar de naturaleza metodológica nos referimos a la ubicación y papel de las variables dentro de la estructura de análisis. Los términos variable "dependiente" y variable "independiente", designan la naturaleza metodológica.

La definición de las variables según el nivel de medición se hace de acuerdo con la teoría lógico-matemática de los niveles de medición. La mayoría son nominales (de categorías) o de proporción (unidad de medición)

4.3 LISTA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES

- SEXO: 2 formas de medición, variable independiente nominal, 2 categorías: (0)F (1)M Referencia formulario capítulo I No.1
- EDAD: 1 forma de medición, variable dependiente independiente de proporciones. Unidad de medición: años. Referencia formulario 1 capítulo I No.2

- AMABILIDAD AL SALUDAR: Variable independiente, nominal, 2 categorías (0) Regularmente a todos (1) Solo a quienes le caen bien. Referencia formulario 1 capítulo II No.3
- DISPONIBILIDAD PARA HACER FAVORES: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Disponibilidad absoluta (1) Disponibilidad condicionada de acuerdo con la persona (2) Delega. (3) Sin disponibilidad. Referencia formulario 1 capítulo II No.4
- TRATO CON LOS COMPAÑEROS: Variable Independiente, nominal, 3 categorías (0) Buen trato a todos sus compañeros (1) Selectivo en el buen trato (2) Presenta dificultad en el trato. Referencia formulario1 capitulo II No. 5
- TRATO A PERSONAS EN EL MOMENTO DE CONOCERLAS: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Amable y colaborador (1) Poco interés en el trato (2) De acuerdo con la primera impresión (3) Indiferente. Referencia formulario 1 capitulo II No. 6
- SOLIDARIDAD FRENTE A LAS DIFICULTADES DE LOS DEMÁS: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Interés y colaboración total (1) Delega a terceros (2) Poco interés y colaboración Referencia formulario 1 capitulo II No. 7
- SOLUCIÓN DE DIFICULTADES EN LAS RELACIONES PERSONALES: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Iniciativa para dialogar (1) Espera la iniciativa de diálogo de la(s) personas implicadas (2) Se niega al dialogo llegando a situaciones extremas como enfrentamientos personales. Referencia formulario 1 capitulo II No. 8
- FORMAS PARA PEDIR AYUDA: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Por favor (1) Tan amable (2) Me puede facilitar (3) Simplemente da la orden. Referencia formulario 1 capitulo II No. 9
- FORMAS DE AGRADECER FAVORES: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Muchas gracias (1) Muy amable (2) No agradece. Referencia formulario 1 capitulo II No. 10
- PERCEPCIÓN SOBRE LA CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LA IE: Variable independiente, nominal, 8 categorías (0) Hay buena convivencia (1) Hay mal tato entre los estudiantes (2) Falta respeto y tolerancia (3) Falta apertura para conocerse (4) Hay discriminación (5) Falta de diálogo (6) Falta solidaridad (7) Se reservan la opinión. Referencia formulario 1 capitulo II No. 11
- ACTITUDES FACILITADORAS DE LA CONVIVENCIA: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Crear y discutir las normas (1) Mantenerse en silencio sin opinar (2) Mantenerse en silencio sin opinar (3) Quedarse callado ante los maltratos

- (4) Hacer lo que cada uno quiera sin importar los demás. Referencia formulario 2 No. 1
- ACCIONES PARA RESOLVER PROBLEMAS ENTRE COMPAÑEROS: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Resolver el problema cada uno por su lado (1) Reunir a los compañeros para hablar (2) Acudir a la fuerza para solucionarlo (3) No meterse en el asunto si no te influye directamente. Referencia formulario 2 No. 2
 - ACTITUDES FRENTE AL IRRESPECTO ENTRE COMPAÑEROS: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Palabras defensivas (1) Responder con irrespeto (2) Ignorar la situación (3) Ofrecer disculpas Referencia formulario 2 No. 3
 - SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS FAMILIARES: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Bajo criterio de padres y mayores (1) Diálogo (2) Indiferencia (3) Con agresividad. Referencia formulario 2 No. 4
 - FRECUENCIA DE CONFLICTOS EN EL ÚLTIMO PERIODO ACADÉMICO: Nominal, 4 categorías (0) Ninguna vez (1) 1 vez (2) 2 a 4 veces (3) 5 o más veces. Referencia formulario 2 No. 5
 - FRECUENCIA SEMANAL DE TRATOS INADECUADOS QUE AFECTAN LA AUTOESTIMA DE LOS COMPAÑEROS: 4 categorías (0) Ninguna vez (1) 1 vez (2) 2 a 4 veces (3) 5 o más veces. Referencia formulario 2 No. 6
 - FRECUENCIA SEMANAL DE PROBLEMAS FAMILIARES: 4 categorías (0) Ninguna vez (1) 1 vez (2) 2 a 4 veces (3) 5 o más veces. Referencia formulario 2 No. 7
 - FAMILIARES CON QUIENES SE PRESENTAN MÁS PROBLEMAS: Variable independiente, nominal, 4 categorías (0) Padres (1) Hermanos (2) Abuelos Tíos (3) Otros familiares. Referencia formulario 2 No. 8
 - PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Variable independiente, nominal, 2 categorías (0) Si (1) No. Referencia formulario 2 No. 9
 - NIVEL EDUCATIVO: Variable independiente, nominal, 7 categorías (0) Ninguno (1) Primaria incompleta (2) Primaria Completa (3) Secundaría Incompleta (4) Secundaría Completa (5) Educación Técnica y Tecnológica (6) Educación Superior Referencia formulario 3 capítulo I No.3
 - CONOCIMIENTO SOBRE LA FORMACIÓN CIUDADANA: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Si sabe (1) No sabe (2) No responde. Referencia formulario 3 capítulo II No. 4
 - IMPORTANCIA DEL DIALOGO: Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 5

- **IMPORTANCIA DEL RESPETO POR LA DIFERENCIA:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 5
- **IMPORTANCIA DE LA SOLIDARIDAD:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 5
- **IMPORTANCIA DE LA TOLERANCIA:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 5
- **IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 5
- **PERSONA QUE EJERCE LA AUTORIDAD EN LA FAMILIA:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Padre (1) Madre (2) Padre y Madre (3) Hijos (4) Otros. Referencia formulario 3 capítulo II No 6
- **MANEJO DE LA AUTORIDAD EN LA FAMILIA:** Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Drástica (1) Flexible (2) Débil. Referencia formulario 3 capítulo II No 7
- **IMPORTANCIA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DENTRO DE LA FAMILIA:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 8
- **IMPORTANCIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 8
- **IMPORTANCIA DEL DERECHO A LA RECREACIÓN:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 8
- **IMPORTANCIA DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN:** 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 8
- **IMPORTANCIA DEL DERECHO A NO SER DISCRIMINADO:** Variable independiente, nominal, 5 categorías (0) Importantísimo (1) Muy importante (2) Importante (3) Poco importante (4) Nada importante Referencia formulario 3 capítulo II No. 8

- INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN CIUDADANA: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) La familia (1) La escuela (2) Ambas. Referencia formulario 3 capítulo II No. 9
- RELACIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA CON LA CONVIVENCIA SOCIAL: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Si (1) No (3) No responde. Referencia formulario 3 capítulo II No. 10
- INCIDENCIA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR: Variable independiente, nominal, 3 categorías (0) Si (1) No (3). Referencia formulario 3 capítulo II No. 11

4.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

4.4.1 Población

La población está integrada por 630 estudiantes que cursaron 6° en el año 2005 y 7° en el año 2006, y por 150 padres de familia de 7°2 y 7°7 de la IE Diego Echavarría Misas

4.4.2 Muestra

El tamaño de la muestra es de 178 estudiantes de los grados 6° y 7° y 16 padres de familia.

4.5 ACTIVIDADES REALIZADAS

4.5.1 Diseño Y Aplicación De Instrumentos Ver Anexos 1 Y 2

Entre las fuentes y técnicas de recolección de la información, optamos por las llamadas primarias, esto es, información oral y escrita recopilada mediante observación directa, encuestas y de las fuentes secundarias o fuentes escritas como libros, revistas, documentos e Internet.

Las encuestas se aplicaron a estudiantes entre junio 5 de 2005 y septiembre 15 de 2005

4.5.2 Codificación, Procesamiento, Análisis E Interpretación De Datos

En el primer semestre de 2006, en el espacio de conceptualización Proyecto X, se codificaron los datos recogidos en el año 2005, mediante observación y encuestas

Después de definir las variables, su forma de medición y procedimientos, se procesaron los datos para finalmente hacer un análisis interpretativo de los mismos.

4.6 TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Respecto a las tablas con variables nominales aparecen distribuciones de frecuencia o coeficientes de contingencia. En las tablas que tienen variables cuantitativas (de proporciones) se calcula la media.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para lograr los objetivos de la investigación, se describen, interpretan y analizan las variables:

5.1 TABLAS Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS

Encuesta # 1 para estudiantes:

TABLA 1: Sexo

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Femenino	0	86	53.09%
Masculino	1	76	46.91%
TOTALES		162(100%)	100.00%

No se encuentran diferencias significativas entre el número de estudiantes de cada sexo, que conforman la población.

TABLA 2: Edad:

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
11 años	0	35	21.60%
12 años	1	82	50.62%
13 años	2	35	21.60%
14 años	3	6	3.70%
15 años	4	4	2.47%
16 años	5	0	0.00%
TOTALES		162 (100%)	100.00%

Aunque un poco más de los estudiantes que conforman la muestra tiene 12 años de edad, se puede afirmar que la mayoría de los estudiantes tienen entre 11 y 13 años, edades normales en los grados de escolarización en que están matriculados.

TABLA 3: Amabilidad al saludar

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Regularmente a todos	0	102	62.96%
Solo a quienes le caen bien	1	60	37.04%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Una mayoría significativa demuestra amabilidad al saludar regularmente a todos, sin embargo es preocupante la cifra de quienes lo hacen solo a las personas con que tienen buenos tratos.

TABLA 4: Disponibilidad para hacer favores

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Disponibilidad absoluta	0	92	56.79%
Disponibilidad condicionada de acuerdo con la persona	1	70	43.21%
Delega	2	0	0.00%
Sin disponibilidad	3	1	0.60%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Se afirma dentro de la población estudiantil encuestada, que la tendencia es estar siempre disponible a la hora de hacer favores a sus compañeros.

TABLA 5: Trato con los compañeros.

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Buen trato a todos sus compañeros	1	108	66.67%
Selectivo en el buen trato	2	29	17.90%
Presenta dificultad en el trato	0	25	15.43%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Una mayoría considerable afirma tener buenos tratos con sus compañeros, sin embargo es otra la realidad que se vivencia en la institución. En este aspecto los resultados que arroja la pregunta de la encuesta están demostrando que no es necesario un plan de acción en la institución en pos de la mejora de la convivencia, porque “una mayoría tienen buenos tratos con sus compañeros” pero hay que tener presente que los estudiantes encuestados ante una pregunta de este tipo siempre manifiestan “el deber ser” y no lo que realmente se observa en las relaciones normales entre ellos.

TABLA 6: Trato a personas en el momento de conocerlas

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Amable y colaborador:	0	118	72.84%
Poco interés en el trato	1	12	7.41%
De acuerdo con la primera impresión	2	32	19.75%
Indiferente	3	0	0.00%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Al conocer otras personas la mayoría afirma ser amable y colaboradora

TABLA 7: Solidaridad frente a las dificultades de los demás

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Interés y colaboración total	0	131	80.86%
Delega a terceros	1	19	11.73%
Poco interés y colaboración	2	12	7.41%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Una mayoría bastante significativa afirma interesarse y colaborar ante las dificultades de los demás.

TABLA 8: Solución de dificultades en las relaciones personales.

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Iniciativa para dialogar	0	121	74.69%
Espera la iniciativa de diálogo de la(s) personas implicadas	1	29	17.90%
Se niega al dialogo llegando a situaciones extremas como enfrentamientos personales:	2	11	6.79%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Demuestra la población estudiantil que para solucionar sus dificultades en cuanto a las relaciones personales optan por dialogar, manifestando en primer lugar una mayoría tener la propia iniciativa para hacerlo, seguido por un porcentaje mas bajo que esperan la iniciativa de diálogo de las personas implicadas.

TABLA 9: Formas para pedir ayuda

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Por favor ...	0	150	92.59%
Tan amable...	1	4	2.47%
Me puede facilitar...	2	6	3.70%
Simplemente das la orden	3	2	1.23%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Una mayoría absoluta suele ser muy respetuosa al usar las palabras por favor para solicitar ayuda o favores.

TABLA 10: Formas de agradecer favores

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muchas gracias	0	155	95.68%
Muy amable	1	4	2.47%
No agradece	2	3	1.85%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Para agradecer favores recibidos la mayoría demuestra ser simple a la hora de agradecer al usar las palabras muchas gracias.

TABLA 11: Percepción sobre la convivencia de los estudiantes en la IE

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Hay buena convivencia:	0	24	14.81%
Hay mal trato entre los estudiantes	1	62	38.27%
Falta respeto y tolerancia	2	28	17.28%
Falta apertura para conocerse	3	16	9.88%
Hay discriminación	4	12	7.41%
Falta de diálogo	5	10	6.17%
Falta solidaridad	6	4	2.47%
Se reservan la opinión	7	6	4.32%
TOTALES		162(100%)	100.00%

Al preguntar a los estudiantes que piensan de cómo es su convivencia en general en la IE manifiestan estar divididos en sus percepciones pero prima de manera significativa el denuncia de mal trato entre ellos mismos y la falta de respeto y tolerancia.

Encuesta No. 2 para estudiantes de 6° y 7°

TABLA 1: Actitudes facilitadoras de la convivencia

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Crear y discutir las normas:	0	11	68.75%
Mantenerse en silencio sin opinar	1	0	0.00%
Quedarse callado ante los maltratos	2	3	18.75%
Hacer lo que cada uno quiera sin importar los demás	3	2	12.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Para favorecer la convivencia los estudiantes encuestados consideran en su gran mayoría que la mejor actitud es crear y discutir las normas

TABLA 2: Acciones para resolver problemas entre compañeros

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Resolver el problema cada uno por su lado	0	1	6.25%
Reunir a los compañeros para hablar	1	12	75.00%
Acudir a la fuerza para solucionarlo:	2	0	0.00%
No meterse en el asunto si no te influye directamente	3	3	18.75%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Cuando se presentan problemas entre compañeros, la mayoría de los estudiantes considera que la mejor acción para resolverlos es reunirse para hablar de él.

TABLA 3: Actitudes frente al irrespeto entre compañeros

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Palabras defensivas	0	0	0.00%
Responder con irrespeto	1	1	6.25%
Ignorar la situación	2	1	6.25%
Ofrecer disculpas	3	14	87.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

En situaciones de irrespeto entre estudiantes la mayoría opta por ofrecer disculpas como una actitud favorable.

TABLA 4: Solución a los problemas familiares

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Bajo criterio de padres y mayores	0	5	31.25%
Diálogo	1	8	50.00%
Indiferencia	2	2	12.50%
Con agresividad	3	1	6.25%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

En el campo familiar al presentarse problemas la mitad de la población estudiantil afirma apostar al diálogo para solucionarlos, la otra mitad se muestra dividida primando sin embargo dejar a la autoridad de padres y mayores para solucionar los problemas familiares.

TABLA 5: Frecuencia de conflictos en el último periodo académico

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Ninguna vez	0	3	18.75%
1 vez	1	4	25.00%
2 a 4 veces	2	5	31.25%
5 o más veces	3	4	25.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Al denunciar los conflictos vistos en el último período académico se inclinan los estudiantes a afirmar que vieron de dos a cuatro conflictos, sin embargo haber visto uno y cinco o más de cinco son las repuestas que le siguen en cantidad.

TABLA 6: Frecuencia semanal de tratos inadecuados que afectan la autoestima de los compañeros

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Ninguna vez	0	4	25.00%
1 vez	1	2	12.50%
2 a 4 veces	2	4	25.00%
5 o más veces	3	6	37.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Haber visto cinco a más veces en la semana tratos inadecuados que afectan la autoestima de los compañeros es lo que se muestra común entre los estudiantes.

TABLA 7: Frecuencia semanal de problemas familiares

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Ninguna vez	0	10	62.50%
1 vez	1	4	25.00%
2 a 4 veces	2	2	12.50%
5 o más veces	3	0	0.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Un 62,5% de los encuestados afirma no tener ningún problema familiar, un 25% dice tener un problema a la semana y sólo 12.5% responde que semanalmente tiene de 2 a 4 problemas familiares.

TABLA 8: Familiares con quienes se presentan más problemas

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Padres:	0	1	6.25%
Hermanos:	1	11	68.75%
Abuelos Tíos	2	2	12.50%
Otros familiares	3	2	12.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Un elevado porcentaje de los estudiantes encuestados afirman que a nivel familiar, es con sus hermanos con quienes se presentan más problemas.

TABLA 9: Percepción de discriminación en la institución educativa

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	0	10	62.50%
No	1	6	37.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Cuando se les pregunta a los estudiantes sobre la discriminación en la IE la mayoría responde afirmativamente, señalando como causas principales la falta de respeto con los compañeros afro descendientes y la falta de solidaridad con los estudiantes discapacitados.

ENCUESTA PARA PADRES

TABLA 1: Sexo

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Femenino	0	14	87.50%
Masculino	1	2	12.50%
TOTALES		16(100%)	100.00%

La mayoría encuestada corresponde a madres de familia.

TABLA 2: Edad

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Entre 25-30 años	0	9	56.25%
Entre 30-35 años	1	3	18.75%
Entre 35-40 años	2	2	12.50%
Entre 40-45 años	3	1	6.25%
Entre 45-50 años	4	1	6.25%
TOTALES		16(100%)	100.00%

Un poco más de la mitad de las madres encuestadas, son relativamente jóvenes, pues sus edades oscilan entre 25 y 30 años.

TABLA 3: Nivel Educativo

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Ninguno	0	0	0.00%
Primaria incompleta	1	0	0.00%
Primaria Completa	2	0	0.00%
Secundaria Incompleta	3	2	12.50%
Secundaria Completa	4	14	87.50%
Educación Técnica y Tecnológica	5	0	0.00%
Educación Superior	6	0	0.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

La mayoría de los padres encuestados terminaron el nivel de básica secundaria de educación.

TABLA 4: Conocimiento sobre la formación ciudadana

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si sabe	0	12	75.00%
No sabe	1	3	18.75%
No responde	2	1	6.25%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Es mucho mayor el porcentaje de padres de familia que dicen tener claro de que se trata la formación ciudadana.

TABLA 5: Importancia del dialogo.

Categorías1.	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	4	25.00%
Muy importante	1	2	12.50%
Importante	2	4	25.00%
Poco importante	3	2	12.50%
Nada importante	4	4	25.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Al responder sobre la importancia del diálogo en la familia, el porcentaje de encuestados que responden importantísimo, importante y nada importante, es equivalente. Sin embargo puede afirmarse que el diálogo es importante para la mayoría de los padres de familia, ya que la suma de los porcentajes correspondientes a importantísimo, muy importante e importante equivale a un 62.5%

TABLA 6: Importancia del respeto por la diferencia

Categorías1	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	2	12.50%
Muy importante	1	1	6.25%
Importante	2	4	25.00%
Poco importante	3	2	12.50%
Nada importante	4	7	43.75%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Consideran un número significativo de padres encuestados que dentro de sus familias el respeto por las diferencias no es importante

TABLA 7: Importancia de la solidaridad

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	3	18.75%
Muy importante	1	2	12.50%
Importante	2	3	18.75%
Poco importante	3	6	37.50%
Nada importante	4	2	12.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Piensa un número significativo de padres que al interior de sus familias la solidaridad es poco importante.

TABLA 8: Importancia de la tolerancia

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	4	25.00%
Muy importante	1	1	6.25%
Importante	2	5	31.25%
Poco importante	3	6	37.50%
Nada importante	4	0	0.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Aunque un 37.5 % de padres responden que el valor de la tolerancia es poco importante, un 31.2% lo consideran importante y un 25% importantísimo.

TABLA 9: Importancia de la responsabilidad

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	3	18.75%
Muy importante	1	10	62.50%
Importante	2	0	0.00%
Poco importante	3	0	0.00%
Nada importante	4	3	18.75%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Para una mayoría de padres la responsabilidad es un valor muy importante en la vida familiar.

TABLA 10: Persona que ejerce la autoridad en la familia

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Padre	0	6	37.50%
Madre	1	4	25.00%
Padre y Madre	2	5	31.25%
Hijos	3	0	0.00%
Otros Quien? Tío	4	1	6.25%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Aunque en la mayoría de las familias es el padre quien ejerce la autoridad, es significativo el porcentaje que da cuenta de que esta se ejerce conjuntamente por el padre y la madre.

TABLA 11: Manejo de la autoridad en la familia

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Drástica	0	2	12.50%
Flexible	1	14	87.50%
Débil	2	0	0.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

La gran mayoría de padres reconocen que al interior de sus familias la autoridad se maneja de forma flexible.

TABLA 12: Importancia del derecho a la igualdad en la familia

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	2	12.50%
Muy importante	1	5	31.25%
Importante	2	3	18.75%
Poco importante	3	4	25.00%
Nada importante	4	2	12.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Un número alto de padres considera que en sus familias el derecho a la igualdad es muy importante.

TABLA 13: Importancia del derecho a la educación dentro de la familia

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	8	50.00%
Muy importante	1	3	18.75%
Importante	2	2	12.50%
Poco importante	3	2	12.50%
Nada importante	4	1	6.25%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

La mitad de los padres encuestados considera que el derecho a la educación es importantísimo para sus familias.

TABLA 14: Importancia del derecho a la recreación

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	2	12.50%
Muy importante	1	2	12.50%
Importante	2	4	25.00%
Poco importante	3	2	12.50%
Nada importante	4	6	37.50%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Un elevado porcentaje de padres considera que el derecho a la recreación no es importante para su familia.

TABLA 15: Importancia del derecho a la libertad de expresión

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	3	18.75%
Muy importante	1	3	18.75%
Importante	2	2	12.50%
Poco importante	3	4	25.00%
Nada importante	4	4	25.00%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Las respuestas sobre la importancia de la libertad de expresión muestran iguales porcentajes para las categorías poco importante y nada importante.

TABLA 16: Importancia del derecho a no ser discriminado

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Importantísimo	0	1	6.25%
Muy importante	1	3	18.75%
Importante	2	5	31.25%
Poco importante	3	4	25.00%
Nada importante	4	3	18.75%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

Aunque el mayor porcentaje de los encuestados considera importante el derecho a no ser discriminado, le sigue el porcentaje de quienes afirman que es poco importante.

TABLA 17: Institución responsable de la formación ciudadana

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
La familia	0	0	0.00%
La escuela	1	3	18.75%
Ambas	2	13	81.25%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

La gran mayoría de los padres consideran que ambas instituciones sociales, la familia y la escuela, son responsables de la formación ciudadana.

TABLA 18: Relación de la formación ciudadana con la convivencia social

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si	0	12	75.00%
No	1	3	18.75%
No responde	2	1	6.25%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

La gran mayoría de padres de familia encuestados consideran que si existe una relación entre formación ciudadana y convivencia social.

TABLA 19: Incidencia de la Formación ciudadana en la convivencia escolar

Categorías	Códigos	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si		13	81.25%
No		3	18.75%
TOTALES		16 (100%)	100.00%

La gran mayoría de los padres de familia afirma que la formación ciudadana si incide en la convivencia escolar de sus hijos.

Al pedir a los padres encuestados que definan que es formación ciudadana, se evidencia que la mayoría tiene un conocimiento

acertado de lo que es la misma, surgiendo como definiciones las siguientes:

Educación para vivir en comunidad y acatar las leyes

Educar en valores para participar y convivir pacíficamente

Conocer los derechos y los deberes

Responsabilidad para tomar decisiones

Educar para respetar a sus semejantes y respetar las diferencias

Igualmente al pedirle a los padres encuestados que definan para ellos que significa convivencia social, muestran tener un claro conocimiento de la misma proponiendo definiciones como:

Vivir en comunidad.

Ser solidario, tolerante y respetar las diferencias.

Regulación de las relaciones humanas.

5.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Son en realidad muchos los hallazgos obtenidos en este tipo de investigaciones a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información en el contexto de la institución educativa en mención, es sorprendente el sin número de factores que juegan un papel importante en cuanto al estado de la formación ciudadana en un lapso de tiempo determinado. A continuación se expondrán los más relevantes y que a la hora de la verdad son los que le dan sentido a los objetivos planteados para el desarrollo de esta investigación:

Según los datos arrojados por las encuestas aplicadas, los estudiantes de 6º y 7º frecuentemente tienen conflictos y tratos inadecuados en períodos cortos de trabajo escolar, que se ven reflejados en su autoestima y en sus relaciones interpersonales. En contraste con lo que sucede en la institución donde la discriminación es una de las principales causas del irrespeto, la falta de solidaridad con quienes necesitan ayuda y el constante mal trato, se encuentra que son pocos los choques que en la familia se suscitan.

De una u otra forma estas situaciones que fueron observadas, son confirmadas con la aplicación de las encuestas, permitiendo hacer un diagnóstico sobre la convivencia al interior de la institución educativa y sobre la convivencia familiar. Cabe anotar que los estudiantes encuestados ante algunas preguntas sobre actitudes que inciden en

la convivencia señalan la respuesta que da cuenta del “el deber ser” y no lo que realmente se vive en las relaciones cotidianas

Esto se reafirma en otra de las preguntas aplicadas donde se pide que expresen su percepción general sobre la convivencia, aquí surge sin ninguna duda la contradicción dada entre la convicción individual y la percepción global que es una denuncia generalizada de maltrato, falta de respeto e intolerancia.

Otro hallazgo que da sentido y justifica la propia investigación es que según la percepción común de los estudiantes existe discriminación al interior de la institución por varias causas, factor éste que debe trabajarse y aminorarse por requerimiento de la propia sociedad que avanza en un mundo diverso y multicultural donde las interrelaciones se dan a mas alta velocidad y es necesario el cultivo de competencias que permitan desarrollar éstas de una manera sana y en pro del respeto a la otredad; siendo este uno de los grandes fines de la formación ciudadana.

Sin embargo se encontraron actitudes que pueden a futuro posibilitar una muy sana convivencia escolar que puede por ende repercutir en las relaciones familiares; entre ellas el interés en colaborar ante las dificultades de los demás, la apuesta general al diálogo como vía para la resolución de conflictos bajo la propia iniciativa y el trabajo en conjunto, igualmente se vio entre los resultados que existe una motivación generalizada en un aspecto muy importante para la convivencia como lo es la creación y discusión de las normas que los regulan en el espacio en que conviven y se educan.

Todos los anteriores aspectos fueron el eje sobre el cual se fundamentó la reflexión sobre la pertinencia de las acciones que se han realizado y se realizaran en la institución en el marco de la formación ciudadana, siendo éste otro de los objetivos propuestos a lograr en la investigación.

También atendiendo a la labor educativa como tal, fue pertinente en la aplicación de los instrumentos de recolección de la información orientar preguntas que más que recabar información fueran una invitación a realizar acciones personales en pro de la mejoría de la convivencia en la institución, es por ello que se encuentran preguntas aplicadas que tratan aspectos tan básicos como el saludo entre los compañeros, la disponibilidad para hacer favores, el uso de palabras amables, las formas para pedir y agradecer ayuda ;que no tenían

otra intención sino ser factores motivantes del buen trato y el respeto para con el otro.

Con esto y otras muchas acciones se encausó entonces un práctica docente generadora de una ambiente de sana convivencia, respeto y tolerancia entre los actores que intervienen en el proceso formativo escolar, siendo este otro de los objetivos a lograr en la investigación.

También fueron muchos e interesantes los hallazgos encontrados en la indagación realizada a los padres de la familia de los estudiantes de los grados sexto y séptimo de la institución, entre ellos y lo que se considera un buen punto de partida para futuros procesos de mejora de la convivencia familiar que es el que la mayoría de ellos son adultos relativamente jóvenes con un buen nivel de escolaridad pues la mayoría accedió minimamente hasta la educación secundaria lo que puede posibilitarla comprensión , comunicación en el ambiente familiar que puede desembocar en una transformación del mismo.

Es de resaltar que a la hora de pedirles una definición clara de lo que es la formación ciudadana, sus respuestas son muy acertadas y no se alejan en mayor grado de lo que corresponde a la formación ciudadana, es más ellos mismos manifiestan y son concientes de su objetivo y aplicabilidad en la sociedad, afirmando también que no es solo tarea que le corresponde a la escuela sino también a la familia.

La educación es un derecho que prima para los padres de familia encuestados sobre un cúmulo de derechos presentados en la encuesta para darle importancia según su criterio en cuanto a la convivencia en su familia, al igual que gozan de importancia derechos como la igualdad y a no ser discriminados y valores como el dialogo y la responsabilidad. La autoridad expresan asumirla de una manera flexible. Sin embargo también existen algunas contradicciones con lo anterior cuando manifiestan que es poco importante el respeto por la diferencia, la solidaridad, la recreación y la libertad de expresión.

Confirma lo anterior que hay unas bases donde cimentar un buen proceso de apoyo educativo en las familias de los estudiantes, sin embargo hay que propender por educar igualmente los padres en una visión mas holística acerca de los valores a cultivar y los derechos a respetar para una buena formación ciudadana que ellos mismos admiten tiene una directa relación de incidencia en la convivencia escolar y familiar.

Luego de hacer concientes estos resultados logrados en el análisis de las variables se apuesta a la realización de un programa que oriente

la formación ciudadana que incide en la convivencia escolar y familiar en la institución Educativa Diego Echavarría Misas, teniéndolas presentes todas y cada una para así hacer frente a las dificultades enunciadas en el contexto; permitiendo de una manera estratégica y planeada desde lo pedagógico y lo didáctico por ser en forma de cartilla adaptarse a las necesidades inmediatas de la institución además de ser un medio novedoso y de fácil aplicación en el trabajo escolar que permite orientar no solo desde la teoría los principios de una sana convivencia sino también desde lo práctico las acciones que la orientan en el entorno educativo-familiar, logrando así de una manera satisfactoria y significativa el objetivo general del proyecto.

5.3 GRÁFICOS Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS

GRÁFICO 1

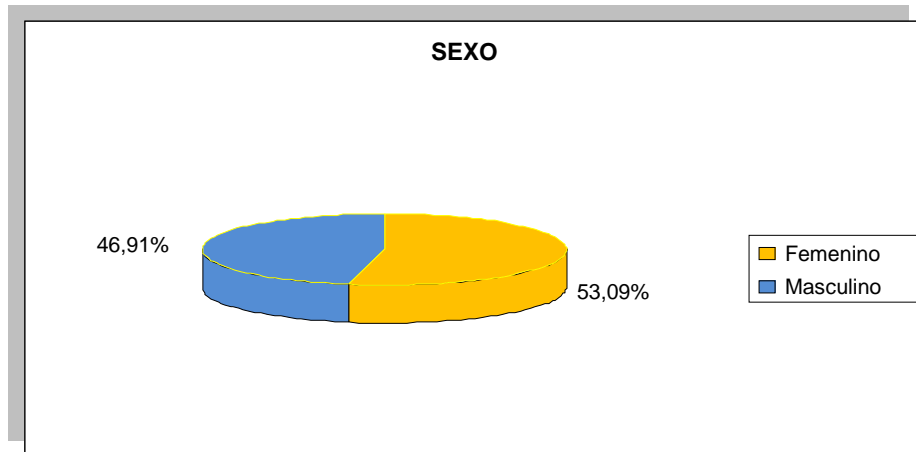
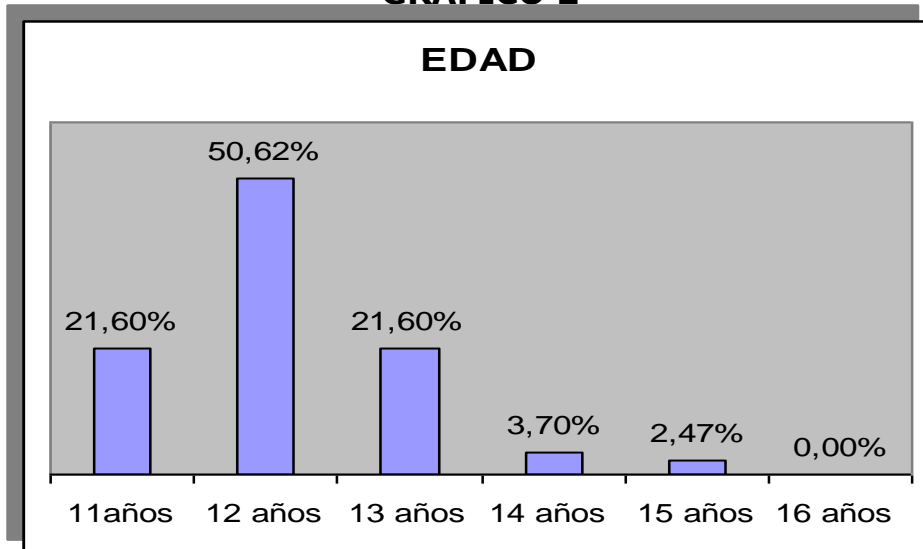


GRÁFICO 2



ENCUESTA # 1 PARA ESTUDIANTES

GRÁFICO 3

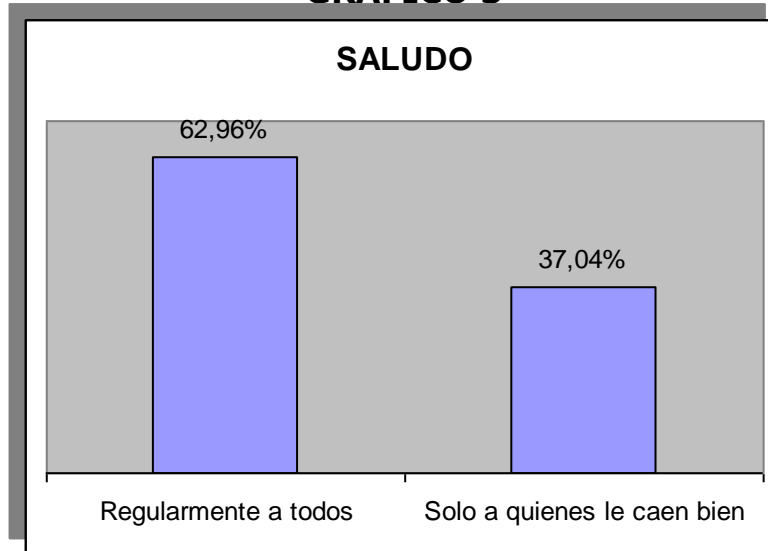


GRÁFICO 4

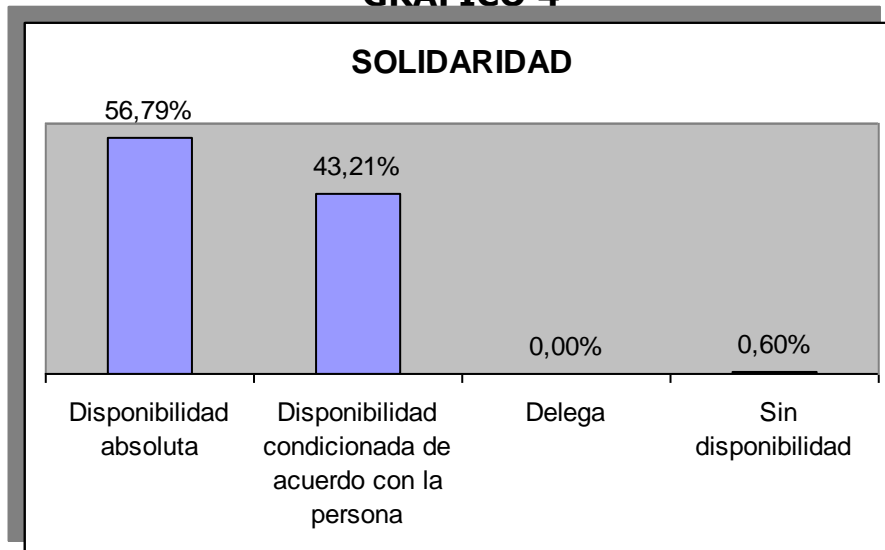


GRÁFICO 5

TRATO CON LOS COMPAÑEROS

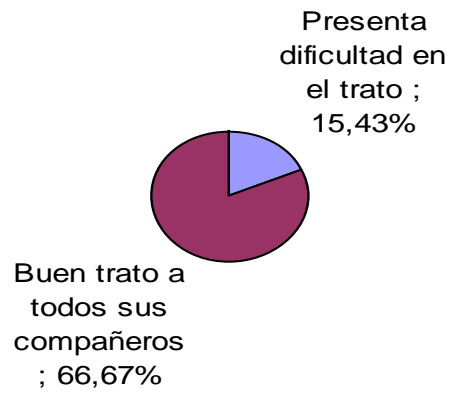


GRÁFICO 6

SOLUCIÓN DE DIFICULTADES EN LAS RELACIONES PERSONALES

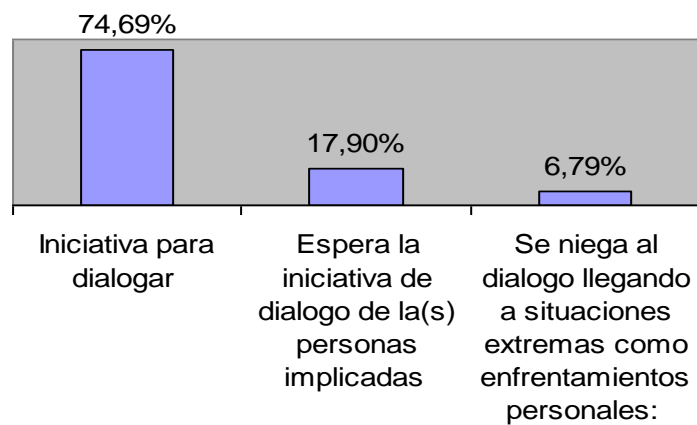


GRÁFICO 7

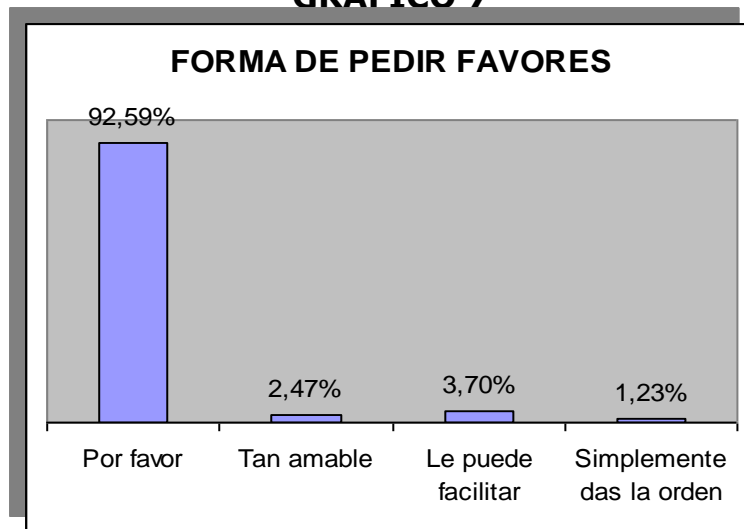


GRÁFICO 8

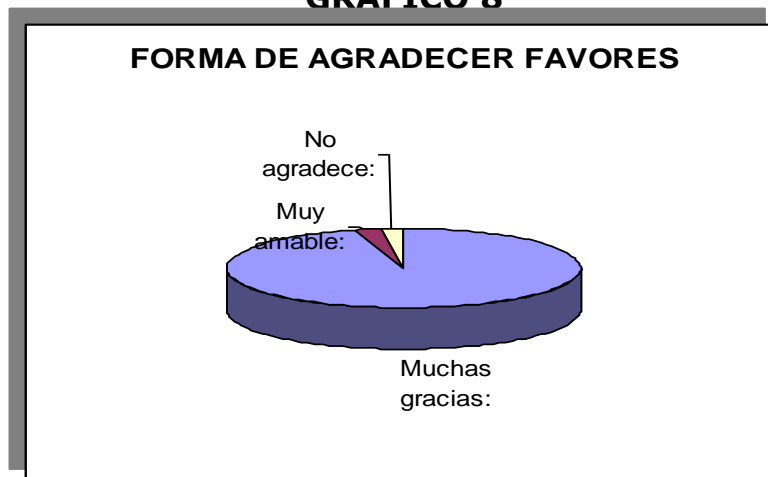
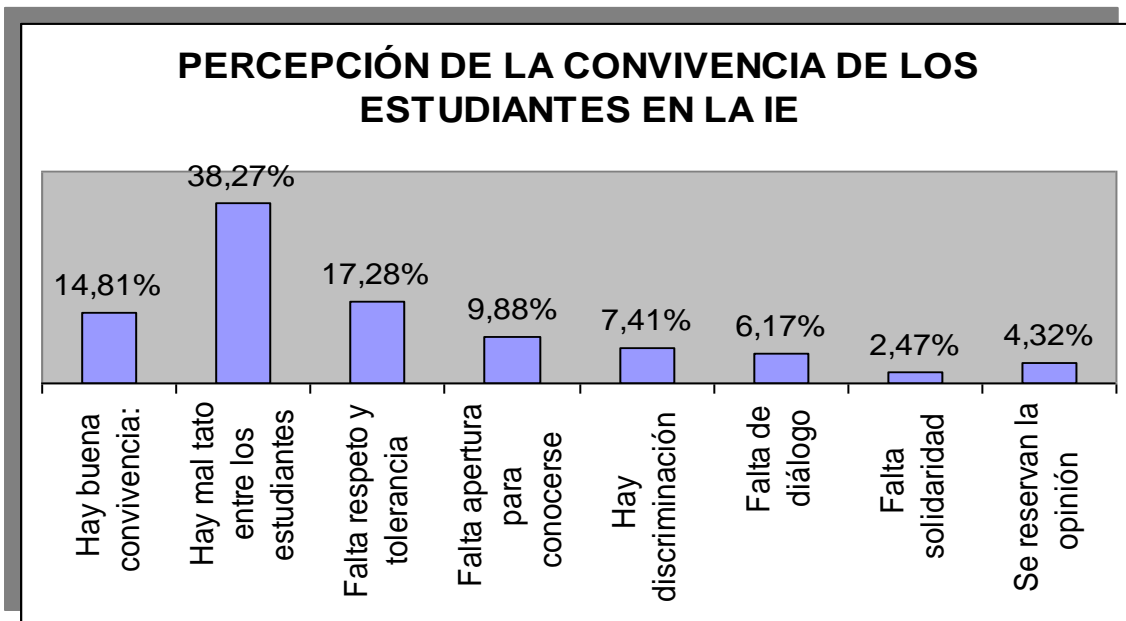


GRÁFICO 9



ENCUESTA # 2 PARA ESTUDIANTES

GRÁFICO 1

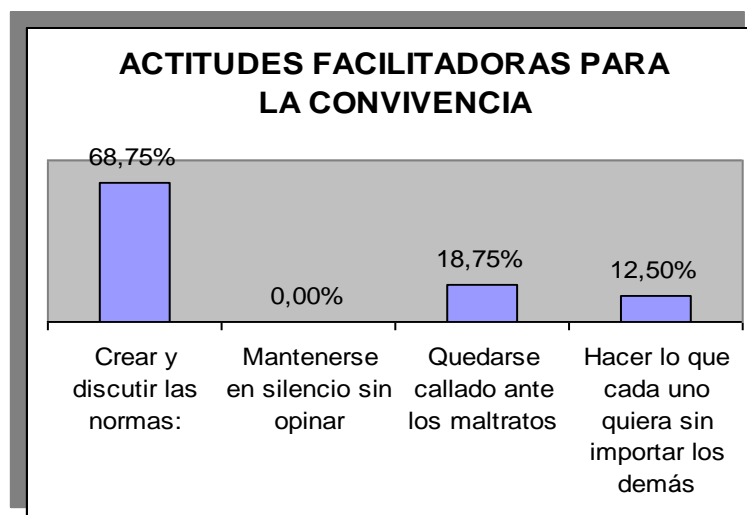


GRÁFICO 2

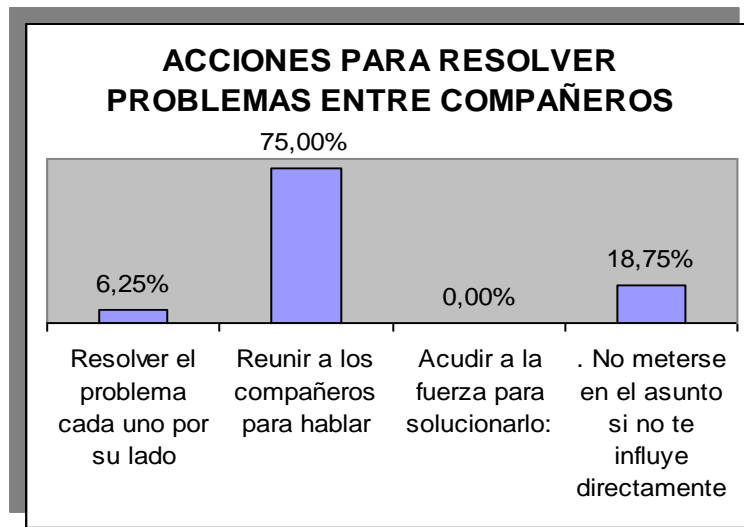


GRÁFICO 3

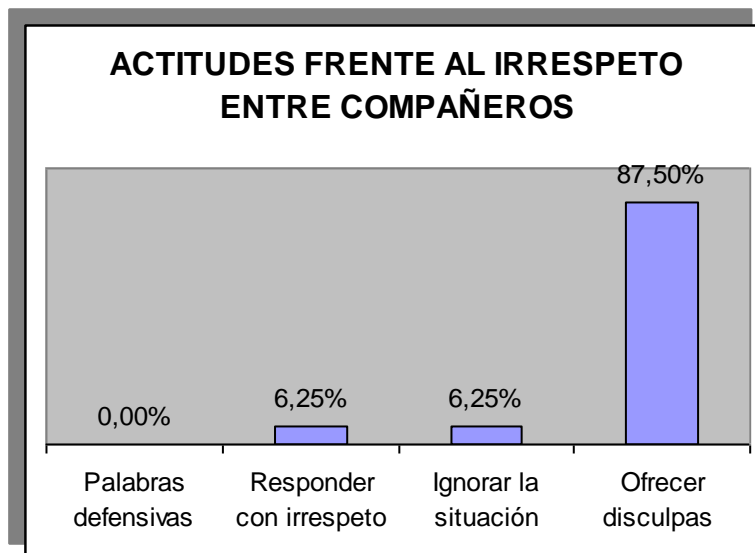


GRÁFICO 4

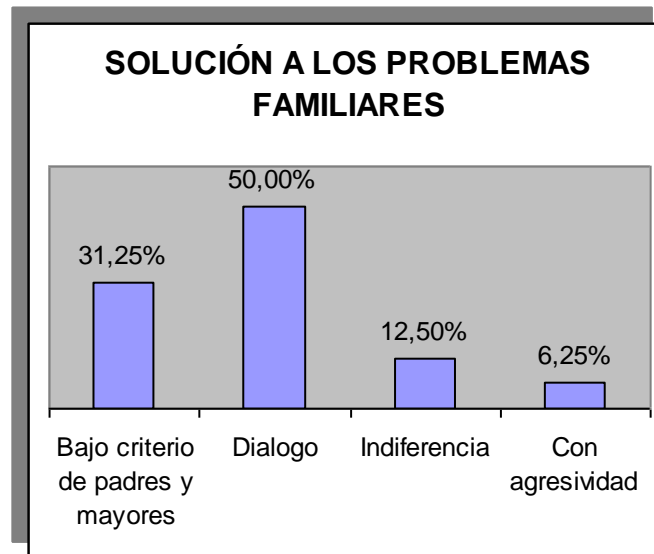


GRÁFICO 5

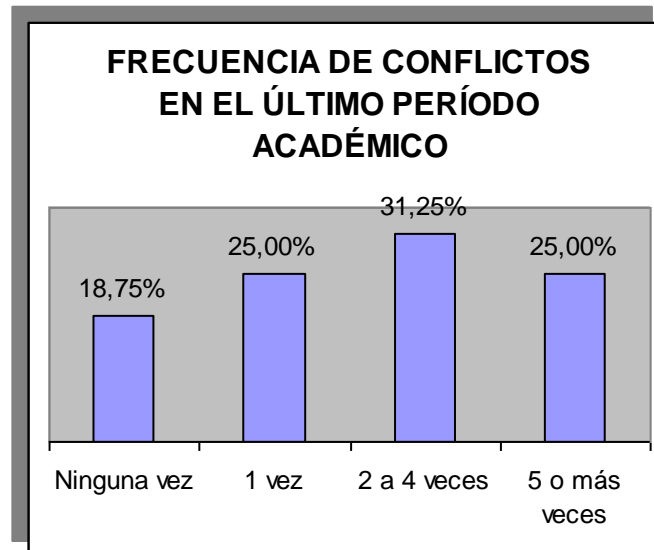


GRÁFICO 6

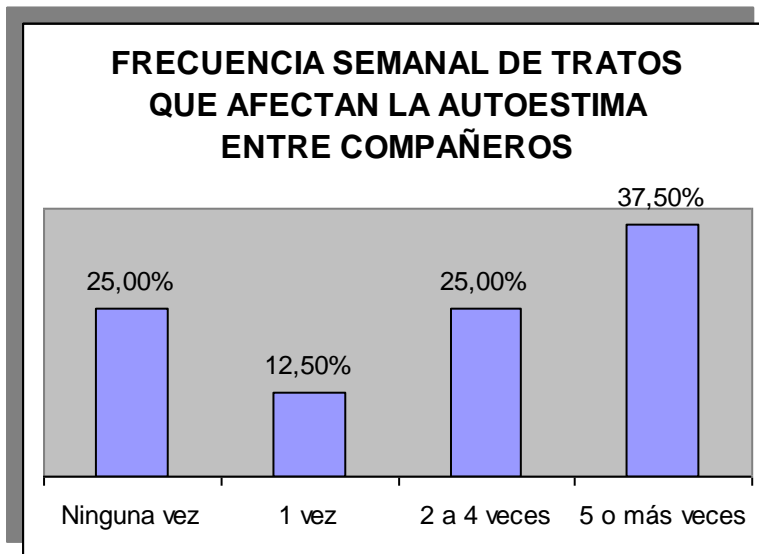


GRÁFICO 7

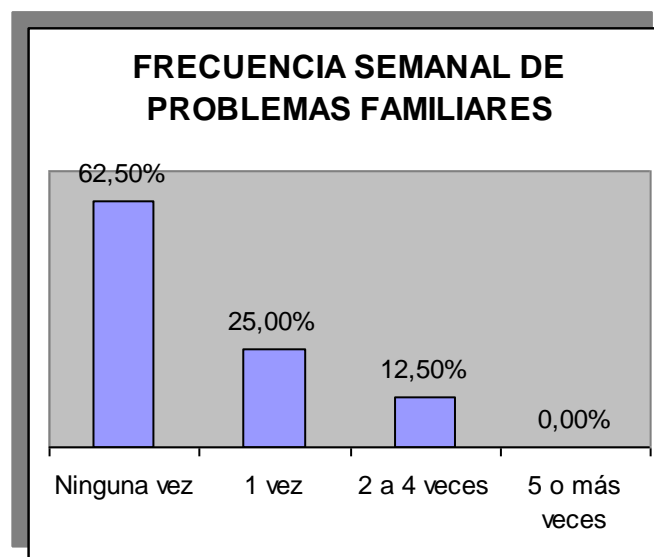


GRÁFICO 8

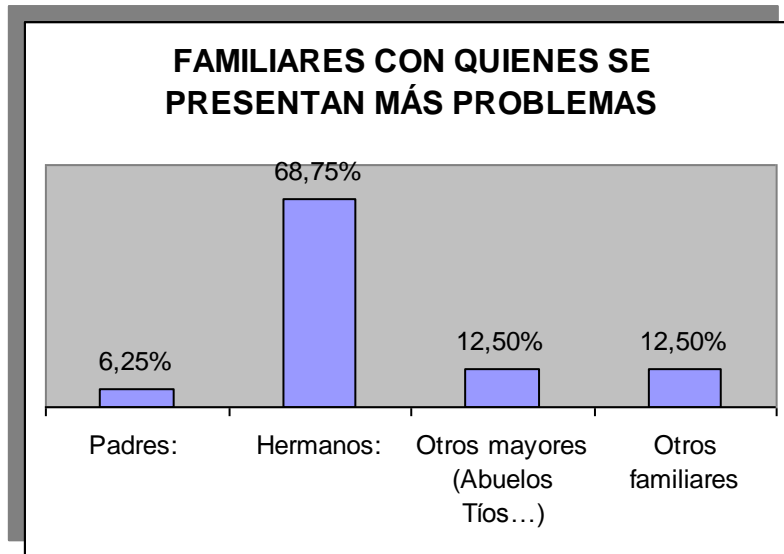
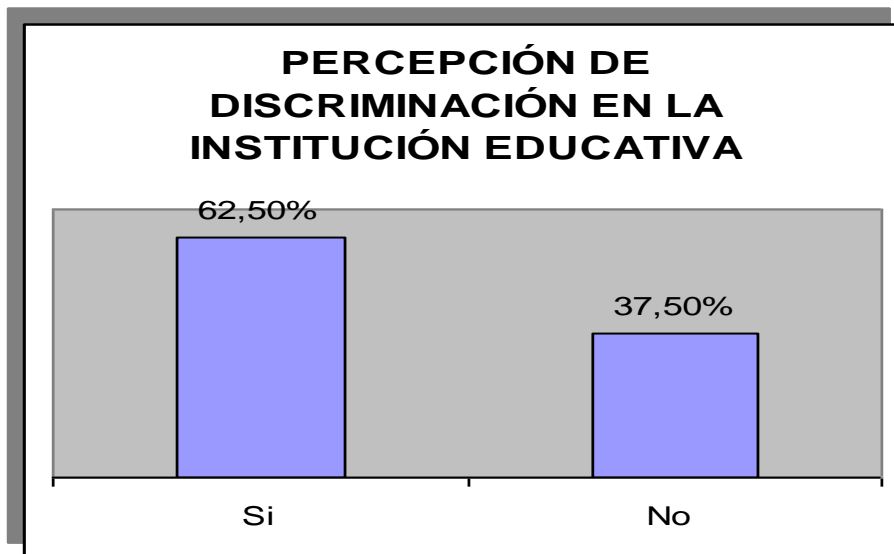


GRÁFICO 9



ENCUESTA PARA PADRES

GRÁFICO 1

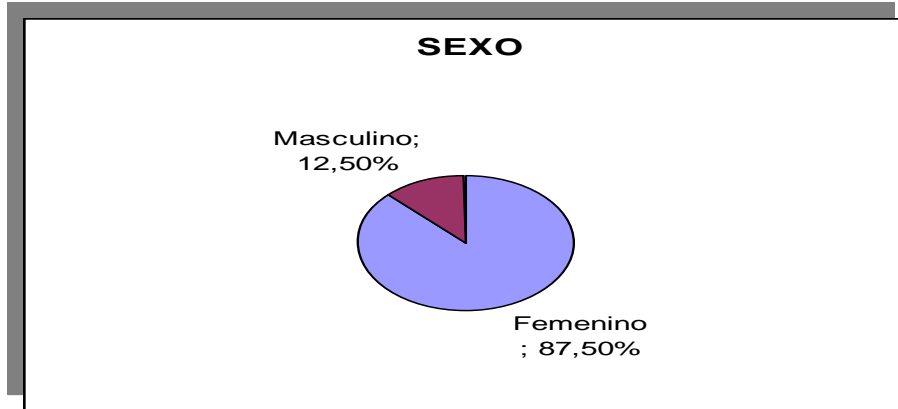


GRÁFICO 2

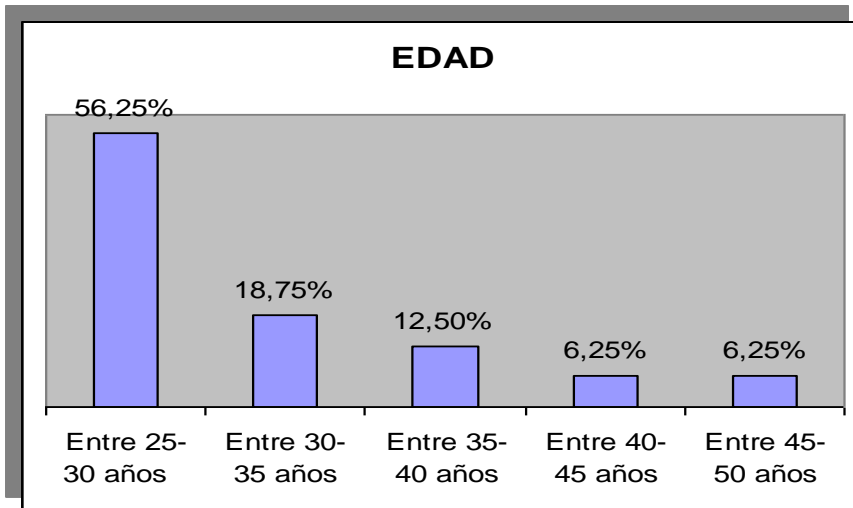


GRÁFICO 3

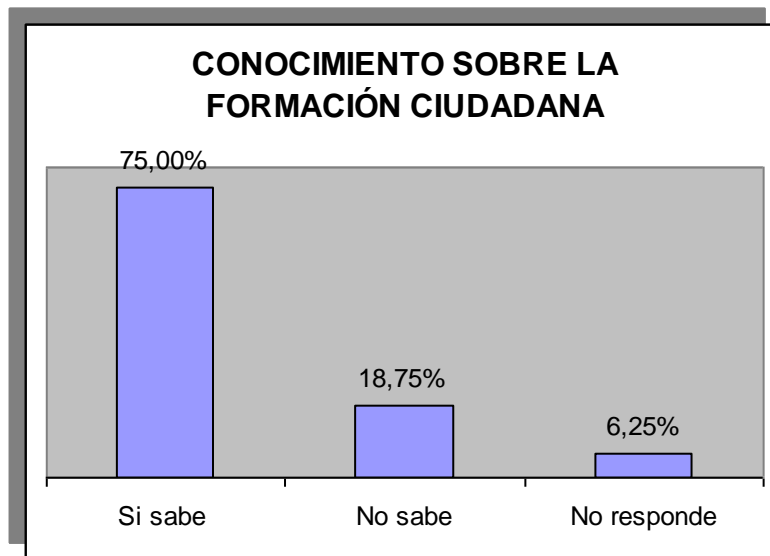


GRÁFICO 4

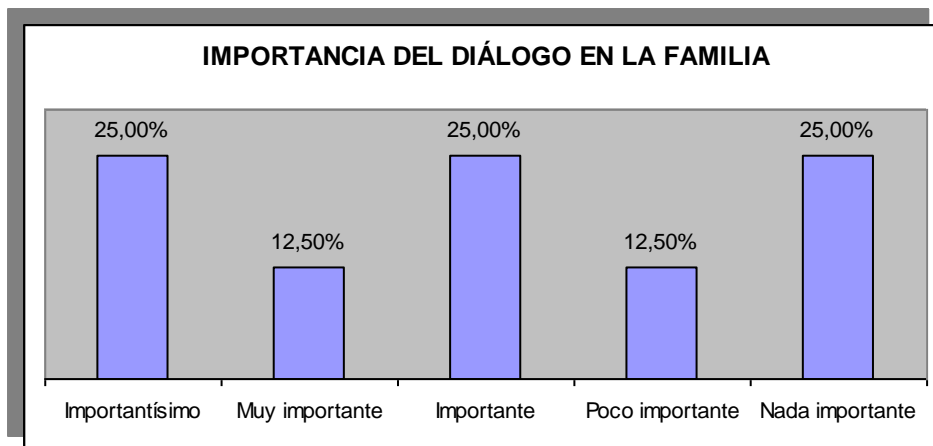


GRÁFICO 5

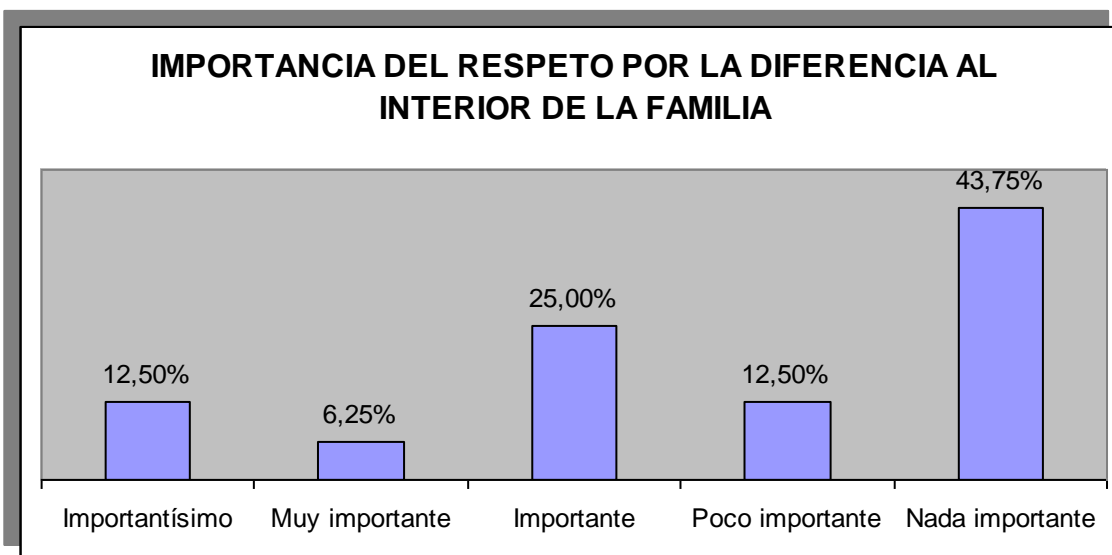


GRÁFICO 6

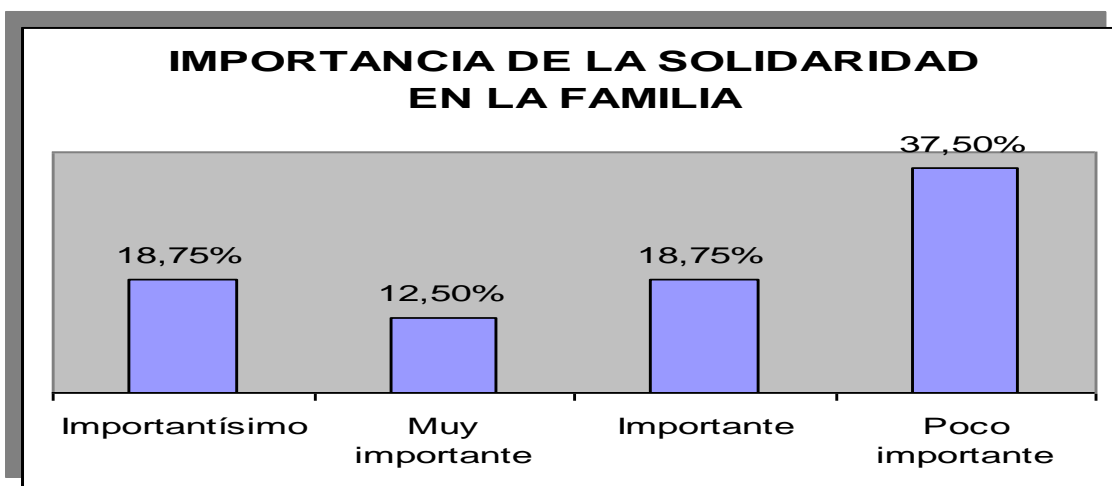


GRÁFICO 7

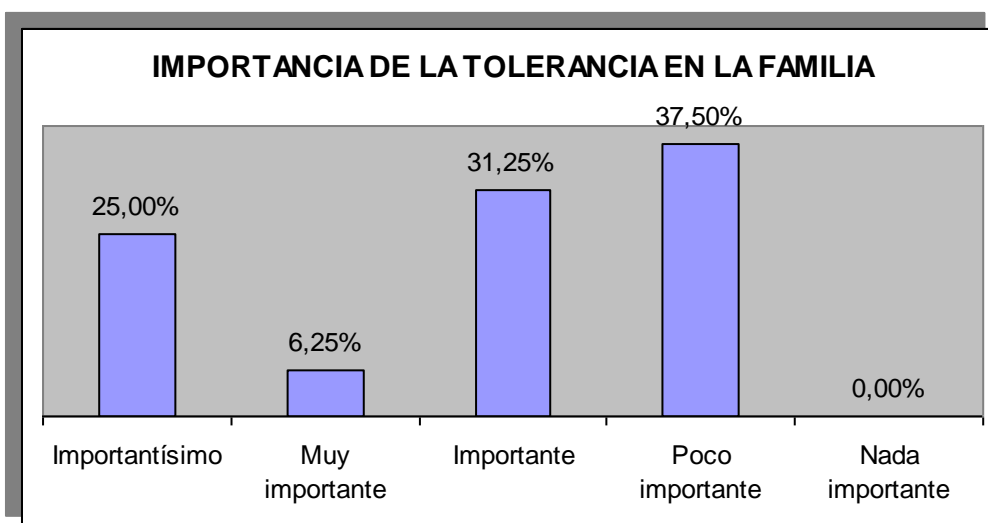


GRÁFICO 8

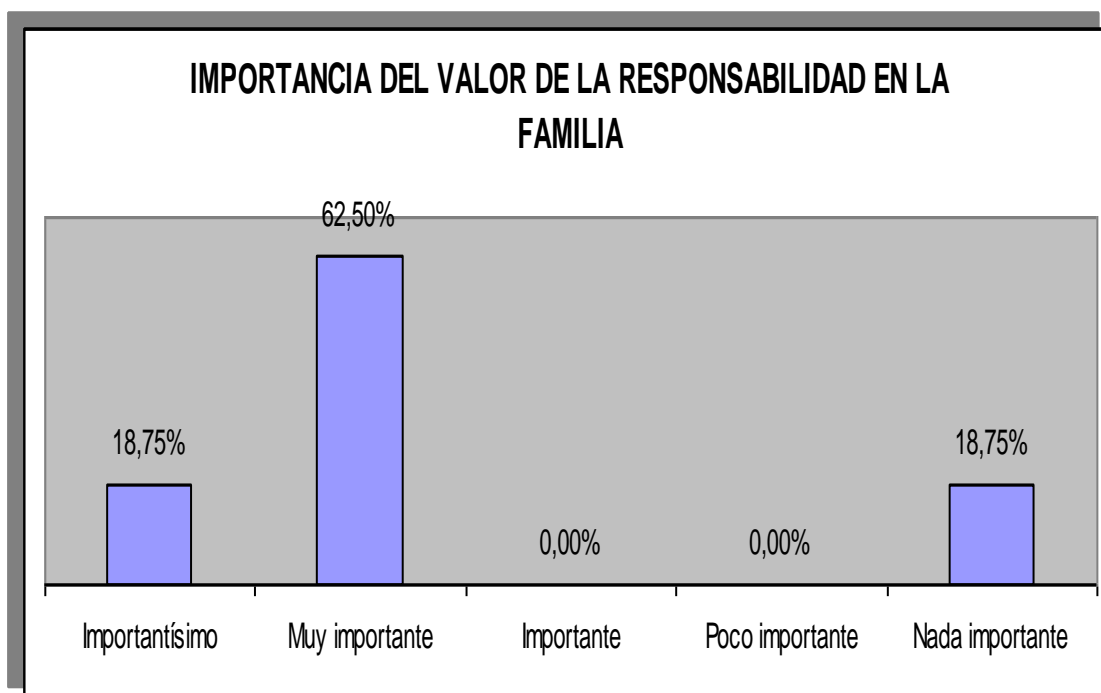


GRÁFICO 9

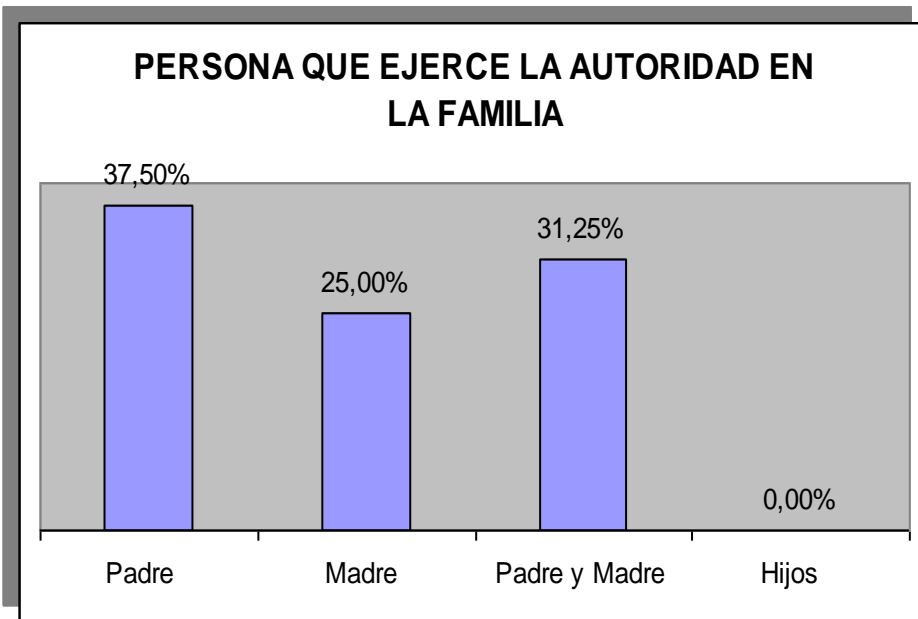


GRÁFICO 10

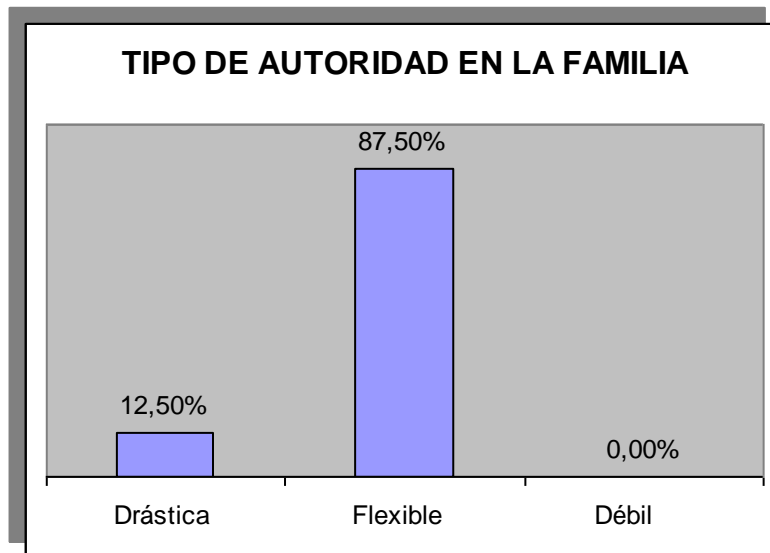


GRÁFICO 11

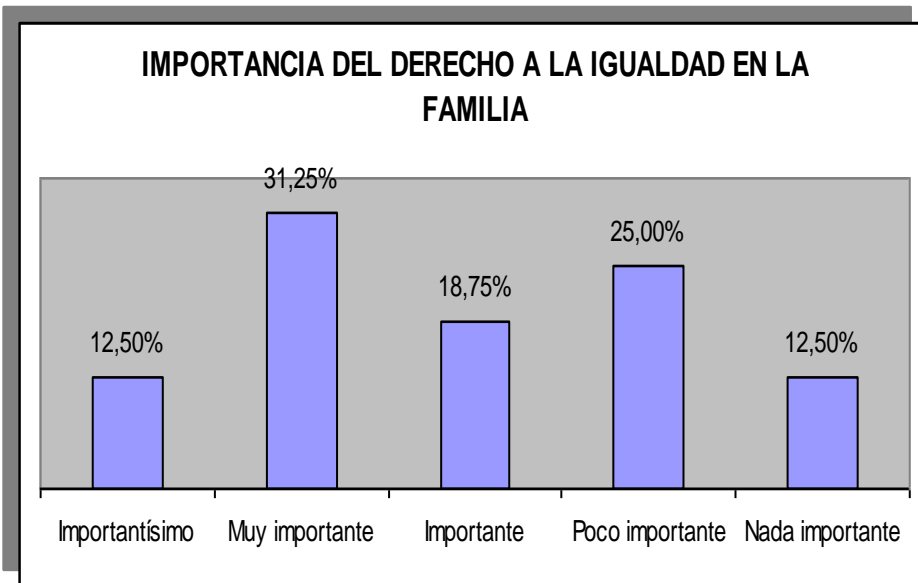


GRÁFICO 12

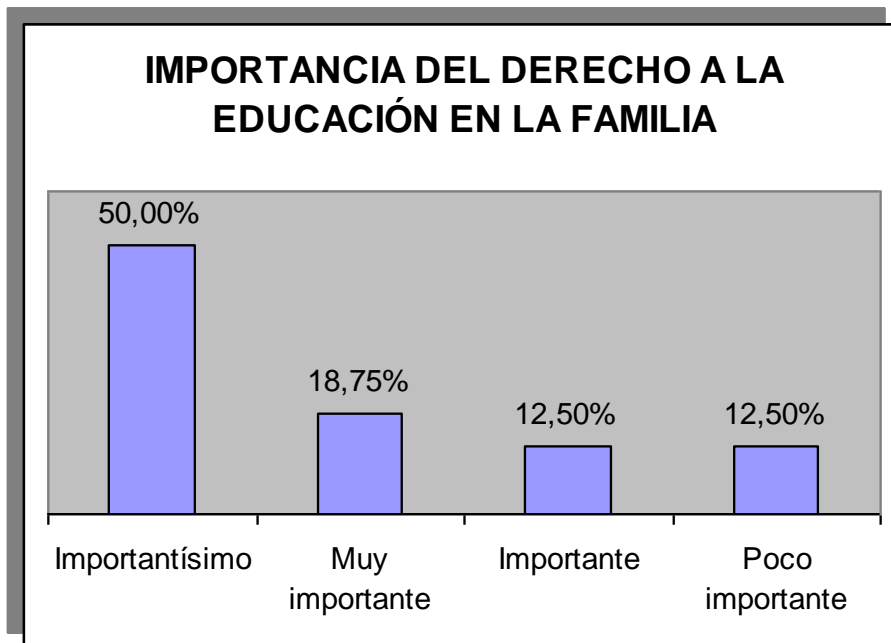


GRÁFICO 13

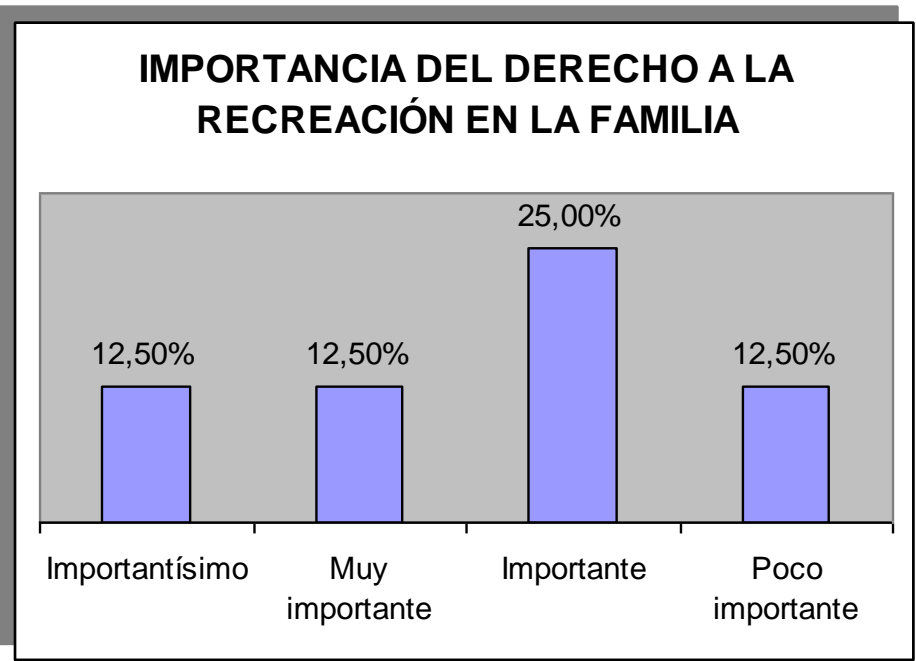


GRÁFICO 14

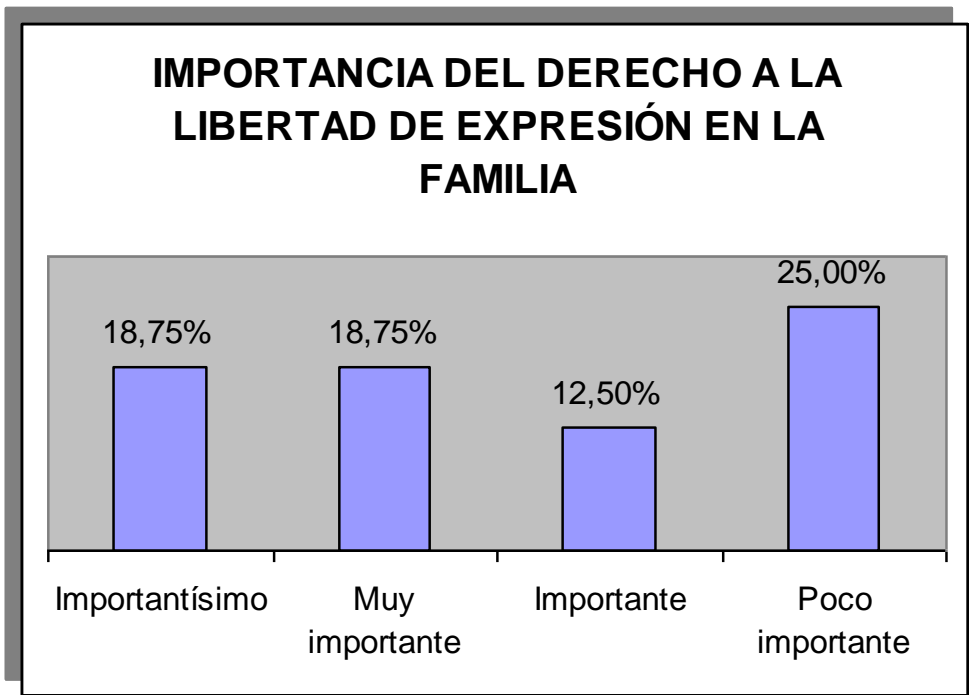


GRÁFICO 15

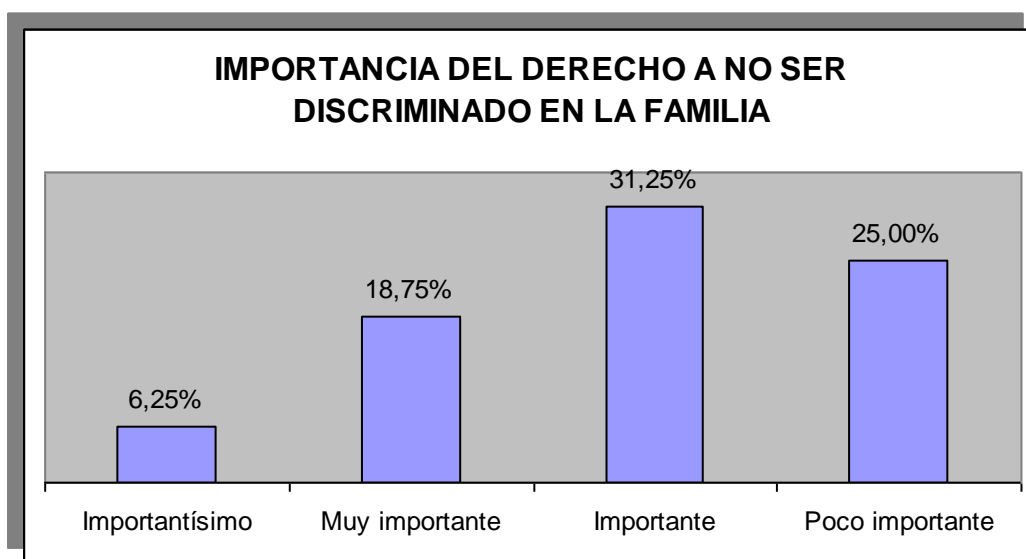


GRÁFICO 16

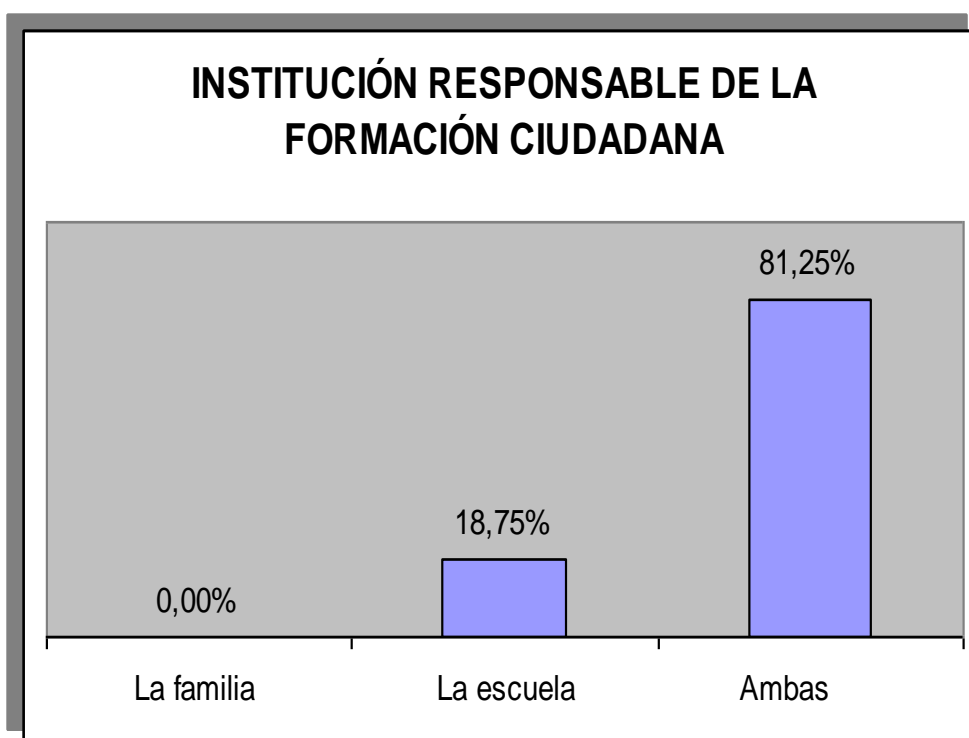


GRÁFICO 17

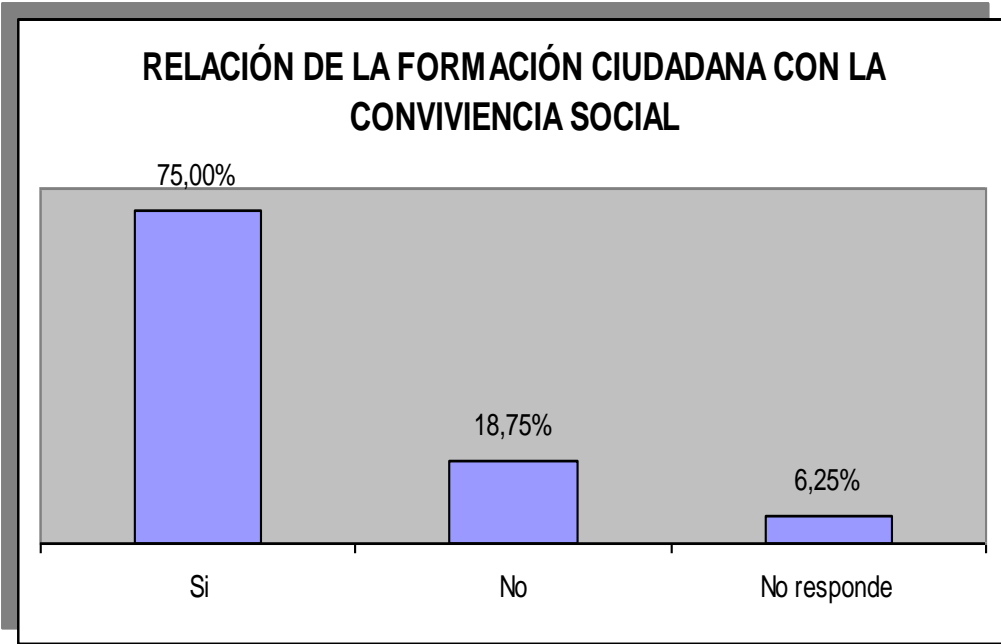
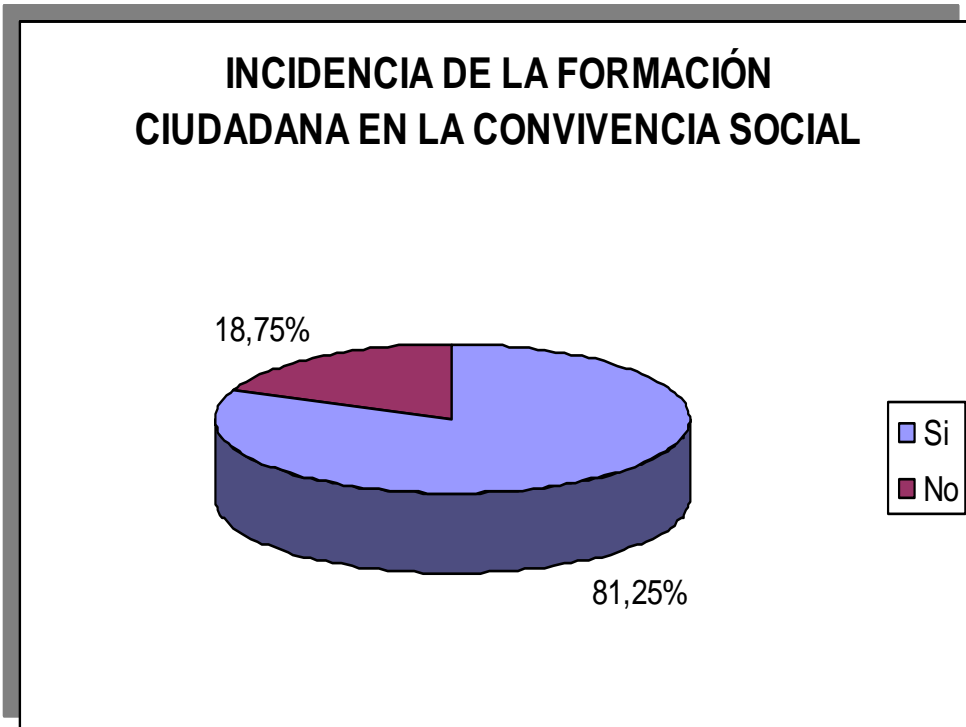


GRÁFICO 18



6. CONCLUSIONES

Aunque algunos resultados estadísticos de este estudio, no permiten verificar lo que realmente se observa en la Institución con relación a la convivencia, debido a que al igual que en las pruebas de competencias ciudadanas, las respuestas de los estudiantes dan cuenta más del “deber ser” que de las verdaderas actitudes asumidas en sus relaciones interpersonales, a partir de la información recogida a través de la observación durante el proceso investigativo, se puede concluir que:

- En la Institución Educativa Diego Echavarría Misas se presentan constantes denuncias sobre frecuentes conflictos interpersonales debidos fundamentalmente a que los estudiantes no practican valores, ni asumen las actitudes requeridas para una sana convivencia.
- Los estudiantes reconocen que las mayores dificultades para lograr unas buenas relaciones interpersonales son la falta de respeto, tolerancia y la apertura al diálogo, pero manifiestan disposición para mejorar la convivencia
- Los resultados de la encuesta realizada a los padres de familia de la institución evidencian que ellos manifiestan tener conocimientos sobre lo que significa la formación ciudadana y además de afirmar reconocer la relación e incidencia de la formación ciudadana en la convivencia social, son conscientes de que tanto la escuela como la familia son responsables de la formación en ciudadanía.
- Sin embargo los padres de familia, le dan importancia sólo a algunos derechos fundamentales de los miembros de la familia, y no le dan la importancia que merecen, a la mayoría de los valores esenciales para la convivencia familiar y escolar.

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones hacemos las siguientes recomendaciones:

Intervenir la realidad de la convivencia de la IE Diego Echavarría Misas, mediante acciones pedagógicas para promover el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para la convivencia social democrática.

Reconocer al estudiante como un sujeto en proceso de formación con unos derechos que implican el cumplimiento de unos deberes para su bienestar y el del otro

Integrar en el proceso educativo a la familia para fortalecer el respeto por los derechos fundamentales y la práctica de los valores esenciales para la convivencia familiar y escolar

Brindar formación sistemática y continua en ciudadanía, desde el grado preescolar hasta el grado 11º, orientada al mejoramiento de la convivencia en la institución y fuera de ella.

Liderar desde el área de ciencias sociales, la apertura de espacios donde se asuma la formación ciudadana a través de todas las áreas, como un componente central del currículo y un eje transversal del Proyecto Educativo Institucional.

Capacitar a los padres de familia como agentes activos que favorecen la formación ciudadana mediante el cultivo y vivencia de valores sociales.

Como aporte para el mejoramiento de la convivencia escolar y familiar en la Institución Educativa Diego Echavarría Misas, los autores de este estudio, además de elaborar un programa han diseñado una cartilla que como guía didáctica, facilita la vivencia de las competencias fundamentales para formar ciudadanos democráticos, tolerantes, no discriminadores y respetuosos de la diversidad social y cultural.

Es importante que la institución retroalimente y evalúe en forma permanente sus procesos de formación ciudadana para enriquecer su experiencia, hasta convertirla en un modelo a seguir en este campo, que hoy por hoy interesa tanto a la educación propuesta por el estado, haciendo frente a las problemáticas que presenta el país en el ámbito de la convivencia y el logro de la paz; además de la consecución de una sociedad democrática y participativa.

Por otro lado, mecanismos como el gobierno escolar, pueden aprovecharse mejor para que los estudiantes tengan la oportunidad de practicar en situaciones reales las competencias que se necesitan para participar en una sociedad democrática.

Adicionalmente programas de mediación escolar en los que los estudiantes se capacitan para mediar en conflictos entre sus compañeros permiten no solamente mejorar el clima escolar, sino también desarrollar habilidades para la convivencia pacífica, algo tan necesario en nuestro contexto actual.

ÍNDICE DE NOTAS

¹ MAGENDZO, Abraham. Currículo Oficial Y La Cotidianidad De La Escuela, Una Lectura Desde La Investigación. Bogotá: Ministerio de Educación, 2003

² MAZZINA Constanza. La importancia de la formación Ciudadana. [artículo de internet]. [Http://www.usal.edu.sa/revistausal](http://www.usal.edu.sa/revistausal) [15 de mayo de 2005]

³ GÓMEZ-MORÍN, Lorenzo. Programa Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad. México: Ministerio de Educación Nacional, 2004.

⁴ JARAMILLO, Álvaro. Educación Cívica quinto Grado Enseñanza Primaria. Medellín: Bedout, 1965.

⁵ ÁLVAREZ ZAPATA, Didier. Exploración de las relaciones entre la lectura, formación ciudadana y cultura política: una aplicación a las propuestas de formación ciudadana de la escuela de animación juvenil. Medellín, 2003. 183 p. Tesis (Maestría en Ciencia Política). Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios políticos.

⁶ El propósito fundamental de este programa en el que se encuentran inscritas 25 escuelas públicas del distrito capital, ha sido crear las condiciones "para hacer de la escuela un espacio concreto de praxis de ciudadanía integral en el cual se introduzcan cambios de las mentalidades entre lo miembros de la comunidad educativa, mediante acciones públicas que conformen escenarios para el ejercicio participativo de la democracia."

⁷ Profesor e investigador en el Centro de Investigación y Formación en Educación, Cife, y el Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes.

⁸ GUTIÉRREZ, Gloria Cecilia. Lo Importante... Lo Urgente. En: Guía para una cultura de la legalidad en Medellín 2002.

⁹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Bogotá: Ascofade, 2004.

¹⁰ *Ibíd.*, p.39

¹¹ MAGENDZO, Abraham. Gatillando Conversaciones En Torno A Las Ciencias Sociales Y La Educación Ciudadana. Bogotá: Ministerio de Educación, 2001

¹² *Ibíd.*, p.10

¹³ Magendzo, *Óp. Cit.*, p. 10

BIBLIOGRAFÍA

DE LA BARREDA, Luis. Formación cívica y ética. México: Santillana, 2001

CHAUX, Enrique; LLERAS, Juanita; VELÁSQUEZ, Ana María. Competencias Ciudadanas: De los estándares al aula. Bogota: Editorial Universidad de Los Andes, 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Constitución Política de Colombia. Bogotá: Legis, 1991

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie Guías # 7 Estándares básicos de competencias en ciencias naturales y ciencias sociales. Bogotá: Ascofade, 2004.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Dirección General de Investigación y Desarrollo Pedagógico. Lineamientos Curriculares para Formación en la Constitución Política y la Democracia. Orientaciones para la Formulación de los Currículos en Constitución Política y Democracia. Santafé de Bogotá: 2004.

MEDELLÍN. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Guía Para Una Cultura De La Legalidad En La Ciudad De Medellín. Equipo de Trabajo, 2002

JARAMILLO, Álvaro. Educación Cívica: quinto Grado Enseñanza Primaria. Medellín: Bedout, 1965.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Curriculares de las Ciencias Sociales. Bogotá: El Ministerio, 2002.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Dirección general de investigación y desarrollo pedagógico. Lineamientos Curriculares para el área de Educación Ética y en Valores Humanos. Santafé de Bogotá: Grupo de investigación pedagógica, 1998.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley General de Educación. Ley 115. Bogotá: Legis9, 1994.

MOCKUS, Antanas. Anfibios Culturales: Conciliar ley moral y cultura. [Artículo de internet]. [Http: www.idct.gov.co/cultura_ciudadana/documentos.php](http://www.idct.gov.co/cultura_ciudadana/documentos.php). [23 de mayo de 2005]

MUÑOZ, Germán. La escuela un espacio concreto de praxis de ciudadanía integral: Programa de formación permanente de docentes (PFPD). Santafé de Bogotá: Universidad central, 1993

RESTREPO, Gabriel. Orientaciones curriculares para Ciencias Sociales en Educación Media. Bogotá: Santillana, 2.000.

SAVATER, Fernando. Los caminos para la libertad. México: Ariel – ITESM, 2000

Plan de mejoramiento de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas.

Plan de área de ciencias sociales de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas.

CASASSUS, Juan. Cambios paradigmáticos en Educación. EN: Revista Brasileira de Educación. No. 020 (May/Jun/jul/Agosto/ de 2002)

RESTREPO GÓMEZ, Bernardo. Conceptos y Aplicaciones de la Investigación Formativa y Criterios para Evaluar la Investigación Científica en sentido estricto. EN: Educación superior calidad y acreditación Tomo I. (2003)

NARANJO GIRALDO, Gloria Elena. ¿Cómo se forma un público ciudadano?: Luchas sociales y memoria urbana en Medellín. Medellín: 1999. 125 p. Trabajo de Grado (Maestría en ciencia Política). Universidad de Antioquia. Instituto de estudios políticos.

SCHAMA, simón. La formación cultural de un ciudadano: Ciudadanos crónica de la revolución francesa. Buenos Aires: Javier Vergara Editores, 1990.

HERNÁNDEZ SAMPIERÍ, Roberto. Metodología de la investigación. México : Mc Graw Hill, 2003

ANEXOS

ANEXO 1:

ENCUESTA No 1 Formación ciudadana en el contexto escolar y familiar Estudiantes 6° y 7°

CAPITULO I DATOS PERSONALES DEL ENCUESTADO

1. Sexo:

- 0 __ F
- 1 __ M

2. Edad:

- 0__11 años
- 1__12 años
- 2__13 años
- 3__14 años
- 4__15 años
- 5__16 años

CAPITULO II INFORMACIÓN RELACIONADA CON COMPETENCIAS CIUDADANAS

3. En el trato con los compañeros:

- 0__Tienes dificultades al relacionarte con ellos
- 1__Tratas bien a todos tus compañeros
- 2__Solo tratas bien a lo que te caen bien y/o son tus amigos

4. Cuando conoce al alguien:

- 0__. Te muestras amable y le ofreces colaboración
- 1__. Te importa poco y lo tratas como a cualquiera de tus compañeros
- 2__. Depende de la primera impresión que lo trates bien o mal
- 3__. Lo aíslas y no le prestas importancia

5. Cuando sabes que alguien tiene dificultades de algún tipo:

- 0__. Te interesas y tratas de colaborarle
- 1__. Delegas a quien pueda colaborarle
- 2__. A pesar de que sepas te importa poco

6. Cuando tienes un problema o mal entendido con alguien:

0__ . Haces lo posible por hablar con la persona y solucionar la diferencia

1__ . Dejas que se la persona la que te busque para hablar

2__ . No te interesa hablar con la persona y llevas todo a situaciones extremas como enfrentamientos

Personales

3__ Inmiscuyes a todos tus compañeros en el problema así no estén directamente implicados

7. Qué palabras empleas cuando necesitas pedir algo

0__ Por favor

1__ Tan amable

2__ Me puedes facilitar

3__ Simplemente das la orden

8. Para agradecer un favor:

0__ Muchas gracias

1__ Tan amable

2__ No agradeces

9. Escribe tu opinión de cómo crees que conviven los estudiantes en el colegio, consideras que hay una buena convivencia o le falta mejorar

Hay mal tato entre los estudiantes. 31

Hay buena convivencia: 17

Falta respeto y tolerancia: 14

Falta de apertura para conocerse: 8

Hay discriminación: 6

Se reservan la opinión: 6.

Falta de dialogo: 5

ANEXO 2:

Encuesta No. 2 Formación ciudadana en el contexto escolar y familiar Estudiantes de 6° y 7°

1. Qué crees facilita más la convivencia entre las personas:

- 0__ Crear y discutir las normas
- 1__ Mantenerse en silencio sin opinar
- 2__ Quedarse callado ante los maltratos
- 3__ Hacer lo que cada uno quiera sin importar los demás

2. Elige a tu consideración que sería mejor para resolver un problema entre compañeros:

- 0__ Resolver el problema cada uno por su lado
- 1__ Reunir a los compañeros para hablar
- 2__ Acudir a la fuerza para solucionarlo
- 3__ No meterse en el asunto si no te influye directamente

3. Analiza esta situación:

En el colegio Juan empujó accidentalmente a Jorge y éste lo insultó, ¿Qué debería hacer Juan?

- 0__ Responder con palabras defensivas
- 1__ No responder inmediatamente pero desquietarse después
- 2__ No decir nada e irse a otro lugar
- 3__ Ofrecer excusas y explicarle a Jorge que fue un accidente

4. Cómo solucionas los problemas en tu casa:

- 0__ Dejas que tus padres y mayores impongan su punto de vista
- 1__ Conversas con quien tienes el problema para saber los puntos de vista
- 2__ No haces nada
- 3__ Con gritos discusiones y golpes si son necesarios

5. En el último periodo académico: ¿Cuántas veces has visto peleas de golpes, cachetadas o empujones entre compañeros de tu clase?

- 0__ Ninguna vez
- 1__ Una vez
- 2__ De dos a cuatro veces
- 3__ Cinco o más veces

6. En la última semana ¿Has visto que uno o mas compañeros de tu clase hacen sentir mal a otra persona?

- 0__ Ninguna vez
- 1__ Una vez
- 2__ De dos a cuatro veces
- 3__ Cinco o más veces

7. ¿En la última semana has tenido problemas con tu familia?

- 0__ Ninguna vez
- 1__ Una vez
- 2__ De dos a cuatro veces
- 3__ Cinco o más veces

8. Con cuál o cuáles miembros de tu familia tienes más fácil problemas

- 0__ con tus padres
- 1__ con tus hermanos
- 2__ Abuelos Tíos
- 3__ Otros familiares

9. Crees que en el colegio se presenta discriminación. Argumenta tu respuesta

- 0__ Si
- 1__ No

ANEXO 3:

ENCUESTA

Formación Ciudadana en la Convivencia Escolar y Familiar PADRES DE FAMILIA

Con el fin de recoger información para el desarrollo de un proyecto investigativo sobre la formación ciudadana como objeto de enseñanza del área de ciencias sociales, les pedimos el favor de leer con mucha atención el siguiente cuestionario y responder todas las preguntas. De ante mano muchas gracias por su colaboración.

CAPITULO 1 INFORMACIÓN PERSONAL DEL ENCUESTADO

I. Datos Personales del encuestado

Escriba una X sobre la línea que señala su respuesta

1. Sexo

0__ F

1__ M

2. Edad:

0__ 25-30

1__ 30-35

2__ 35-40

3__ 40-45

4__ 45-50

3. Nivel Educativo

0. Ninguno

1. Primaria incompleta

2. Primaria Completa

3. Secundaría Incompleta

4 Secundaría Completa

5 Educación Técnica y Tecnológica

6. Educación Superior

CAPITULO 2 INFORMACIÓN SOBRE LA FORMACIÓN CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA SOCIAL.

II. Datos sobre la formación ciudadana y convivencia social

4. Sabe en que consiste la formación ciudadana?

-
- 0__ Si
 - 1__ No
 - 2__ No responde

5. Enumere de 1 a 5 (siendo 1 la menor valoración y 5 la mayor valoración) en orden de importancia los valores relacionados con la formación ciudadana que se practican en su familia:

- 0.__ Diálogo
- 1.__ Respeto por la diferencia
- 2.__ Solidaridad
- 3.__ Tolerancia
- 4.__ Responsabilidad

6. Al interior de su familia la autoridad es ejercida por:

- 0__ . Padre
- 1. Madre
- 2. Padre y Madre
- 3. Hijos
- 4. Otros

Quiénes? _____

7. La autoridad en su familia es:

- 0. Drástica
- 1. Flexible
- 2. Débil

8. Marque una X la respuesta correspondiente al nivel de importancia que tiene cada de uno los siguientes derechos al interior de su familia

	Important ísimo (5)	Muy Import ante (4)	Import ante (3)	Poco Importa nte(2)	Nada Important e(1)
0. A la igualdad					
1. A la educación					
2. A la recreación					
3. A la libertad de expresión					
4. A no ser discriminado					

9. Quién considera usted que es responsable de la formación ciudadana:

- 0. __ La familia
- 1. __ La escuela
- 2. __ Ambas

10. Piensa usted que la Convivencia Social depende de la formación ciudadana:

- 0 __ Si
- 1 __ No
- 2 __ NSNR

11. Considera usted que la institución educativa brinda bases a su hijo para que se forme como ciudadano y pueda convivir sanamente con su familia y con la sociedad:

- 0 __. Si
- 1 __ No

Porqué

12. Escriba que es para usted

1. Formación Ciudadana

NSNR: 2

Educación para vivir en comunidad y acatar las leyes

Educar en valores para participar y convivir pacíficamente

Conocer los derechos y los deberes

Responsabilidad para tomar decisiones

Educar para respetar a sus semejantes y respetar las diferencias

2. Convivencia Social:

Vivir en comunidad.

Ser solidario, tolerante y respetar las diferencias.

Regulación de las relaciones humanas.

ANEXO 4:

PROPUESTA PEDAGÓGICA

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

La familia, la escuela, los medios de comunicación y otras organizaciones sociales son espacios educativos que participan en la formación ciudadana de los miembros de la comunidad.

En la historia de la educación formal colombiana, el área de ciencias sociales ha sido el espacio tradicional de enseñanza de instrucción cívica y ciudadanía.

La necesidad, a nivel mundial de orientar la acción educativa hacia la formación para el desarrollo humano y el reconocimiento de los procesos de formación como eje central de desarrollo y como factor de promoción social e individual, se expresan en los planteamientos de Jacques Delors en la Declaración Mundial de la Educación para todos, que concibe como pilares fundamentales de la educación:

- ❖ Aprender a aprender.
- ❖ Aprender a pensar
- ❖ Aprender a hacer
- ❖ APRENDER A CONVIVIR JUNTOS.

Para aprender a convivir juntos, los lineamientos curriculares del área de ciencias sociales publicados en mayo del 2002, contemplan la formación ciudadana desde algunos de sus ejes curriculares, contribuyendo al logro de los fines de la educación y los objetivos planteados en la ley 115 de 1994 (Ley General de la Educación), para favorecer el desarrollo de conocimientos, habilidades sociales: valores, criterios, normas y actitudes esenciales para la convivencia social.

A partir del año 2004 el MEN, implementa la transversalidad a través de su Componente de Formación Ciudadana. Se publican los estándares básicos de competencias ciudadanas responsabilizando a las diferentes áreas del conocimiento de la formación para la ciudadanía como un desafío para desarrollar habilidades específicas en su ejercicio, siendo la institución educativa el escenario para

aprender a vivir juntos, a trabajar en equipo e identificar las diferencias en una permanente interacción.

1. JUSTIFICACIÓN

La formación ciudadana tiene sentido en el contexto de la formación integral del estudiante y debe darse en 3 grandes ámbitos:

La familia como comunidad educadora fundamental e insustituible, es la institución privilegiada para la transmisión de los valores que ayudan a la persona a adquirir su propia identidad. Dichos valores más que enseñados, han de ser practicados en un ambiente familiar en que se viva el amor.

La escuela, espacio socializador por excelencia, continúa la tarea familiar, es decir, se encarga del fortalecimiento de los valores personales, sociales y trascendentales mediante situaciones de práctica vivencial.

Otras instituciones que desde propuestas no escolares, tiene la función de efectuar en el seno mismo de la sociedad, los ajustes necesarios para que la práctica de valores sea auténtica, transparente y permanente, por todos y cada uno de sus miembros.

La inadecuada formación en valores y normas desde los diferentes ámbitos de la sociedad, está afectando profundamente la convivencia social. Si no se fomentan en la vida familiar y escolar, valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la responsabilidad la educación es un oficio inútil.

En las instituciones educativas se perciben con mucha frecuencia, conductas caracterizadas por la falta de respeto, inadecuada comunicación, agresividad e intolerancia, falta de responsabilidad frente a los deberes escolares y baja autoestima.

Ninguna escuela ha recibido niñas y niños ajenos a imágenes proyectadas en el hogar, sin orientaciones maternas y paternas, libres de frustraciones, por lo tanto, no se puede culpar sólo a la escuela de los comportamientos que afectan la convivencia de sus educandos.

Al ser la formación ciudadana, una responsabilidad social ineludible de la escuela, debe atender necesidades básicas de los estudiantes, tales como:

- El conocimiento de si mismos.
- Aprender a interactuar de manera armónica con otras personas.
- Comunicarse adecuadamente.

Para formar ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y educar para la convivencia en el contexto familiar y escolar, se requiere de un Programa de Formación Ciudadana

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa propone la formación ciudadana como un componente esencial de la educación para el desarrollo integral humano, ya que se ocupa de lo cognitivo (el pensar), lo sensitivo (el sentir), y lo volitivo (el hacer), siendo fundamental la dimensión sensitiva o afectiva que responde a la formación en valores, para el crecimiento personal y la convivencia social.

Es por ello, que el programa le da una gran importancia al desarrollo de habilidades sociales, afectivas y de autorregulación, es decir, de formación en valores como fenómeno humano que abarca la totalidad de relaciones del hombre consigo mismo, relaciones con los demás y con todo lo que existe.

Una de las intenciones del programa es la creación de espacios para reconocer y expresar valores, para identificar las relaciones que establece el ser humano para la convivencia social.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Generar condiciones para que los estudiantes sean ciudadanos competentes

Lograr que la formación ciudadana sea una práctica reflexiva, conciente e interiorizada

Desarrollar la capacidad de ejercer responsablemente la ciudadanía mediante una participación intencionada

Contribuir al fortalecimiento de la formación en valores requeridos para convivir armónicamente en la familia y en la escuela

Aprender a tomar decisiones frente a situaciones o problemas

4. CARACTERÍSTICAS

En el programa participan estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios, profesores y directivos

FLEXIBLE: permite el trabajo en distintos espacios y tiempos. No se exige ningún requisito a los padres de familia de los estudiantes matriculados en la institución educativa, ni a los líderes de la comunidad, ellos pueden seleccionar el grupo de acuerdo con sus necesidades e intereses y con su ritmo de aprendizaje.

ABIERTO: Facilita el análisis de situaciones críticas que se presentan en la actualidad en la convivencia social

6. ESTRUCTURA

Teniendo en cuenta que las Competencia Ciudadanas se conciben como conocimientos básicos para formar estudiantes críticos, solidarios y comprometidos en la búsqueda de la paz, la tolerancia y la democracia, para formar ciudadanos capaces de apropiarse críticamente de los problemas de su entorno y de proponer alternativas de cambio y que las competencias ciudadanas brindan las herramientas básicas para que las personas puedan respetar, defender y promover los derechos humanos, para el trabajo formativo escolar los contenidos para la formación ciudadana se han agrupado en tres:

Contenidos Declarativos	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales
<p>Conocimientos en ciudadanía: información que permite contribuir y promover la convivencia pacífica, participar y respetar la diversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Derechos Humanos ➤ Convivencia Pacífica ➤ Participación y responsabilidad democrática ➤ Pluralidad y valoración de las diferencias 	<p>Acciones ciudadanas: cómo se ejercen las competencias en la vida cotidiana.</p>	<p>Actitudes hacia la ciudadanía: se identifica que tan comunes son ciertas creencias de los estudiantes, ejemplo: usar la agresión cuando se es agredido.</p> <p>Ambientes democráticos: percepciones que tienen los estudiantes de los contextos y ambientes cotidianos.</p> <p>Procesos cognitivos: competencia para ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista y sus intenciones.</p> <p>Manejo de emociones: permite identificar emociones propias, controlar la intensidad de las mismas y expresarlas adecuadamente.</p> <p>Empatía: experimenta sentimientos iguales o parecidos a los que está sintiendo otra persona.</p>

6. ORGANIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

El aprendizaje se da por etapas conformadas por un estándar y por una serie de competencias organizadas por conjuntos de grados, que desarrollan en un período de tiempo correspondiente a dos años. Los estándares se refieren a metas que expresan en forma observable lo que el estudiante debe saber, es decir, los conceptos básicos, así como el saber hacer, utilizando esos conceptos. En ellos subyacen las competencias y los contenidos

Las competencias son el saber, el saber hacer y el saber actuar comprendiendo el hacer y el actuar y su incidencia en la transformación de los contextos y en la convivencia humana.

Los contenidos son declarativos, procedimentales y actitudinales

ETAPAS DEL APRENDIZAJE

ETAPAS	ESTANDAR
GRADOS 10 Y 11	Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de Los ciudadanos y las ciudadanas.
GRADOS 8 Y 9	Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos a los que pertenezco (familia, Colegio, barrio...) y las acato.
GRADOS 6 Y 7	Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).

9. METODOLOGÍA:

Desarrollar competencias para actuar como ciudadanos, es un compromiso de las instituciones educativas, por ser estas un contexto para formar a través de métodos y estrategias orientados por

educadores que asumen el papel de mediadores entre el estudiante y el medio ambiente.

Para atender al desarrollo de habilidades sociales en función de su interacción con los miembros del grupo familiar y escolar, se considera necesario comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa, en el desarrollo del programa, mediante la participación de estudiantes, padres de familia, profesores y líderes comunitarios, en metodologías dinámicas, como: talleres creativos, carruseles y técnicas participativas (mesas redondas, foros, debates, entre otros).

Estas estrategias permiten apropiarse de unos conceptos básicos propios de la formación ciudadana, de la toma de conciencia de situaciones vivenciales y de la reflexión crítica y para ello, se requiere de habilidades como las siguientes:

- Manejo de información
- Organización y participación
- Vivencia de valores
- Expresión y debate
- Relaciones interpersonales
- Pensamiento crítico y juicio moral
- Formulación y resolución de problemas.

10. MEDIOS

Cartillas, fotografías, videos, juegos didácticos, guías, carteles, textos, internet, entre otros.

11. EVALUACIÓN

Se hace un seguimiento a las metodologías y se evalúa el grado en el cual los estudiantes son capaces de contribuir a la convivencia pacífica, de participar democráticamente y de respetar y valorar la diversidad y los derechos de los demás en su vida cotidiana, para retroalimentar el programa si se considera necesario.

ANEXO 5:



CONTENIDOS

<p>INTRODUCCIÓN 3</p> <p>COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS GRADOS DE SEXTO A SÉPTIMO 4</p> <p>TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS 7</p>	<p>PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD 15</p> <p>Lección 1 15</p> <p>Lección 2 15</p>
<p>CONVIVENCIA Y PAZ 8</p> <p>Lección 1 8</p> <p>Lección 2 9</p> <p>Lección 3 10</p> <p>Lección 4 11</p>	<p>AUTOEVALUACIÓN 17</p> <p>DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 18</p> <p>DEFINICIONES SOBRE CONSTITUCIÓN 23</p> <p>ACCIÓN DE TUTELA 24</p> <p>GLOSARIO 25</p>
<p>PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS 12</p> <p>Lección 1 12</p> <p>Lección 2 12</p> <p>Lección 3 13</p> <p>Lección 4 14</p>	

INTRODUCCIÓN

"LA CONVIVENCIA EN MI MEDIO ESCOLAR Y EN MI COMUNIDAD", es una cartilla que a través de una serie de actividades y vivencias, permite a las y los estudiantes de los grados sexto y séptimo de educación básica desarrollar progresivamente una serie de competencias para alcanzar los estándares:

Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda).

Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.

Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.

El aprendizaje es orientado a la comunidad y se logra por medio de la identificación y análisis de situaciones de la vida cotidiana, la lectura, comprensión y escritura crítica de casos y de habilidades, como:

- Manejo de información
- Organización y participación
- Vivencia de valores
- Expresión y debate
- Relaciones interpersonales
- Pensamiento crítico y juicio moral
- Formulación y resolución de problemas

Se proponen los siguientes logros:

- Identificar, describir y apreciar la responsabilidad social del grupo familiar y de la comunidad escolar.
- Comprender y valorar normas que regulen la convivencia de los grupos humanos, el diálogo y las formas democráticas como mecanismos de resolución de conflictos.
- Fortalecer en los miembros de la comunidad educativa, el conocimiento de sí mismos y la práctica de los valores esenciales para la convivencia social.
- Reconocer y practicar los valores que dignifican a cada persona y que son el fundamento para vivir con los demás.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la incidencia del respeto, la aceptación, la confianza y la credibilidad en sí mismos, en el conocimiento y valoración de su ser como personas.
 - Valorar el diálogo y el entendimiento entre las personas.
 - Valorar la solidaridad social y la importancia del cuidado del medio ambiente
- Valorar la democracia y el respeto a los Derechos Humanos como expresiones de una sociedad éticamente organizada.

3

COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS GRADOS SEXTO A SÉPTIMO

1. CONVIVENCIA Y PAZ: SE BASAN EN LA CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS Y ESPECIALMENTE EN LA CONSIDERACIÓN DE CADA PERSONA COMO SER HUMANO.

Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos.

Sirvo de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el diálogo y el entendimiento.

Apelo a la mediación escolar, si considero que necesito ayuda para resolver conflictos.

Reconozco el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones.

Identifico las necesidades y los puntos de vista de personas o grupos en una situación de conflicto, en la que no estoy involucrado. (En un problema, escucho a cada cual para entender sus opiniones.)

Comprendo que las intenciones de la gente, muchas veces, son mejores de lo que yo inicialmente pensaba; también veo que hay situaciones en las que alguien puede hacerme daño sin intención.

Comprendo que el engaño afecta la confianza entre las personas y reconozco la importancia de recuperar la confianza cuando se ha perdido.

Comprendo la importancia de brindar apoyo a la gente que está en una situación difícil. (Por ejemplo, por razones emocionales, económicas, de salud o sociales.)

Comprendo que todas las familias tienen derecho al trabajo, la salud, la vivienda, la propiedad, la educación y la recreación.

Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.

Comprendo la importancia de los derechos sexuales y reproductivos y analizo sus implicaciones en mi vida. (Por ejemplo, el derecho a la planificación familiar.)

Promuevo el respeto a la vida, frente a riesgos como ignorar señales de tránsito, portar armas, conducir a alta velocidad o habiendo consumido alcohol; sé qué medidas tomar para actuar con responsabilidad frente a un accidente.

Comprendo que el espacio público es patrimonio de todos y todas y por eso lo cuido y respeto.

Reconozco que los seres vivos y el medio ambiente son un recurso único e irreplicable que merece mi respeto y consideración.

4

COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS GRADOS SEXTO A SÉPTIMO

2. PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD: SE ORIENTA A LA TOMA DE DECISIONES EN DIVERSOS CONTEXTOS, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHAS DECISIONES DEBEN RESPETAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS COMO LOS ACUERDOS, LAS NORMAS, LAS LEYES QUE RIGEN LA VIDA DE LA COMUNIDAD.

Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.

Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.

Analizo el manual de convivencia y las normas de mi institución; las cumulo voluntariamente y participo de manera pacífica en su transformación cuando las considero injustas.

Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.

Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y acudo a las autoridades apropiadas.

Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.

Identifico decisiones colectivas en las que intereses de diferentes personas están en conflicto y propongo alternativas de solución que tengan en cuenta esos intereses.

Preveo las consecuencias que pueden tener, sobre mí y sobre los demás, las diversas alternativas de acción propuestas frente a una decisión colectiva.

Escucho y expreso, con mis palabras, las razones de mis compañeros/as durante discusiones grupales, incluso cuando no estoy de acuerdo.

Uso mi libertad de expresión y respeto las opiniones ajenas.

Comprendo que el consenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.

Comprendo la importancia de participar en el gobierno escolar y de hacer seguimiento sus representantes.

3. PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS: PARTEN DEL RECONOCIMIENTO Y DISFRUTE DE LA DIVERSIDAD HUMANA Y

5

COMPETENCIAS CIUDADANAS DE LOS GRADOS SEXTO A SÉPTIMO

TIENEN COMO LÍMITE LOS DERECHOS HUMANOS.

Comprendo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las personas tenemos derecho a no ser discriminadas.

Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.

Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad.

Respeto y defiendo las libertades de las personas: libertad de expresión, de conciencia, de pensamiento, de culto y de libre desarrollo de la personalidad.

Comprendo que existen diversas formas de expresar las identidades (por ejemplo, la apariencia física, la expresión artística y verbal, y tantas otras...) y las respeto.

Comprendo que cuando las personas son discriminadas, su autoestima y sus relaciones con los demás se ven afectadas.

Identifico mis emociones ante personas o grupos que tienen intereses o gustos distintos a los míos y pienso cómo eso influye en mi trato hacia ellos.

Analizo de manera crítica mis pensamientos y acciones cuando estoy en una situación de discriminación y establezco si estoy apoyando o impidiendo dicha situación con mis acciones u omisiones.

Actúo con independencia frente a situaciones en las que favorecer a personas excluidas puede afectar mi imagen ante el grupo.

Reconozco que los niños, las niñas, los ancianos y las personas discapacitadas merecen cuidado especial, tanto en espacios públicos como privados.

Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar.

Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones.

6

TIPOS DE COMPETENCIAS CIUDADANAS



CONOCIMIENTOS



COMPETENCIAS COGNITIVAS



COMPETENCIAS EMOCIONALES



COMPETENCIAS COMUNICATIVAS



COMPETENCIAS INTEGRADORAS

(Tomado de SERIE GUÍAS N° 6 Formar para la ciudadanía si es posible. MEN)

7



CONVIVENCIA Y PAZ

Lección 1

Competencia

Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo que eso hace parte de mi identidad.

La familia, que es la democracia más pequeña en el corazón de la sociedad, tiene la responsabilidad de ser ejemplo vivo de valores, de fomentar en los hijos conciencia y convicción, vida personal, decisiones de superación y actitudes de convivencia

SABIAS QUE: En la familia además de alimentar, vestir, proteger, y querer mucho a los hijos, se les debe preparar para que se inserten y desempeñen con éxito en la escuela y la sociedad, para ello, se requiere enseñar valores y normas de comportamiento. Si los padres de familia manejan adecuadamente la autoridad en su hogar están preparando a sus hijos para ser responsables, disciplinados, creativos, líderes en la institución educativa y la sociedad.

Señores Padres de Familia:

La Institución Educativa les solicita reflexionar sobre LA AUTORIDAD Y NORMAS EN LA FAMILIA y les invita a responder el siguiente cuestionario, para ser socializado en la próxima reunión de la Escuela para la formación de vida en Familia.

1. Qué significan para usted las palabras AUTORIDAD Y NORMA?
2. Existen acuerdos en su familia entre la autoridad materna y la autoridad paterna para educar a sus hijos? Si--- No--- explique las razones de su respuesta
3. Considera que las normas deben ser impuestas por el papá y la mamá? Si--- No--- Por qué?
4. Participan sus hijos en el establecimiento de las normas que deben cumplir en sus hogares? Si--- No--- Cómo lo hacen?
5. Sus hijos sólo saben obedecer y responder al miedo que sienten frente a las exigencias y castigos que ud como mamá o papá imponen? Si--- No--- Cree usted que esa es la forma adecuada de educar a sus hijos?
6. Destaca los aspectos positivos de sus hijos o sólo señala los negativos? Explique su respuesta
7. Explica con razones a sus hijos por qué los corrige? Si--- No--- Considera correcto lo que usted hace? Por qué?
8. Explica a sus hijos las consecuencias de no cumplir con una responsabilidad o una norma? Si--- No--- Por qué?
9. Acompaña a sus hijos en el cumplimiento de sus deberes como estudiantes? Si--- No--- Si su respuesta es sí cómo lo hace? y si es No, por qué no lo hace?
10. Conoce el comportamiento de sus hijos en el colegio y corrige las actuaciones inadecuadas? Si--- No--- Explique su respuesta.



8

SOLO SE EDUCA CON AUTORIDAD, FIRMEZA, TEMPLE Y BUEN EJEMPLO: SE DEBEN ESTABLECER NORMAS CLARAS Y EXIGIR SU CUMPLIMIENTO.

La Institución Educativa les recuerda que para educar a sus hijos, es importante:

- Que existan acuerdos entre la autoridad materna y la autoridad paterna
- Permitir a sus hijos participar en el establecimiento de las normas que deben cumplir en sus hogares
- Destacar los aspectos positivos de sus hijos, no señalar sólo los negativos
- Explicar con razones a sus hijos, por qué los corrige
- Explicar a sus hijos las consecuencias de no cumplir con una responsabilidad o una norma
- Acompañar a sus hijos en el cumplimiento de sus deberes como estudiantes
- Conocer el comportamiento de sus hijos en el colegio y corregir las actuaciones inadecuadas

El compromiso del JEFE DE FAMILIA es indispensable para lograr el cambio y el éxito en la convivencia familiar y escolar.

Están ustedes padres de familia comprometidos a revisar y mejorar las normas en su hogar?

Está usted mamá comprometida a revisar y mejorar las normas en su hogar? Sí--- No--- Por qué?

Está usted papá comprometido a revisar y mejorar las normas en su hogar? Sí--- No--- Por qué?



Lección 2



Competencia.....

Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo/a.

Las y los adolescentes tienen grandes capacidades y responsabilidad para tomar decisiones, las instituciones educativas deben posibilitar su participación en la toma de decisiones para evidenciar su formación ciudadana en la convivencia democrática.

SABIAS QUE: Tu participación en las decisiones de la vida escolar no se limita a la elección de los representantes de los organismos del gobierno escolar y del personero estudiantil, sino que además debes aportar en la construcción del Manual de Convivencia y en la solución pacífica de los conflictos que se presenten en la institución educativa?

9

Para tu formación como ciudadano cada año tienes el derecho de participar en la elección de los miembros del gobierno escolar y del personero estudiantil y a través de ellos hacer conocer tus necesidades, expectativas e inquietudes sobre tus derechos

1. Escribe el nombre de los organismos del gobierno escolar, quienes los integran y cuáles son sus funciones.

2. Escribe las funciones del personero estudiantil.

La formación ciudadana puede darse durante las clases de todas las áreas académicas. En todas las clases de cualquier área académica se requieren algunas normas que favorezcan las interacciones constructivas. Involucrar a los estudiantes en la definición de estas normas permite no solamente que puedan expresar sus argumentos y llegar a acuerdos sobre temas complejos, sino que comprendan mejor el sentido que las normas tienen para la convivencia.

Escribe cinco normas que consideres esenciales para regular tus actitudes en clase y lograr una adecuada formación intelectual y social



Lección 3



Competencia

Analicé el manual de convivencia, cumplo voluntariamente las normas de mi institución y participo de manera pacífica en su transformación, cuando las considero injustas.

El Manual de convivencia debe garantizar el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

SABIAS QUE: El Manual de convivencia o constitución escolar es como una pequeña constitución política, porque garantiza que tus derechos sean respetados y que tu respetes los derechos de los demás, a través de él, conoces las normas y procedimientos acordados por la comunidad educativa para mantener unas adecuadas relaciones interpersonales y solucionar los conflictos que se presenten y así asegurar la sana convivencia y la formación ciudadana.

Revisa los deberes y derechos de los estudiantes que contempla el manual de convivencia escolar con los miembros de tu grupo familiar y construye con la participación de ellos, un manual de convivencia familiar.

10

Lección 4



Competencia

Reflexiono sobre el uso del poder y la autoridad en mi entorno y expreso pacíficamente mi desacuerdo cuando considero que hay injusticias.

SABIAS QUE: En nuestra Constitución Política(1991), se consagran Derechos Fundamentales, que están presentes en todos los ámbitos de la vida, y que por tanto protegen nuestra libertad de expresión, de pensamiento y creencias, con el fin de garantizarnos como ciudadanos un trato igual por parte del Estado

Escribe tu opinión acerca de los siguientes planteamientos y luego socialízala con tus compañeros y padres:

- A. En este momento lo que se necesita es una mano fuerte para acabar con los violentos.
- B. Este país es lo peor, yo lo que necesito es irme a otra parte
- C. El salario de los empleados públicos debe ser congelado para evitar una crisis mayor.
- D. Es necesario privatizar las entidades de salud y educación.
- E. No se debe pagar rescate de víctimas a los secuestradores.
- F. Donde hay más riqueza hay mayor violencia.

PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS

Lección 1



Competencia

Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.

La familia y la escuela son las primeras fuentes de sentido: allí los signos, los comportamientos, los símbolos, las celebraciones y las representaciones que diariamente recibimos como hijos y estudiantes, van generando, afianzando y estructurando en nuestro interior una escala de valores, que nos es útil en todo momento de la vida para saber que es bueno o malo a la hora de enfrentar cualquier situación.

SABIAS QUE: El fundamento esencial de los Derechos Humanos es el amor a la vida. Es trabajar por todo lo que favorece la vida y luchar contra todo lo que la niega.

Tanto los Derechos Humanos como los fundamentales que se consagran en la constitución se hallan estrechamente ligados a la vida y a velar por la integridad de todos los seres humanos, al ser derechos universales.

Por equipos de trabajo, se asignara uno o dos derechos de la declaración de los Derechos Humanos. Con ellos preparen una representación que de cuenta de una manera de vulneración a estos derechos y relacionalos con los derechos fundamentales de la Constitución (con cual o cuales coincide)



Competencia

Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exprese y viva de manera diferente.

Lección 2

SABIAS QUE: La declaración de los Derechos Humanos es Universal, es decir, que todas sus cláusulas son obligaciones y derechos para todo ser humano, nación y pueblo.

Cuando se está trabajando con los Derechos Humanos es muy fácil que caigamos en dos tipos de errores: Defenderlos en favor de un grupo o personas negándoseles a otros, o decir que son propios de un movimiento o partido político.

Los Derechos Humanos no son de derecha, ni de izquierda, no son de católicos, ni protestantes, ni ateos; son los derechos del Ser Humano, que como persona está antes que cualquier clasificación social, religiosa, cultural o política.

Consulta sobre el papel de los organismos nacionales e internacionales que velan por los Derechos Humanos, en la promoción de la igualdad y el respeto de la diferencia.

Lee en la constitución política los derechos a la igualdad y al respeto por la diferencia y consulta que es discriminación.



Lección 3

Competencia

Comprendo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, las personas tenemos derecho a no ser discriminadas.



SABIAS QUE: Los Derechos Humanos no tienen excepciones, todos deben ser respetados, protegidos y promovidos a nivel personal, social, económico, político y cultural, incluidos los derechos de las naciones y de los de los pueblos.

Debemos evitar hacer énfasis en derechos personales que perjudiquen los derechos que miran a la comunidad; así lo destaca el artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

"Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración".

Busca una imagen que ilustre una forma de discriminación con el título: Esta foto me sugiere..., para después de hacer lectura de ella, escribirle tus opiniones y conclusiones frente a la imagen.

13

Con tus compañeros de clase prepara un espacio para el relato de experiencias vivenciadas por las y los estudiantes, y posteriormente una exposición de carteles, donde se evidencie la discriminación, con el fin de invitar a la comunidad educativa a la toma de conciencia frente al derecho a la igualdad y el respeto por la diferencia.

Exposición de imágenes sobre diferentes formas de discriminación en los muros de la institución.



Lección 4

Competencias.

Conozco los mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.

SABIAS QUE: La ACCIÓN DE TUTELA es un mecanismo de protección de los derechos fundamentales constitucionales. Esta se empezó a conocer en Colombia con la constitución promulgada en 1.991. En otros países se le conoce como acción de amparo. La acción de tutela es un puente de acercamiento entre el ciudadano y la Constitución.

La acción de tutela se vuelve fundamental en un Estado social para el reconocimiento de los derechos: Transforma derechos en hechos.

Dignifica el papel de los jueces, porque empieza a hacer una valoración de la norma, donde él es autónomo y sus decisiones son independientes.
Estimula una revolución jurídica.

Consulta en la biblioteca sobre la acción de tutela como mecanismo que beneficia la igualdad en Colombia

Estudio de un caso donde se requiera de una acción de tutela y formulación de la misma.

14

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Lección 1



Competencia

Asumo responsablemente mi papel como ciudadano/a y ejerzo mi derecho a la participación democrática dentro de mi comunidad.

El fin de ser educados como ciudadanos es la promoción de la democracia como régimen político, como forma de gobierno y, también, debe buscar el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece nuestra convivencia.

SABIAS QUE: El cambio para la sociedad sólo puede darse si cada persona es un ciudadano participativo y creativo. Su aporte individual, sumado al de otras personas, es la fuerza dinamizadora que incentiva el mejoramiento de la sociedad.

Por equipos de trabajo, elaboren una campaña política, donde se nombre un candidato a la presidencia de la República de Colombia. Entre todos deberán plantear un programa de gobierno que se ajuste a las necesidades del país y diseñar una campaña política que de credibilidad al candidato propuesto.

La actividad política es el complemento de la educación para la democracia. Es la posibilidad que tiene cada ciudadano de asumir en plenitud lo que la constitución le ofrece como derechos y obligaciones.



Competencia

Reconozco el impacto del ejercicio responsable de los derechos y deberes que me concede la pertenencia a una sociedad democrática, como mi comunidad educativa, mi familia y mi país.

Lección 2

Ser ciudadano es contar con un número de derechos y responsabilidades, y ejercerlos frente al Estado y a la comunidad a la que se pertenece.

15

SABIAS QUE: Las sociedades democráticas pueden existir con diferentes niveles de participación, aunque es evidente que de ellos se desprenden varias consecuencias. En un Estado en el que gran parte de la población es apática, se desinteresa y no es consciente, el consenso puede, en realidad, ser débil. La indiferencia cívica supone el desinterés ciudadano por los asuntos políticos y por la conducción del estado. Este desinterés se muestra en el no cumplimiento de los deberes cívicos, en la despreocupación por la marcha de los asuntos de la comunidad y en la realización de acciones que entorpecen la búsqueda del bien común. Las consecuencias de esta indiferencia son múltiples: facilita que el poder sea arbitrariamente controlado por unos pocos; fomenta el incumplimiento de las leyes y demás normas; favorece a quienes cometen actos ilegales en perjuicio de la Nación y da mayores posibilidades a que predomine el interés sectorial por sobre el interés general.

En un listado enumera los derechos que te concede la Constitución y al frente de este, ubica los deberes que complementen cada derecho respectivamente.
Discute con tus compañeros la pertinencia de cada deber.

16

AUTOEVALUACIÓN

	SI	NO
Marca una X debajo de la respuesta que consideres más apropiada para cada una de las siguientes afirmaciones		
En tu institución, ¿se realizan actividades para reflexionar sobre temas de derechos humanos?		
En tu colegio, ¿hay a quien pedirle ayuda cuando a alguien se le violan los derechos humanos?		
¿Conoces alguna persona de tu barrio que se distinga por la defensa y promoción de los derechos humanos?		
¿La acción que más ayuda a la convivencia pacífica es analizar y discutir normas?		
¿El personero estudiantil de tu institución, cumple con sus funciones?		
¿Conoces quienes son los representantes del consejo estudiantil de tu colegio?		
¿Sabes que aportan los representantes del consejo estudiantil para la convivencia institucional?		
Cuando una persona es rechazada en la institución, ¿consideras que es problema de otros?		
Al observar el maltrato de una persona, ¿intervienes para ayudar a controlar esta situación?		
Para solucionar los problemas familiares en tu casa, en tu casa ¿conversan padres e hijos para saber lo que piensa cada uno?		
Consideras que la discriminación en la institución, ¿causa daños en las relaciones entre compañeros?		
Una persona democrática ¿escucha las ideas de los estudiantes?		
Cuando trabajas en grupo, ¿prefieres que los demás decidan que se debe hacer?		
Cuando sientes que un adulto te está tratando mal, ¿te quedas callado porque te puedes meter en problemas?		
¿Para ti es fácil darte cuenta de lo que están sintiendo otras personas?		
¿Cuando tratas mal a otras personas te sientes mal después?		

17

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.



18

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

GLOSARIO

VALOR: Del latín valor, valere (fuerza, salud, estar sano, ser fuerte). Cuando decimos que algo tiene valor afirmamos que es bueno, digno de aprecio y de estimación. Valor es todo lo que permite la plena realización del hombre. En el campo de la ética y la moral, los valores son cualidades que podemos encontrar en el mundo que nos rodea, ejemplos: una persona solidaria, una sociedad tolerante, una acción buena, un sistema político justo, un paisaje hermoso.

Los valores morales son los que le dan sentido y mérito a los demás valores, su práctica nos acerca a la bondad, la justicia, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, el agradecimiento, la lealtad, la amistad, la paz, entre otros.

MORAL: del latín mores, costumbres. La moral describe los comportamientos que nos conducen hacia lo bueno y deseable.

ÉTICA: del griego ethos, morada, lugar donde se vive. La Ética es la ciencia filosófica que reflexiona sobre dichos comportamientos.

Tanto la ética como la moral se refieren a ese tipo de actitudes y comportamientos que hacen de nosotros mejores personas, más humanas. Ambas expresiones nos impulsan a vivir de acuerdo con una elevada escala de valores.

AXILOGÍA: viene del griego axios que significa valioso, apreciable. La axiología es el estudio de los valores en su totalidad.

CONVIVENCIA: capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la tolerancia y el respeto de los demás. La calidad de las relaciones individuales y sociales se define no solamente desde referentes éticos, culturales y normativos, sino también desde competencias, habilidades y capacidades de los individuos para interactuar constructivamente.

RESPECTO: del latín respectus. Atención, consideración, veneración, acatamiento que se hace de una persona, norma o cosa. El respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros como el derecho a disfrutar de la libertad, disponer de las pertenencias, proteger nuestra intimidad.

TOLERANCIA: del latín tolerantia. Acción y efecto de tolerar. Respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de otros, aunque sean diferentes a las nuestras. Aceptación de los demás tal cual son. Tolerar debe ser el principio de reconocimiento del otro. Después del respeto la tolerancia se considera un paso hacia adelante en la construcción de la convivencia en armonía.

23

SOLIDARIDAD: del latín solidus, solidario, sólido, macizo, firme, seguro. Adhesión a la causa o a la empresa de otros. Entera comunidad de intereses y responsabilidades. El don de nosotros mismos, que entregamos a las personas con quienes convivimos porque las amamos y la necesitamos. La solidaridad es un valor de gran trascendencia para el género humano, gracias a ella ha logrado sobrevivir y salir adelante de los más terribles desastres: inundaciones, incendios, accidentes, terremotos, etc.

RESPONSABILIDAD: del latín respondere, responder. Calidad de responsable. Obligación de responder por los propios actos. Cargo u obligación moral que resulta para uno del posible error en una cosa o asunto determinado. Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. La responsabilidad es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

AUTOESTIMA: es la forma de pensar, sentir y actuar de una persona que implica aceptación, respeto, confianza y credibilidad en si mismo. Es un sentimiento que se encuentra en lo más profundo del ser. Es amarse, quererse a si mismo - misma por encima de lo que pase.

AUTONOMÍA: se refiere a la capacidad de decidir por parte del sujeto en las cosas que le son propias y de acuerdo con sus intereses. El sujeto debe decidir por si mismo sobre la convivencia y oportunidad de los actos que se refieren especialmente a sus intereses.

DERECHO
DEBER
CIUDADANÍA
DISCRIMINACIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA

24